Redacción y Administración, Rincón 156 y 158

FUNDADO EN 1863

Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1909

EL SIGLO

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ

ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martin C. Martinez
» Eduardo Acevedo
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la direccion, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO

Año XLVI - N.° 13.573

CRÍMEN HORRENDO

EL SIGLO condena sin atenuaciones ni reservas el bárbaro asesinato del jefe de policía de Buenos Aires, coronel Falcon y de su secretario señor Lartigau, perpetrado en la tarde del domingo.

Para formular esa condenación, no necesitamos estudiar los antecedentes del hecho ni examinar las ideas á que responde y que por ningún concepto compartimos. Desde el momento en que la venganza se sustituya á la justicia como principio fundamental de la conducta de los partidos ó de los individuos y se pretenda erigir el crímen en instrumento de mejoramiento social, estamos,hoy como siempre, del lado de las víctimas y no de los victimarios, sin hacer alto en las divisas que respectivamente ciñeron ni en las ideas de que fueron intérpretes. Hace unos días, condenábamos con todo el mundo civilizado el fusilamiento de Ferrer, personalidad con la cual, como lo manifestamos entonces, no teníamos vinculación de ningún género. Ahora, nos toca expresar la más enérgica protesta contra este acto salvaje, que inicia en el mundo americano la era sangrienta, conocida ya por las viejas sociedades europeas.

Diferentes bajo diversos aspectos, los dos sucesos á que nos referimos encierran, sin embargo, semejanzas que conviene hacer resaltar. Ferrer, señalado por todas las fuerzas reaccionarias como encarnación de las ideas acráticas, es inmolado por ellas en forma que provoca general indignación. Falcón, representante caracterizado de la defensa social, base de la resistencia del orden público contra las actividades siniestras que contra él conspiraban, es buscado, sin duda, como la cabeza visible y palpable de una organización que execran, y sacrificado brutalmente á criminales pasiones. En uno y otro caso, el resultado es contrario á los fines que se persiguen. La muerte de Ferrer tuvo la virtud de crear un instante de armonía entre las tendencias sociales más extraviadas y los hombres libres del mundo entero, á la vez que, por una reacción bien explicable, trajo en menos de diez días la caída del partido que le condenó. La muerte de Falcón, despertando en todos los espíritus justos y en todos los hombres de orden, la repugnancia invencible que despiertan el crímen y el desorden, provoca la concentración de las fuerzas sociales para defenderse de la irrupción de barbarie que parece amenazarlas. El anarquismo ha dado un mártir á la causa de la defensa social, transformando al infortunado jefe de policía, poco simpático á los espíritus liberales por sus tendencias autoritarias, en una víctima interesante de sanguinario fanatismo, inmolado en aras de la tranquilidad pública, sacrificado á la seguridad de las vidas y los bienes de una sociedad entera!

Dar mártires al partido opuesto: he aquí la obra impía y torpe en que ha vivido la humanidad desde que comenzó á vivir y á luchar! Dar mártires á un partido, es proporcionarle una fuerza poderosa de impulsión, y echar sobre la colectividad propia una carga que obstaculiza todo progreso. El partido que mata retrocede, pues no es una frase poética, falta de realidad práctica, la de que la sangre de las víctimas fecundiza la idea que inspiró sus actos y provocó su muerte. No era tan sólo un gran corazón sinó un gran político, aquel monarca inglés, modelo de los reyes caballeros, que decía, refiriéndose á uno de sus más encarnizados adversarios: se ha empeñado en ser mártir, y yo en que no lo sea. También está reconocida la influencia sugestiva del martirologio político en aquella página legendaria de la revolución francesa, constituída por el episodio romántico de Chabot y Grandgeneuve. Guillermo III no quería dar mártires á sus adversarios; aquellos jóvenes, exaltados hasta el delirio por la pasión de la libertad, querían forjarlos para su propio partido y se ofrecían como víctimas para que su sangre garantizara el triunfo de la revolución. Los fanatismos homicidas rechazan la enseñanza de los siglos y se cierran el camino del futuro, provocando la execración de la humanidad. El coronel Falcón, vivo, era una personalidad discutible y discutida. Su actuación en el conflicto del Presidente argentino con el Congreso, y en la represión de los sucesos del primero de Mayo, le ocasionó críticas muy duras por parte de periódicos no sospechosos de anarquismo teórico ni práctico. En cambio, Falcón muerto alevosamente y demostrando en sus últimos instantes, la noble y serena energía del caballero, á la vez que la entereza del soldado que considera la muerte como un accidente de su carrera, incapaz de detenerle en la senda del deber, surge ante sus compatriotas y ante el mundo como una figura prestigiosa, purificados sus errores por el infortunio, redimida su memoria por el sacrificio!

La sociedad argentina se siente violentamente conmovida por ese crimen infame, que revela en forma estruendosa y sangrienta la existencia de un mal profundo, ya sospechado en presencia de otras manifestaciones menos dolorosas y más disimuladas. Son las mismas bases de la organización social las que peligran, llevando con sus estremecimientos la intranquilidad á todos los hogares. Con doble razón, pues, en esta hora trágica para el pueblo hermano, está con él, compartiendo sus agitaciones y sus dolores, el sentimiento del pueblo oriental. Rigiendo en ambas sociedades los mismos principios fundamentales, el peligro es común, y aún desde un punto de vista egoista, con absoluta prescindencia de los vínculos fraternales que existen entre argentinos y orientales, debemos sentirnos solidarios de su destino. Felizmente, bien podemos confiar en que la nube roja que se cierne hoy en el cielo de la nación hermana se disipará por la acción enérgica y serena de sus estadistas, actuando dentro del régimen de la justicia, superior á torpes violencias y á miserables venganzas.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SIN NUMERO

No celebró sesión ayer tarde, por falta de número, la Cámara de Senadores.

El acto se redujo á dar cuenta de los proyectos sobre expropiación de bienes y reformas á la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, sancionados por la otra Cámara.

Comisión de Hacienda

Se reunió ayer tarde la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Resolvió informar favorablemente la modificación á la ley de Patentes de Giro que rebaja á la mitad la patente que pagan los viticultores, haciendo general, para toda la República, esa reducción.

Además, la mayoría de la Comisión acordó aconsejar que se pase á la Asamblea General, la nueva propuesta del señor Baptista y Vedia, sobre pago de los billetes nacionalizados que posée.

Construcción de un ferrocarril

A estudio de los diputados se repartió ayer impreso el informe de la Comisión de Fomento de la misma Cámara recaído en el proyecto de concesión á favor de los señores Agustín Estevarena y Salvador Granata, para la construcción de un ferrocarril de la ciudad de Minas á las Canteras «El Libro Gigante» y «El Oriental», de aquél departamento.

Sesión de hoy

La Cámara de Representantes se reune hoy para considerar la siguiente orden del día: Discusión particular de los Proyectos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Giro para los departamentos del litoral é interior.

Discusión general del relativo á la construcción de un ferrocarril de la ciudad de Minas á las canteras de «El Libro Gigante», etc.

EL TRATADO CON EL BRASIL

CÚMPLASE DEL PODER EJECUTIVO

CAMBIO DE TELEGRAMAS

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o Apruébase en todas sus partes el tratado sobre rectificacion de límites celebrado entre la República y los Estados Unidos del Brasil y firmado por los respectivos plenipotenciarios en la ciudad de Rio Janeiro el día 30 de Octubre del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—Feliciano Viera, presidente.—M. Magariños Solsona, 1er. secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Noviembre 13 de 1909.—Cúmplase, procédase en oportunidad al canje de las ratificaciones respectivas, insértese en el Registro de Relaciones Exteriores, comuníquese á quienes corresponda, pase original y en copia al Ministerio del Interior y acúsese recibo.—WILLIMAN.—Antonio Bachini.

Momentos antes de ser enviado á la Asamblea General el mensaje acompañando el tratado sobre rectificacion de límites del Uruguay y Brasil, el señor Presidente de la República envió al del Brasil el siguiente telegrama:

Montevideo, Noviembre 11 de 1909.

A doctor Nilo Peçancha.—Presidente de los Estados Unidos del Brasil.

Rio Janeiro.

Tengo la satisfacción de comunicar á V. E. que el tratado suscrito «ad referendum» sobre rectificacion de límites del Brasil y el Uruguay, recibido ayer, á última hora, será enviado hoy mismo á consideracion de la H. Asamblea de esta República.

Antes de suscribir el Mensaje con que será acompañado ese envío, y que pondrá término á la actuacion del Poder Ejecutivo en este asunto; quiero cumplir con el deber de manifestar á V. E. que mi gobierno está plenamente satisfecho por la forma en que ha sido terminada esta negociacion y altamente reconocido por la acogida favorable que han encontrado, en todo momento, de parte de V. E., las antiguas aspiraciones del Uruguay.

El convenio celebrado es algo más que la interpretacion de los sentimientos de confraternidad de dos paises vecinos; es un triunfo del desinterés y de la justicia en las relaciones internacionales;—y desde este punto de vista, es un honor para la América entera.

Las Asambleas de nuestros dos paises examinarán ahora las cláusulas convenidas «ad referendum». Entre tanto, tranquilo y satisfecho, frente á la obra realizada, yo reitero al gobierno de V. E. y al pueblo brasileño, el reconocimiento del gobierno y del pueblo del Uruguay, y con un recuerdo bien merecido á la memoria de vuestro ilustre antecesor, el doctor Alfonso Penna, y á la brillante actuacion de vuestro ministro de Relaciones Exteriores, Baron de Rio Branco, presento á V. E. las seguridades de mi leal amistad y de mi consideracion mas distinguida.—CLAUDIO WILLIMAN—Presidente del Uruguay.

El Presidente del Brasil contestó ayer en los siguientes términos:

Rio Janeiro, 15 de Noviembre de 1909.

Doctor Claudio Williman.—Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo.

Tuve el honor de recibir el telegrama que V. E. me dirijió con motivo del tratado recientemente concluido y que acaba de merecer la aprobacion unánime de las Cámaras de esa República. Estoy cierto de que en el Congreso Brasilero él ha de encontrar la misma unánime y favorable acojida y anticipando mis congratulaciones, agradezco á V. E. las palabras amistosas y amables que me dirije, así como tambien las merecidas y honrosas referencias que hace á mi ilustre antecesor y á nuestro infatigable Ministro de Relaciones Exteriores.—Lleno de satisfaccion, como toda la Nacion Brasilera, por el acto de justicia y de confraternidad que este tratado representa, hago ardientes votos para que sea perfecta la union entre todos los Orientales y reitero á V. E. las protestas de mi leal amistad y elevada consideracion.—NILO PEÇANHA—Presidente de los E. E. U. U. del Brasil.

El señor Henrique Ribeiro Lisboa, digno representante del Brasil en nuestro país estuvo el sábado último en el Senado para retribuir la visita que le hiciera el Senador doctor Carlos Travieso, en compañía de otras personas, con motivo de la sancion del tratado Merim-Yaguarón.

El señor Ministro fué atendido por el señor Travieso, por el presidente de la Alta Cámara y por los senadores presentes.

Un grupo de compatriotas nuestros, de histórica amistad con el Brasil, compuesto de los señores senador Carlos Travieso, coroneles Manuel Rodriguez, Pedro Ramos y Roberto Rodriguez, teniente Ernesto Vigil, señores José Luis Misaglia, Juan R. Menchaca y Carlos Otero, acudiendo á una amable invitacion del diputado señor Ceferino Travieso, se reunió el domingo en el Tattersal «Montevideo», en un almuerzo íntimo, á la criolla, con el objeto de festejar el gran acto del pueblo hermano.

Por una distincion especial, participó el comandante señor Arturo W. de Serra Belfort de la amable fiesta, que adquirió proporciones por los calurosos brindis de confraternidad brasileño-uruguaya que fueron pronunciados, haciéndose destacar en ellos la personalidad del eminente Baron de Rio Branco.

EL ATENTADO TERRORISTA DE BUENOS AIRES

La muerte del coronel Falcón y de su secretario

Unánime reprobación del bárbaro crimen—Demostraciones de duelo en toda la Argentina—Sospechas de un vasto complot anarquista contra el doctor Figueroa Alcorta, el coronel Falcón y el general Ortega—Enérgicas medidas del gobierno—Estado de sitio por dos meses Reforma de la ley de residencia—El anarquismo sectario considerado un delito—La actitud del asesino—Dudas sobre su nacionalidad—¿Es ruso ó catalán?—El entierro del coronel Falcón—Honores de general de división—Otros pormenores.

(SERVICIO ESPECIÁL Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Un artículo de «La Nación»

BUENOS AIRES, Noviembre 15.—Los diarios publican los retratos del coronel Falcón y Lartigau. «La Nación» dice que la autoridad en los actuales instantes no puede moralmente ser más severa que nadie en la idea de las represiones necesarias. Ya sabemos cuáles son los orígenes del hecho: son precisamente las mil razones que lo hacen inexcusable, es decir: generosidad y amplitud de tolerancia del espíritu argentino que abre al mundo entero sus puertas y que entrega al mundo entero su heredad, que llama á todos los despojados y perseguidos del orbe á compartir, mediante un poco de trabajo, de su esfuerzo, de su fortuna, de su bienestar y de su porvenir, y á cambio de ofrecer á todos ellos el medio de hacerse de un nombre entre los hombres y una familia en el seno de este pueblo, donde nadie pregunta á nadie de dónde viene, y para su descendencia una patria, una raza, un idioma, recibe de algunos de ellos, de los que nunca tuvieron hogar ni nacionalidad, ni nada, como respuesta y como retribución, la dinamita y el terror. Ella nos enseñará á ser menos humanos y más argentinos, á elegir nuestros invitados, á seleccionar nuestros comensales, á no jactarnos tanto de ser muchos y procurar un poco ser mejores».

La bomba empleada en el atentado

BUENOS AIRES, Noviembre 15.—Hasta este momento se ignora á qué categoría corresponde la bomba empleada en el atentado de ayer. El encargado del laboratorio químico de la división de investigaciones, doctor Dubois, supone que ésta corresponde á la categoría denominada de percusión, cuyo estallido se produce al estallar con un cuerpo duro.

Prisión de un sospechoso

BUENOS AIRES, Noviembre 15.—«La Nación» dice: «Asegurásenos que la policía detuvo ayer en la Iglesia del Salvador á un sujeto que vigilaba desde hace tiempo por sospechoso. La detención se llevó á cabo en momentos en que el sujeto en cuestión penetraba en el templo llevando un envoltorio, el que en el primer momento se resistió á entregar y fué necesario sacarle á viva fuerza. El sospechoso fué pasado al Departamento de Policía, rigurosamente incomunicado. «La Nación» agrega que se habla también de otra detención efectuada en la Capilla del Espíritu Santo, de otro individuo sospechoso.

Candidatos para la Jefatura de Policía

BUENOS AIRES, Noviembre 15.—Entre los candidatos que suenan para reemplazar al extinto jefe de policía, coronel Falcón, cuenta con simpatías en la repartición policial el coronel don Eduardo Ruíz,amigo íntimo del extinto.

La tarea judicial

BUENOS AIRES, Noviembre 15.—En el Departamento Central de Policía informan que el autor del atentado de ayer continúa resistiéndose á declarar. Sin embargo, se cree que éste hizo declaraciones al juez de instrucción, señor Llavallol, las que se guardan en reserva. La policía ha dado hoy temprano batidas en diversos barrios, capturando á numerosos anarquistas y buscando á otros que fugaron. Reina la convicción absoluta de que el acto de ayer no es una obra individual, sino un plan vasto que comprende muchos complicados.

La Casa de Gobierno, la casa del Presidente de la República y las iglesias están vigiladas especialmente.

Estado de sitio

BUENOS AIRES, Noviembre 15 —Acaba de firmarse, en acuerdo de ministros, un decreto declarando el estado de sitio por sesenta días en toda la República á fin de impedir la continuación del plan terrorista y la propaganda disolvente de ciertos elementos.

El cadáver de Falcón

BUENOS AIRES, Noviembre 13.—Numerosa multitud sigue desfilando, en el Departamento de Policía, ante el ataud del coronel Falcón, que hállase en el salón principal de la Jefatura. El Cuerpo de Bomberos, uniformado de gala, hace guardia de honor.

Acuerdo de gobierno

BUENOS AIRES, 15—A la 1 de la tarde llegaron á la Casa de Gobierno todos los ministros. El ministro del Interior enteróse del despacho por el sub-secretario y secretario particular á objeto de redactar los decretos del estado de sitio y honores para el entierro del coronel Falcón. También se adoptaron medidas reservadas. El intendente visitó hoy la Casa de Gobierno, pidiendo al ministro del Interior aumentáse la vigilancia alrededor del Palacio, á fin de evitar aglomeraciones. También pidió refuerzos para el acto del entierro. Se tomarán medidas para vigilar el trayecto hasta el cementerio.

En este momento no ha llegado aún á la Casa Rosada el señor presidente. Se le espera para celebrar acuerdo de ministros.

Texto del decreto de estado de sitio

BUENOS AIRES, Noviembre 15.—El decreto del estado de sitio que se firmará hoy á primera hora dice: Considerando:

1.o Que la capital de la república viene de tiempo atrás siendo teatro de atentados contra personas investidas de autoridad pública y hasta contra el pueblo indefenso en forma tal que denuncia la existencia de planes ocultos tendientes á sembrar el terror.

2.o Que estos planes acaban de exteriorizarse con un bárbaro atentado contra el jefe de policía coronel Falcón y su secretario el señor Lartigau.

3.o Que la situación creada por estos acontecimientos constituyen un estado de conmoción interna que amenaza los fundamentales intereses de la sociedad, haciendo ineficaces los medios ordinarios de la autoridad contra tales atentados.

4.o Que el Ejecutivo entiende que llegó el momento de hacer uso de las facultades que le confirió la Constitución, por estos fundamentos el Presidente de la República en acuerdo general de ministros decreta:

Artículo 1.o Declárase estado de sitio en todo el territorio de la nación por el término de 60 días.

Art. 2.o Que se de cuenta del decreto al Honorable Congreso.

Condenación del atentado

BUENOS AIRES, 15 — «La Prensa», «La Argentina» y «El País» condenan enérgicamente el atentado de ayer.

El Jefe de Policía Interino señor Oyuela, comunicó á los diarios que con motivo del estado de sitio se les prohibe, so pena de clausura del local del periódico, hacer comentarios que impliquen la atenuación del acto criminal ó censura á las autoridades.

Proyéctase una gran demostración de protesta contra el atentado.

Demostración del comercio y de la Bolsa de Cereales — Estátua á Falcon.

Buenos Aires, Noviembre 15.

La Bolsa de Cereales pasó una nota al Ministerio del Interior, enviando su pésame colectivo por la muerte de Falcón.

Además, el comercio mayorista y minorista ha resuelto hacer una especial demostración de duelo, á cuyo fin cerrará mañana sus puertas, de 10 á 12 m., en señal de duelo.

El cierre será unánime, pues en el seno del comercio, la personalidad de Falcón era muy apreciada, por su entereza de carácter, considerándosele una sólida garantía del orden público.

El Intendente Guiráldez ha lanzado la idea de levantar una estátua al coronel Falcón por suscripción popular. La idea ha sido bien recibida, suponiéndose que bien pronto comenzarán los trabajos correspondientes.

El padre del secretario Lartigau, dice que siempre había sido opuesto á que su hijo desempeñara el empleo que tenía, pues no lo necesitaba para vivir..—Corresponsal.

Fragmentos de la bomba—Análisis químicos — Los centros anarquistas

Buenos Aires, Noviembre 15.

El análisis químico de los residuos de la bomba, llega á la conclusión de que se trata de una bomba Orsini de 20 centímetros de diámetro.

Sin embargo, el análisis judicial no se ha efectuado. Parece que el Juzgado designará al efecto al perito químico doctor Emilio Flores.

Todos los locales obreros son objeto de rigurosa vigilancia, anunciándose la próxima clausura de los que se han señalado como más violentos.

Hasta ahora, sin embargo, los obreros permanecen tranquilos.

Acaba de ser preso un estudiante de medicina ruso, quien permitió, momentos después del suceso, que hablara por teléfono desde su casa, un sujeto sospechoso á quien buscaba la policía.

Esta clausuró el diario anarquista «La Protesta».

Es posible que esta noche no funcionen los teatros, pues la municipalidad invitará á las empresas para clausurarlos en señal de duelo.

De toda la República llegan manifestaciones de condolencia. El partido autonomista nacional ha designado una delegación y un orador para que lo representen en el sepelio.

Los restos del señor Lartigau fueron conducidos al Departamento de Policía para ser velados con los del jefe.

Se hace notar la coincidencia de que los tres primeros cadetes egresados de la escuela militar en 1877, Capdevila, Domínguez y Falcón, han muerto trágicamente.—Corresponsal.

Vasto complot anarquista — Actitud del asesino

Buenos Aires, Noviembre 15.

Se acentúa la convicción de que tanto el atentado de ayer como el que hubo de perpetrarse en la Iglesia del Carmen, forman parte de un vasto plan terrorista, cuyas víctimas principales serían el Presidente de la República, el coronel Falcón y el general Ortega.

Sin embargo, el asesino insiste en que es único autor del atentado, en que obró individualmente y en que no tiene cómplices.

El médico de la Penitenciaría que le asiste, dice que su herida curará en pocos días.

La policía dice que tiene la seguridad de obtener su identificación.

El criminal se hace á ratos el dormido, pero es para observar disimuladamente lo que ocurre á su alrededor.

Circulan muchos nombres de candidatos á la Jefatura; pero el Presidente de la República no ha tomado aún determinación al respecto.—Corresponsal.

Adhesiones al duelo—La herida del criminal

BUENOS AIRES, 15—Todas las comisarías y en el Departamento Central de Policía pusieron la bandera nacional á media asta con motivo del fallecimiento del coronel Falcón.

Entre los empleados policiales se atribuye el desenlace fatal á la misma actitud del coronel Falcón, que sabiendo la existencia de esos núcleos de libertarios, no quiso nunca extremar las medidas de represión, usando con los elementos ácratas una condescendencia que como se ha visto era contraproducente.

Los estudiantes de las diversas facultades y numerosas asociaciones y alumnos de los colegios nacionales,acordaron congregarse para tributar un homenaje á la memoria del coronel Falcón.

A las cinco de esta tarde serán trasladados los restos del extinto secretario de policía señor Lartigau, desde la casa de sus padres, calle Paraná número 1248, al Departamento de Policía, donde se velarán al lado de los del coronel Falcón.

El autor del atentado se encuentra alojado en la Cárcel Penitenciaria. La herida de éste no presenta gravedad. La bala le ha atravesado la caja toráxica en el tercio derecho, saliendo por la espalda sin interesar órganos delicados. El autor del atentado se hizo el disparo con la mano izquierda. Su curación será cuestión de pocos días.

Inmenso gentío continúa desfilando por la capilla ardiente donde se velan los restos del señor Lartigau. Las hermanas de la víctima, sumidas en la más tristísima congoja, no abandonan un solo momento el cadáver de su hermano. El padre del señor Lartigau está profundamente abatido por este rudo golpe. Este manifiesta que no guarda para el criminal ningún rencor y que lo perdona porque el crimen cometido es obra de un inconciente degenerado.

«La Razón» dice refiriéndose al atentado: Conocida como es la influencia que la publicidad ejerce en los espíritus inferiores no es del todo aventurada la afirmación de que el deseo de popularidad entre á veces por mucho en la comisión de estos crímenes. El mismo diario añade: «Los órganos de publicidad deberíamos llegar á un convenio para suprimir las informaciones de toda esa cantidad de detalles que puedan dar notoriedad á los autores de esta clase de sucesos y para impedir que la imitación cunda».

Honores oficiales — La ley de inmigración y la de residencia

BUENOS AIRES, 15 — Un decreto del Poder Ejecutivo dispone que con motivo del fallecimiento del Coronel Falcón durante tres días la bandera nacional permanezca izada á media asta en señal de duelo, en todos los edificios públicos. El Presidente de la República y los ministros asistirán al sepelio. Hará uso de la palabra á nombre del Poder Ejecutivo el Ministro del Interior. Por el Ministerio de la Guerra se dispondrá que se tributen al extinto los honores militares que corresponden al grado de General de División.

Se anuncia que el Presidente de la República llamó á sus Ministros con objeto de celebrar un acuerdo para resolver un decreto llamando al Congreso á sesiones extraordinarias con el solo objeto de votar una ley sobre reforma á la ley de inmigración y ley de residencia.

Se pidió á los senadores y diputados que se hallan en la capital que acudan á esa reunión en la presidencia, para mañana, con objeto de explicarles la necesidad de tratar ese proyecto.

Candidatura del General Benavidez — El sepelio de las víctimas

BUENOS AIRES, 15 — Se habla del General Benavidez para ocupar la Jefatura de Policía. La bolsa de comercio también envió al gobierno su protesta por el atentado de ayer. Un núcleo de jóvenes estudiantes prepara la formación de una sociedad anti-anarquista para combatir á los anarquistas. El gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha enviado un telegrama al Poder Ejecutivo adhiriéndose á las honras fúnebres en homenaje del Coronel Falcón. Anuncia que enviará el batallón Guardia de Cárceles y el Cuerpo de Bomberos de la provincia para tomar parte en la columna en el acto del sepelio. Todos los gobiernos de las provincias han enviado telegramas al Poder Ejecutivo con condolencias.

En vista de los asuntos recientes no pudo realizarse hoy el acuerdo de ministros para ocuparse de las adquisiciones navales. Ello se hará el miércoles próximo.

La convocatoria del Congreso — Condolencias del Contralmirante Domecq García.

BUENOS AIRES, 15 — Respecto á la idea de convocar al Congreso á sesiones extraordinarias no se resolvió nada, pues parece que algunos ministros no la aprueban. Sin embargo se trata de formar quorum para la semana entrante, pues muchos diputados se hallan en las provincias. La reforma de la ley de inmigración que se proyecta consistiría en impedir la entrada de los elementos malos, y la de la ley de residencia en expulsar á los peligrosos En el caso de que estos vuelvan al país como ahora lo hacen, serán considerados como reincidentes y condenados de cinco á diez años de presidio en la Isla de los Estados. Parece que hay poca probabilidad de reunir número de senadores para tratar este poyecto de ley.

La Liga de Defensa Comercial envió una nota al Ministro del Interior manifestando que expontáneamente sus miembros expresaron su profunda indignación contra el atentado de ayer y exteriorizan su condolencia y protestan como fiel interpretación del comercio de ésta capital.

—El Presidente de la comisión naval en Londres, Contralmirante Domecq García, ha telegrafiado al Ministro de Marina diciendo que la comisión naval ha sido dolorosamente impresionada por ese atentado y ruega presentar su condolencia al Presidente de la República y á la familia del que fué noble amigo y ejemplar funcionario.

Solemnes exequias — Cierre del comercio — El Ministro de Hacienda reitera el pedido del puesto de Jefe de Policía — Pésame del Cuerpo Diplomático.

BUENOS AIRES, 15 — El Presidente de la República ha citado para mañana á las 10 a. m. en su domicilio á los ministros para de allí trasladarse en corporación al Cementerio de la Recoleta. Un decreto del Ministerio de la Guerra dispone que todas las fuerzas de la capital formen mañana en el acto del sepelio del Coronel Falcón. El Arzobispo Monseñor Espinosa dispuso que mañana de 10 á 12, en breves intervalos doblen las campanas tocando á muerto en todas las Iglesias de la capital. El alto comercio ha invitado á todo el comercio á cerrar sus puertas mañana de 9 á 12 como señal de duelo por el fallecimiento del Jefe de Policía Coronel Falcón y del Secretario de Policía señor Lartigau y como protesta por el bárbaro crimen cometido.

Se sabe que el Ministro de Hacienda pidió formalmente al Presidente de la República que se le dé el cargo de Jefe de Policía, aunque sea provisoriamente durante el estado de sitio, para normalizar la situación social. Entre los candidatos para ocupar ese cargo figuran también el General Garmendia y el Coronel Jiménez.

La armada resolvió enviar una corona de bronce al entierro del Coronel Falcón, ex-marino de la escuadra argentina. Los diplomáticos de Noruega, Inglaterra, Austria-Hungria, Suecia, Alemania, Paraguay, Suiza y de Paises Bajos, concurrieron al Ministerio de Relaciones Exteriores con objeto de expresar su pésame por el atentado de ayer.

Suspensión de los espectáculos teatrales — Protestas del interior y el extrangero — La juventud contra el anarquismo.

BUENOS AIRES, 15—La Intendencia Municipal dispuso el cierre de las oficinas de su dependencia mañana, con objeto de que su personal pueda asistir al sepelio del coronel Falcón. Las empresas teatrales dispusieron la supensión de los espectáculos anunciados para esta noche. En el Ministerio del Interior se recibieron alrededor de cuatrocientos telegramas de protesta del interior y exterior del país.

Los restos del señor Lartigau fueron trasladados al Departamento de Policía,acompañados de un cortejo numerosísimo, en el cual figuraban muchas personas de figuración política, social y oficial. El Banco de la Nación recién abrirá mañana sus puertas á las doce, á fin de que sus empleados concurran al sepelio de las víctimas del atentado. A consecuencia de los sucesos de actualidad, se ha operado hoy absoluta paralización administrativa en las esferas oficiales. El doctor Roque Saenz Peña telegrafió al Ministerio de Relaciones Exteriores protestando enérgicamente contra el atentado y enviando su pésame por la muerte del coronel Falcón.

—Hoy á las diez de la noche se celebrará una reunión preparatoria en «La Nación», para constituir el comité de la juventud contra el anarquismo.

—El Hipódromo Nacional resolvió suspender las carreras á efectuarse mañana en señal de duelo. Estas se verificarán el miércoles.

—«La Razón» dice, á última hora: «Nos llega en forma de rumor la noticia de que la policía creyó reconocer en el autor del atentado de ayer, á un tipógrafo de nombre Tapias, de nacionalidad catalán».

Centenares de arrestos — El desfile ante el cadáver de Falcón

BUENOS AIRES, 15 — Es indescriptible la cantidad inmensa de público que se aglomera en la cuadra frente al Departamento Central de Policía para ver el cadáver del extinto Coronel Falcon.

Desde temprano entra en el local una gran avalancha de público.

La policía y los bomberos armados de fusil tratan de hacer esfuerzos para detener á la gente.

Se han producido numerosas caídas y contusiones entre los millares de impacientes apiñados frente al Departamento.

La policía continúa haciendo arrestos de individuos sospechosos.

Hay yá centenares de detenidos.

Han sido clausurados todos los locales anarquistas.

Se preve que en el entierro del Coronel Falcón y del señor Lartigau será colosal la asistencia de público.

Según información de la autoridad el autor del atentado de ayer sigue guardando silencio.

Los honores al Coronel Falcón — Decreto del Poder Ejecutivo

BUENOS AIRES, Noviembre 15—Ha aparecido un decreto determinando que habiendo fallecido el coronel Falcón y siendo un deber del gobierno tributar homenaje á su memoria, en reconocimiento de los importantes servicios prestados al país en diversos cargos públicos que desempeñó, y, sobre todo, en la Jefatura de Policía, á cuyas funciones dió cumplimiento estricto, sacrificando su vida, el Presidente de la República, en acuerdo de ministros, decreta:

Artículo 1.o Durante tres días permanecerá izada la bandera á media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos de la nación.

Art. 2.o El presidente y los ministros de Estado asistirán al acto del sepelio, y hará uso de la palabra el ministro del Intrior.

Art. 3.o El Ministerio de la Guerra dispondrá lo conveniente para que se tributen al extinto honores militares correspondientes al grado de general de división.

El decreto fué dado en acuerdo general y lleva la firma del presidente y todos los ministros.

El de estado de sitio, cuyo texto se publicó esta mañana, ha sido comunicado á todos los gobernadores.

El ministro Avellaneda ordenó á la policía que adopte mañana medidas excepcionales de vigilancia en la Recoleta, en el acto del sepelio del coronel Falcón.

El arzobispo ha resuelto que de 10 á 12 m. doblen en todas las iglesias de la capital, tocando á muerto en homenaje á Falcón y su secretario.

Formarán todas las fuerzas de la capital, habiéndose concedido el permiso que solicitó el gobierno de la provincia, para que en el sepelio forme el batallón Guardia de Cárceles.

Numerosos miembros del Congreso fueron á la Presidencia á expresar al doctor Figueroa Alcorta, su condenación del atentado.

El Presidente convocó á acuerdo de gabinete, el cual aprobó el decreto de estado de sitio. Se adoptaron también otras resoluciones.

Avellaneda recibió cerca de 500 telegramas de protesta del interior y exterior. Numerosos diplomáticos visitaron al doctor de la Plaza, expresándole sus condolencias.

En el seno del Ejecutivo hay el propósito de convocar al Congreso á sesiones extraordinarias, á fin de disponer la reforma de la ley de inmigración y de la de residencia y calificación del delito de anarquismo sectario. Tanto el presidente como los ministros y congresales creen llegado el momento de reformar esas leyes. El punto será resuelto de un momento á otro.

En los círculos sociales se daba como concertado el matrimonio del coronel Falcón con una niña de Lartigau, hermana de su infortunado secretario.

Una comisión de caballeros conocidos en la política y de gran figuración social, levantarán una suscripción á favor de los pesquisas que intervinieron en la captura de Karachini, autor del atentado frustrado contra la capilla del Carmen.

El Concejo Deliberante aprobó el proyecto mandando erigir en terreno de la Municipalidad, en la Recoleta, un mausóleo que guarde los restos de Falcón. Simbolizará la lucha entre el orden y la anarquía. El mismo decreto dona á perpetuidad á la familia de Lartigau, un terreno, también en la Recoleta, para su sepultura.

El Presidente interino de la Cámara de Diputados ha dispuesto que en la tumba se coloque una placa de bronce, en nombre de la Cámara. Designó á los señores Ruiz Díaz, Meyer Pellegrini y Méndez Casariego, para que la representen en el sepelio. En nombre de la Cámara hablará el doctor Manuel Carlés.

Los comités autonomistas pró candidatura Saenz Peña, han invitado á sus correligionarios para concurrir al sepelio. El personal de Aduana ha resuelto protestar contra el atentado.

La capilla ardiente ha recibido numerosas coronas, destacándose la de los jefes y oficiales de la armada, Círculo Militar y Aduana.

El ministro del Interior recibió una nota de la Bolsa de cereales condenando el hecho criminoso y enviando el pésame colectivo del personal.

El comercio cerrará mañana de 10 á 12.—Corresponsal.

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales EN GENERAL

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACIÓN

EL PROCESO DEL COLOMBIA

Conjuntamente con el presente número recibirán los lectores de EL SIGLO el informe in voce del doctor Juan Andrés Ramírez en el proceso á que ha dado lugar la catástrofe del «Colombia».

EL JEFE POLITICO DE RIVERA

¿VUELVE A SU PUESTO?

Teníamos entendido que cuando el señor ministro del Interior hizo bajar á la capital al coronel Foglia y Pérez, jefe político de Rivera, lo hacía con el objeto de aplicarle la sanción á que sus fechorías viejas y nuevas le hacen acreedor.

Parece, no obstante, que estábamos equivocados, si no lo está el siguiente suelto que publicó el domingo un diario generalmente bien informado de lo que pase en las esferas oficiales.

«Parte el martes para Rivera, terminada la licencia en virtud de la que se trasladó á esta capital, el jefe político de aquel departamento, coronel Antonio Foglia y Pérez.

Ayer pasó á saludar en su despacho al Presidente de la República.»

Cuando la noticia se confirme, habrá llegado el momento de comentarla.

COMERCIALES

(Ley de 26 de Setiembre de 1904)

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Pedro Suetta y Santiago Biggio, el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Rio Negro núm. 269 esquina Canelones. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio, deben presentarse á la misma casa dentro de 30 dias pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1909.—José Sbarbaro. 3478nov26.

... sociales el señor José Segade. A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion para que los que se consideren acreedores ó interesados de acualquier otra manera en el comercio referido, se presenten dentro de 30 dias en la casa núm. de la calle Orillas del Plata.—Montevideo, 8 de Noviembre de 1909.—Segade y Moreno—José Segade—Francisco Moreno. 3536dic1.o.

... razon de Sibils Carballal y C.a para continuar los negocios de aquella, en el ramo de Depósito de Alfombras y artículos similares, tomando á su cargo la nueva firma el activo y pasivo de la anterior.—Montevideo, Noviembre 6 de 1909.—Albanell y C.a—Sibils Carballal y C.a. 3537dic1.o.

... Marcelino Pumar—Hipólito Garrido—José A. Cabrera.—A los efectos del art. 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 19 de 1909.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 3568dc4.

AVISO—Se hace saber al público en general que he contratado vender á favor de los señores Uria Hnos. todas las existencias de mi casa de negocio que tenia establecida en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas, sita en la calle Mercedes núm. 102 y Convencion 99. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que pasen por la ...

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Lefebvre, doña Rosalía Julia Leclerq de Lefebvre, don Carlos Julián José Lefebvre y doña María Francisca Josefa Lefebvre de Charlet, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados ... Agosto 13 de 1909. ... Público. 2625dc1.o.

JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion de la Exma. Alta Corte de Justicia, se cita, llama y emplaza á don Manuel Francisco de Souto, doña Ana de Jesus Souto y D. Celestino Celgas ó su sucesion para que comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado Claudio José Dutra, dentro del término de noventa dias contados desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 24 de 1909.—Julián Laguna, Escribano Público. 3013en.14-1910.

GENERALES

BANCO COOPERATIVO DE AHORROS

CALLE ZABALA NÚM. 111

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez á los señores accionistas del Banco, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en sus Oficinas el dia 15 del corriente mes á la 1 1|2 p. m. para tratar la siguiente órden del dia:

Tomar en consideracion la propuesta presentada por un grupo de banqueros europeos relativa á la transformacion ó fusion del Banco Cooperativo de Ahorros y resolver en consecuencia lo que deba hacerse.

Para asistir á la Asamblea personalmente ó por medio de representacion, es necesario depositar en la Gerencia del Banco las acciones al portador é inscribir las ordinarias y preferidas hasta cinco dias antes del señalado para su celebracion.—(Art. 57 de los Estatutos).

Se hace presente que las acciones inscriptas y boletas expedidas con motivo de la primera convocatoria son válidas para esta Asamblea.—El Secretario. 3505nov16.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Prévios los requisitos legales ha sido autorizado don Manuel T. Pereira para ejercer la profesion de Corredor y Rematador, en este departamento. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 28 de 1909.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 3539nov17.

SOCIEDAD ANONIMA "La Constructora Uruguaya"

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los respectivos Estatutos, por segunda y última vez, convócase á los accionistas de la Sociedad Anónima «La Constructora Uruguaya» para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 24 del corriente á las 4 p. m. en el local social, calle Piedras núm. 4, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance general correspondiente al primer ejercicio social, y

2.o Informe del señor Síndico.

Los accionistas para poder concurrir á la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Piedras 4, antes del dia 21 del citado mes de Noviembre.

Se hace constar que según lo prescripto por el art. 49 de los Estatutos, en esta segunda reunion la asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas que á ella concurrieren.—El Secretario. 3586nov23

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse en breve á la demolicion de la pared que divide el primero del segundo cuerpo del Cementerio Central, se ruega á los señores propietarios de los nichos ubicados en dicha pared, que no hayan concurrido al primer llamado, se sirvan comparecer ante esta Oficina, en los dias hábiles de 8 á 12 y 30 p. m.—Montevideo, Noviembre 8 de 1909.—La Direccion. 3511dic14.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision, durante un año, de maíz, alfalfa, pasto y afrecho á la Barraca del Correo.

Las propuestas, que se recibirán el dia 24 del corriente á las 3 p. m. deberán ajustarse á las disposiciones vigentes sobre licitaciones y al pliego de condiciones que puede consultarse en la Secretaría, todos los dias hábiles, de 3 á 5 p. m.—Montevideo, Noviembre 8 de 1909.—La Secretaría. 3547nov24.

COMITE EJECUTIVO DE LA Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Ferrocarril y Tranvía del Norte

PROPUESTAS PARA AVISOS

SASTRERIA "PIRAMIDES"

ESPECIALIDAD EN GENEROS PARA PRIMAVERA Y VERANO

Se atienden pedidos de la campaña

226—SARANDI—228

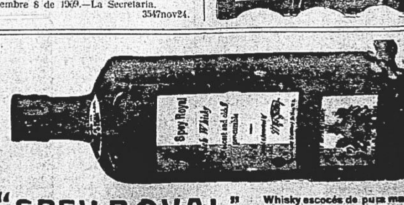
AL COSTADO DE LA METROPOLITANA

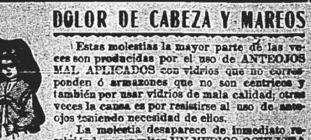
ANTONIO SPERA

TELEFONO: LA URUGUAYA, 1930

MONTEVIDEO







ALMANAQUE

Martes 16—Santos Rufino y compañeros mártires y Edmundo.

Sol sale á las 4 h. 46 m., pónese 6 h. 39 m. Cuarto creciente el 20.

Van transcurridos 320 días, faltando 45.

Notas de Fénix

Y no están satisfechos

... solo otras diversiones insuficientes para la voracidad de los empresarios, según los siguientes instructivos párrafos de un diario argentino:

«Como algunos lectores han de suponer probablemente, en vista de los esfuerzos de Lasalle para conseguir el libre funcionamiento de la ruleta, que el baccarat y el treinta y cuarenta son juegos poco productivos para el que los explota, creemos necesario advertirles que ambos se caracterizan por su usura desmedida, siempre en perjuicio, se entiende, de los jugadores. Las bancas de baccarat son en Mar del Plata, por lo general, de un mínimum de cinco mil pesos de los que corresponde el diez por ciento á la casa. Ese juego es rapidísimo y en una hora la banca se renueva doce veces por lo menos, de manera que la casa, en el peor de los casos, obtiene una ganancia de seis mil pesos por hora. Por lo que hace al treinta y cuarenta la usura llega á ser escandalosa. En este juego la casa es banquero y todas las probabilidades de ganancia á su favor fluctúan alrededor de un setenta y cinco por ciento, habiendo veinte jugadores. Si éstos aumentan, la proporción es aún mayor. Personas que están al tanto de las interioridades del Casino, aseguran que el término medio del producto del treinta y cuarenta ha sido de treinta mil pesos diarios. Multiplíquese esa suma por 135 días de la temporada y agréguese cuatro horas diarias de baccarat á seis mil pesos por hora y llegaremos á la bonita suma de «siete millones doscientos noventa mil pesos» de entradas para la sociedad Lasalle y Echeverría en cuatro meses y medio de tan «honrado» trabajo.

Ahora bien, si esa suculenta tajada no alcanza á satisfacer el apetito de esos señores, ha de ser indudablemente porque echan de menos otra, todavía más alimenticia: la ruleta.

Sería de todo punto imposible calcular el producto de este juego, y basta el dato sugerente de que las probabilidades de ganancia son de treinta y uno contra uno».

Doña Carlota

Muy pocos ó ninguno de nuestros libreros importa las obras que se imprimen en el Brasil y el interés de los cuales lo abona la crítica local, allí ejercida con particular esmero por periódicos de la importancia de «O Jornal do Commercio» y «O Paiz». Se dirá que las ediciones son caras; pero puede argüirse en contra de esa objeción comercial, que la dificultad se salva trayendo corto número de ejemplares, el estrictamente necesario para la demanda de nuestros hombres de letras que gustan fomentar sus bibliotecas.

Pueden aplicarse estas consideraciones al libro «D. Joao VI», que acaba de aparecer en Río Janeiro, donde es presentado como «rico de saber y perfecto de forma».

Es su autor el doctor Oliveira Limas. Uno de sus capítulos se titula «La reina doña Carlota, y sabido es cuanto significa ese nombre no sólo en la historia colonial del país vecino, sino también en la nuestra de la misma época, pues aquella dama intrigante pretendía, en oposición á los planes de su marido, nada menos que la fusión de las coronas de España y Portugal en un solo trono: el de la América del Sur.

Para que nuestros lectores se formen idea del libro en cuestión, vamos á traducir en seguida algunos párrafos del juicio que sobre él ha emitido el señor Arthur Orlando, sintiendo que la extensión limitada de estas notas nos impida abarcar otros puntos no menos curiosos é importantes, tales como el que versa sobre la actuación, en el tejemaneje palaciego, del famoso aventurero Contucci, que engañó á todos y cuyas cartas eran acompañadas de obsequios: «ejemplares nuevos para la colección mineralógica del Príncipe Regente; perdices para la mesa de Doña Carlota; cestos de peras para la de Don Rodrigo».

«Ciertamente (dice) la Borbón no era una belleza como la Gioconda; pero en cambio sus nervios vibraban como hilos eléctricos, y en ondas de fuego le corría la sangre en las venas.

«Acusan á Doña Carlota como sensual incoercible, escarneciendo al marido y menoscabando á la corte con sus excesos de luguria.

«Entre tanto, si la moral la condena, la estética la discupa y la crítica la justifica.

Además de que don Juan VI, bajo, obeso, sin distinción de porte ni corrección de maneras, tenía el aire aturdido del tonto, sucedía que, al decir de Presas, «era más celoso de su autoridad que de su augusta esposa».

«La infidelidad de la consorte no lo hacía gemir como Menandro ni indignarse como Marcial».

Después del estallido

El atentado anarquista de Buenos Aires, que tan justo y tan enérgico anatema ha provocado en los espíritus enemigos del asesinato, comienza á interesar la atención en el sentido de que las enormes masas de inmigrantes que de todo el mundo afluyen á la República Argentina, sean depuradas de los elementos peligrosos cuya abundancia acaban de patentizarla allí varias tentativas que acusan la existencia de una organización perversa, propia de países donde como en Rusia hay opresores y oprimidos.

Entre nosotros no puede dejar de repercutir lo que acontece en el país vecino, sino respecto á ese punto, ya que diferimos en los componentes de la población y en la intensidad de la corriente inmigratoria, con referencia á la posibilidad de que las expulsiones de gentes sospechosas, á que autoriza la ley argentina de residencia, redunden en perjuicio de nuestra tranquilidad social, ó cuando menos en un recargo de vigilancia, para asegurar por ese me-

El tratado

... ha divulgado en ... el texto del tratado ... está á punto de ...

El niño y la escuela

... educación física, pues es el mejor tiempo para lograrla con eficacia. En tal época el niño debe ser alimentado más abundantemente, pues la economía tiene un doble gasto de energía: la del desarrollo y el sostenimiento de la vida.

Es la primera vez que en Méjico se hacen estudios semejantes, y dentro de un año, á más tardar, podrá ya formarse el esquema, que gráficamente habrá de representar las curvas de crecimiento.

Fénix.

VIDA SOCIAL

EL GARDEN-PARTY—

Hasta el tiempo respeta los proyectos de «Entre-Nous». Contra todo lo previsible una tarde admirable favoreció el anunciado Garden-Party en la quinta de Morales. Sabido esto, demás está decir el éxito brillante que alcanzó. Los prestigios del simpático centro femenino son incomparables. Han conseguido hasta sacarle público á Maroñas, lo que resulta un «record». Su sexo estaba representado y al contrario muy numeroso, lo que no es común en fiestas de esta clase.

Las carreras dieron el siguiente resultado:

1.a carrera, que consistía en la señorita que con mayor prontitud llenara un cesto de frutas. Ganada por la señorita Violeta Supervielle. Premio: un juego útiles de escritorio.

2.a, carrera con diferentes animales ó aves (corderos, conejos, pollos, gallinas y patos). Ganada por la señorita de Stewart. Premio: un par de frascos para «toilette».

3.a, carrera en carretillas vestidas de color rosa y flores, llenas de ranas, conducidas por niñas. Triunfaba la que, al final de la carrera, llegara con más ranas en la carretilla. Esta carrera produjo gran alboroto, pues todas las ranas saltaban en todas direcciones en el trayecto que debían recorrer las niñas para llegar al triunfo. Esta carrera fué ganada por la niña Micha Villegas Márquez. Premio: un bonito prendedor de oro.

Asistieron á esta hermosa fiesta las siguientes familias:

Iglesias Castellanos, Piera, García Acevedo, Morales, Berro Olascoaga, Lacueva, Mackinnon, Pérez, Castells, Correa, Granara, Marexiano, Azevedo, Saavedra, Supervielle, Cárrega de Pérez, González Capurro, Lisboa, Piera Muñoz, Diez Ocampo, Muñoz Caravia, Suffern Arteaga, Benzano, Casaravilla, Estrada, Victorica, Figari, Faget, Rey, Visca, Blanco Acevedo, Acevedo Alvarez, Pérez Montero, Giuffra, Castillón de Saint Víctor, Guesalaga, Lerena Joanicó, Gomensoro, Herrera Lerena, Sosa Díaz, Wilson, Ellauri, Saez, Márquez Maza, Regules, Castellanos, Hámilton, Villegas Belgrano, Posadas, Suárez, Folle, Paullier, Romero, Vazquez Varela, Usher Conde, González Carvalho, Requena Lenzi, Muñoz Cardozo, Penco Illa, Falcone, Caffera, Ferber, Butler, Juega, Terra Arocena, Brito del Piño, Velazco, Zumarán Arocena, Arocena Hughes, García Gómez, Mayer, Méndez Alcain, Algorta Camusso, Avegno, Terra, Rubio, Rodríguez, etc.

POCITOS—

Ya empiezan las reuniones de la tarde en Pocitos. Es acercarse el verano y la aristocrática playa recobra su brillo social.

Anotamos á las familias de:

Bouvet de Sainz Rozas, de Lanza, Lanza de Salgado, Lavalleja de Lapeyre, Spikerman de Vázquez, Callorda de Vázquez Barrière, Testaseca de Guerra Romero, Rubio de Lanza, Maeso de Tebot, Harley de Mac Clean, Aldecoa, Aubriot, Amézaga, Caumont Lenzi, Escalada, Esparraguera, Garzón, Lanza, Lapeyre, Giuffra, Montero Busalmante, Maeso de la Torre, Olariaga, Olloniego, Sabbiá y Oribe, Platero, Suárez Abella, Smith, Ferrando, Ramasso, Spangenbert, etc., etc.

ENLACES—

En breve se efectuará en esta el enlace de la conocida señorita María Allende Riberós, con el doctor Vitalino Pereira Machado.

El acto se efectuará en la intimidad, en casa de la familia de la novia, calle 18 de Julio, debido al reciente luto que guarda.

El doctor Pereira Machado debe llegar en esta semana del Salto para contraer dicho enlace.

—Nos escriben del Salto:

Para el 25 de Abril del año entrante ha sido fijada la fecha para el enlace de la señorita Herminia Núnez con el jóven Tomás Mac Gough.

—Se anuncia para fecha próxima la boda de la señorita Tomasa Betelú con el jóven José Lladó.

—También el de la señorita Adelina Muguerza con el comerciante señor Serafín de las Cuevas.

—El apreciable jóven Oscar Sanchez partirá brevemente para Mercedes (R. A.), en donde contraerá enlace con la señorita María del Pilar Estevez, hija del acaudalado estanciero de dicho paraje don Fermín Estevez.

—Para mediados del mes entrante ha sido fijado en Paysandú el enlace del jóven José Colombo, con la señorita Juana Conradi.

ENFERMOS—

Nos comunican de Paysandú que el señor Intendente Municipal don Manuel Pagola, sufrió en la tarde del viernes un fuerte ataque al corazón que puso en grave peligro su estado de salud. Felizmente parece que se ha notado mejoría en la dolencia que afecta al nombrado funcionario.

—Se encuentra sometida á un tratamiento médico la señora esposa del hacendado de Paysandú, don Horacio Silveira Piegas.

VIAJEROS—

En el «Koenig Friedrich August» llegaron las siguientes personas de nuestra sociedad:

Octavio Morató, señora é hijo, Adolfo Vaeza Ocampo, Panchita Belgrano de Vaeza Ocampo, Sofía Platero de Idiarte Borda, Ema Vaeza Ocampo, Margarita Idiarte Borda, doctor Alberto Galeano, Joaquín Serratosa, Plácida Serratosa Cibils, Manuel M. Saavedra, Manuel Lussich, Carlota, Lola é Ivana Lussich, Enrique Vargas, Rafael C. Vargas, Estéban A. Elena, señora é hija, José D. Mazzera y señora, Ernesto Picon y señora, Julio L. Lescano y señora, Antonio Woelfling, Ernest Kessler, Margarita Heidemann, Rosa Franke, etc.

—Llegó del Salto y en esta permanecerá una temporada de descanso, el señor Rómulo Carlevaro, empleado del Banco de la República.

—De San Eugenio, el señor Antonio Odriozola, gerente de la importante casa comercial de don Manuel Odriozola de San Eugenio.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

Se ha trasladado á pasar el verano en su nueva quinta en la calle General Prim núm. 47, el señor Antonio Puga y su familia.

La langosta

SU APARICION EN MONTEVIDEO

Ayer á las 9 a. m., una manga de langosta cruzó por las inmediaciones de La Paz.

Pocas horas después entraba á la ciudad, posándose, aunque en poca cantidad, en las huertas de los alrededores de la capital.

En presencia del enemigo, el Comité Departamental adoptará las medidas que la experiencia aconseja, haciendo á la vez efectivas las disposiciones que indica la ley respectiva.

Ese Comité lo constituye, como se sabe, el presidente de la Junta E. Administrativa doctor Ramasso, el jefe político de la capital, coronel West, el presidente de la Asociación Rural del Uruguay y varios hacendados.

El Parque de Capurro

PLAN DEL INGENIERO HANSEN

En la última sesión que celebró la Junta se consideró un extenso informe producido por el ingeniero municipal don Octavio C. Hansen, á propósito de la construcción de la rambla y parque en Capurro.

Aunque someramente hemos dado noticia del proyecto, creemos en vista del interés que despierta la obra, adelantar algunos nuevos pormenores. El ingeniero Hansen ha tratado, de que el muro de la rambla no invada mayormente los terrenos que La Transatlántica tiene en Capurro, en virtud de que con aquél sería menester derribar un quiosco y un pequeño jardín que allí existe, lo que es necesario respetar.

La línea de la rambla, que vendría á ser una prolongación de la Sud América, está formada por una sucesión de curvas que se corresponden suavemente, formando un seno que dejará libre la playa en un frente de trescientos metros lineales en aguas ordinarias. Actualmente no es mayor esa extensión porque la tosca y los peñascos la limitan por uno y otro lado en las puntas desde las cuales se proyecta la desviación.

En las altas aguas extraordinarias esa línea quedará reducida á unos ciento setenta metros, pero es necesario tener en cuenta que esas crecientes solo se producen dos veces al año.

Aún cuando en Capurro las olas no tienen la violencia que en Ramírez por encontrarse en una bahía cerrada, protejida por todos los vientos por su misma configuración y por las tierras de abrigo del puerto, puede suponerse con algún fundamento que el trabajo suave pero incesante del mar haga reproducir el fenómeno. En ese caso, crée el ingeniero Hansen que podría evitarse el inconveniente por medio de la construcción de espigones de alambre que haciendo las veces de barreras retendrían é impedirían el avance de las arenas, procedimiento que se vá á intentar en la playa Ramírez con fundadas esperanzas de buen resultado.

En el plan del ingeniero Hansen se estudian otros puntos de la obra que ilustrarán á la Junta en su decisión.

La comisión que entiende en el asunto, compuesta de los señores Foglia, Rodríguez y Carvallido, dictaminará de un momento á otro.

Administración Pública

Solicitud de datos

El consulado de Suecia en la República ha pasado una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando en nombre de su gobierno datos referentes á nuestros fuertes militares, su extensión y limitación y todo lo que se relaciona con nuestro poder naval.

Dicha nota ha sido pasada al Ministerio de la Guerra, á fin de que dicte la resolución que crea conveniente.

Impuesto de faros

Por el Ministerio de Obras Públicas se pasó ayer á la Contaduría General del Estado, una nota de la oficina de Faros comunicando haber depositado en el Banco de la República la suma de ps. 3.254.75, importe de lo recaudado por concepto de impuesto de faros, en la 2.a semana del mes en curso.

Construcciones ferroviarias

Ha sido pasado á informe del Departamento Nacional de Ingenieros un expediente iniciado por la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con la construcción de un desvío y un galpón de carga en la parada Bifurcación.

También se pasó á informe de la misma Oficina otro expediente iniciado por la misma empresa relativo á la prolongación del desvío existente en la Estación Rodríguez.

Real de San Cárlos

El Ministerio de Obras Públicas ha pasado á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, el expediente relacionado con las obras que se construyen en el Real de San Cárlos.

Carretera á Punta del Este

Se ha pasado al Ministerio del Interior á fin de que este dicte la resolución que corresponda, una nota elevada por la comisión de puentes y carreteras número 3, solicitando se le acuerden fondos para la construcción de la carretera de Maldonado á Punta del Este.

Congreso de Minería de Nancy

Ayer se remitió al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública para su conocimiento y demás efectos, un informe del ingeniero Castells que se ocupa de las cuestiones tratadas en el Congreso de Minería celebrado en Nancy.

Puente del Rio San José

El gobierno resolvió autorizar á la Intendencia Municipal de San José, para emplear la suma de 1.800 pesos en cubrir los gastos que originen los festejos á realizarse con motivo de la inauguración del puente construído sobre el rio del mismo nombre.

Refuerzo de un rubro

El Poder Ejecutivo expidió ayer un decreto, reforzando con la suma de diez mil pesos el rubro de subsidio para gastos de las Jefaturas políticas de la capital y campaña.

Nuevos cargos

Se ha resuelto conceder autorización á la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, para crear dos puestos de ayudantes, un vigilante segundo, dos sirvientes y una enfermera, necesarios para el funcionamiento de la Colonia de Vacaciones.

Propuesta aceptada

Se ha resuelto aceptar una propuesta formulada por el arquitecto señor Leopoldo J. Tosi, para ejecutar varias obras complementarias que se hacen necesarias en el edificio ocupado por la Jefatura Política de la Florida.

Dichas obras, de acuerdo con la propuesta aceptada, originarán un desembolso de 7.850 pesos.

Construcción de la Maternidad

El Ministerio del Interior aprobó ayer una resolución de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, aceptando una propuesta formulada por los señores Tosi y Casterés en el llamado á licitación pública respectivo, para la construcción de la Maternidad, autorizándose al mismo tiempo para invertir el total del superavit producido en el ejercicio 1908-1909, en dicha construcción.

Deuda saldada

Se ha resuelto dar por saldada una deuda pendiente entre el señor E. Garçao y el tesorero de Caridad, por concepto de arrendamiento de Registro de Embargos, etc., con el depósito de garantía de ps. 2660 en Deuda Interior Unificada.

Comisaría de Dolores

Ayer se resolvió rechazar todas las propuestas presentadas para la construcción de la Comisaría de Dolores, acordándose al mismo tiempo que por el Ministerio de Obras Públicas se proceda á efectuar un nuevo llamado á licitación pública, para efectuar esa construcción, aceptándose la propuesta que se crea más conveniente.

Descargo de una suma

La Intendencia Municipal del departamento de Tacuarembó ha sido autorizada por el gobierno, para descargar de su presupuesto la suma de ps. 2.905.70 en que se ha excedido en varios rubros en el ejercicio de 1908-1909.

Cartas de ciudadanía

Por el Ministerio del Interior se acordaron ayer cartas de ciudadanía, á las siguientes personas:

Julio Ponte, Juan López, Emilio Sánchez, Fermín Méndez Abrigo, Salvador Castillo, Francisco Ferrera, Gabriel Mignard, Eduardo Doldan y Rodríguez y Ramón Edina.

Administración de Mercados de Florida

Se ha resuelto autorizar á la Intendencia Municipal de la Florida, para disponer de ps. 4.152 anuales en el comienzo de los servicios necesarios en la Administración de Mercados.

Personerías jurídicas

Ayer se concedió la personería jurídica á la Asociación «Unión Siria» de José Batlle y Ordóñez y «Liga del Trabajo» del Carmen.

Adquisición de material

El gobierno ha resuelto emplear hasta la suma de ps. 1.614.20, una autorización concedida á la Intendencia Municipal de Minas, para adquirir el material necesario para el servicio de la limpieza de depósitos.

Excesos de rentas

Por el Ministerio del Interior se autorizó ayer á la Intendencia Municipal de Flores, para invertir los excesos de rentas de los ejercicios en una forma indicada al efecto por dicha Intendencia y en la adquisición de mobiliario para la Intendencia y la Junta E. Administrativa.

Juicio de expropiación

Por un decreto dictado ayer por el Poder Ejecutivo, se dispone que el Fiscal de Hacienda, inicie el juicio de expropiación de la Laguna de las Lavanderas, en la villa de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó.

El ministro de Cuba

AUDIENCIA PRIVADA

Ayer tarde el señor ministro de Relaciones Exteriores recibió en su despacho en audiencia privada, al ministro de Cuba señor Benjamín Giberga, quien desde la semana pasada se encuentra entre nosotros.

Departió largo rato con el señor Bachini, retirándose después de las seis de la tarde.

Dentro de breves días presentará á nuestro gobierno las credenciales que lo acreditan en el carácter de ministro residente.

RAMBLA DE LOS POCITOS

SU PROLONGACION HASTA PUNTA CARRETA

El ingeniero municipal señor Hansen, con parte del personal técnico de la oficina á su cargo, estuvo ayer ocupado en hacer el replanteo de la rambla de Los Pocitos, pues existe el propósito de prolongar ésta hasta Punta Carreta, como lo había proyectado el ingeniero Foglia, autor del plan general de esa rambla y obras anexas.

El decreto del Poder Ejecutivo que mandó construir la rambla, de 27 de Julio de 1908, declaró que los trabajos se harían de inmediato desde la calle Colón hasta la Punta de Piedras de Trouville, pero como las obras han sido ya delineadas hasta este punto, construyéndose el respectivo muro de contención, hay conveniencia en proseguirlas hasta más adelante, regularizando así la costa y la parte Sud de la ciudad próxima al faro de Punta Carreta.

El ingeniero Hansen tiene ya hechos los estudios, habiendo ayer colocado las señales en los terrenos respectivos, para indicar la ruta que seguirá la rambla después de los 600 metros ya construídos.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Exáminandos aprobados

Exámen general de Escribano: Cecilio L. Manfredi. Mesa: Presidente, doctor Pablo de María; Vocales, doctor Damián Vivas Cerantes, doctor Joaquín Secco Illa y Escribanos Anselmo Bollasina y Eloy G. Pereyra.

Exámen general de Escribano: Pedro Lázaro Beltramo. Mesa: Presidente, doctor José A. de Freitas; Vocales, doctores Leopoldo González Lerena y Carlos M. Percovich y Escribanos Héctor Ortíz Garzón é Ignacio Bergara.

Derecho Civil 1.er año: Roberto Echeverry, Gonzalo Cortinas, Edmundo M. Osorio, Rafael E. de los Reyes Pena, Héctor P. Pigurina, Manuel Varese, Carlos T. Gamba, Evaristo P. González, Juan Pablo Lavagnini, Dionisio Trujillo (hijo), Teodoro A. Berro.

Sesión del Consejo

El Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se reune hoy á las 5 p. m. para ocuparse de la siguiente orden del día:

Presupuesto de gastos previstos hasta el final del ejercicio económico.

Autorización solicitada por el señor Director de la Biblioteca para suscripción de revistas.

Solicitud del señor Naria para rendir exámen libre de Derecho Civil 4.o año.

Sección de E. Secundaria

Hoy comienzan en ésta sección los exámenes, los que se verificarán hoy son los siguientes: Aritmética, Historia Universal 1.er año é Historia Americana 1.er año.

ESCUELA DE COMERCIO

Exámenes de Ingreso

Durante el día de ayer fueron aprobados los siguientes: Juan P. Rovela, José P. Puglia, Juan Zoboli, Pedro Beheregaray, Eugenio V. Tubrin, Juan C. Ferrari, Pedro Henquebre, José M. Rodríguez Pacios, Carlos María De León y Ambrosio González.

ESCUELA DE AGRONOMIA

Estudiantes aprobados

Zootecnia (complementario): Carlos del Castillo, Joaquín De Quintela, Rafael Casaravilla, Alberto Goyena, Hugo Surraco Cantera, Alfredo César Buxareo.

FACULTAD DE MATEMATICAS

Reunión del Consejo

El Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas celebrará sesión hoy á las 5 de la tarde para tratar la siguiente órden del día:

Estudiar la posibilidad de que las dos tendencias manifestadas en el Consejo á propósito del plan de estudios preparatorios para la carrera de Ingeniero, que llegó á aprobarse, puedan conciliarse sobre la base de un nuevo plan cuya duración no pase de un año.

—Asuntos entrados y solicitudes.

Obras de saneamiento

EN TODA LA REPÚBLICA

En el despacho del oficial mayor del Ministerio de Obras Públicas, se procedió ayer, á las 4 p. m., á la apertura de las propuestas presentadas para efectuar los estudios preliminares y la confección de los proyectos respectivos, destinados á dotar de obras de saneamiento y salubrificación á todas las capitales de los departamentos de la República.

La propuesta era una sola, formulada por los señores Richard Cleré y Parsons y presentada por el representante de la empresa, señor Ernesto Honoré.

Como la ley vigente dispone que las propuestas deberán ser por lo menos tres, es probable que se llame á nueva licitación.

DEL TURF

LA DEL DOMINGO

Con pista barrosa y no mayor concurrencia de la que merecía el programa se efectuó la reunión hípica anunciada.

Indostán respondió á la confianza en él depositada, batiendo sin mayores dificultades á Don Severo y á tres coristas que los acompañaron.

El potrillo sigue imponiéndose á los rivales que le tocan en suerte. Veremos si el Premio Nacional lo consagra definitivamente crack de su generación, ó si Kellerman ó Imperator oscurecen su estrella.

RESÚMEN

1.a carrera—1300 metros—1.o Gambetta, por Offenheit ó Darwin y Garifa, J. Longueira, pesos 9.55 y 4.62; 2.o Roosevelt, 4.76; 3.o Peonia; 4.o Generalísimo. No placé: Linievich y Glorificación. Retirados: Foam y Doril. Ganada por 3 cuerpos en 1'26 415.

2.a carrera—1200 metros—(1.o Oficial, distanciado)—1.o Iguazu, por Imperio y Catarata, M. Bonilla, ps. 5.46 y 3.77; 2.o Alondra, 3.58; 3.o Fray Marcos; 4.o Cimbra. Retirados: Tom Pouce y Traviata. Ganada por 1 y ½ cuerpos en 1'18.

3.a carrera—1260 metros—Puesta—1.o Perdiz, por Imperio y Lucila, M. Alvarez, ps. 4.89 y 3.75; 1.o Leonor, por Imperio y Favorita, L. Cova, ps. 6.69 y 4.07; 3.a Medonia, 3.85; 4.o Caburé. No placé: Regente, Minotauro, Remembrance ex-Abeja, Mito, Albatros, Remate, Tita y Vieux Marcheur. Retirador: Cid, Guasita y Lansquenet. Tiempo 1'19. El tercero á medio cuerpo.

4.a carrera—2000 metros—1.o Indostán, por Imperio é India, C. Carminatti, ps. 2.35 y 2.07; 2.o Don Severo, 2.11; 3.o Coqueton; 4.o Generalísimo. No placé: Lionell. Retirado: Tom Pouce. Ganada por uno y medio cuerpo en 2'17 215.

5.a carrera—1800 metros—1.a Brinco, por Druid y Budha, J. Vazquez, ps. 4.15 y 2.67; 2.o Corzo, 2.26; 3.o Albeador; 4.o Eco. No placé: Baja Blanca. Retirados: Tokio y Roosevelt. Ganada por 3 cuerpos en 2'2 215.

6.a carrera—1400 metros—1.o Adivina, por Bay Fox y Bruja, J. Vazquez, ps. 4.45; 2.o Feudal; 3.o Patriota. Retirados: Primus, Proceloso, Confesor, Oficial, Talismán, Abolengo y Abayubá. Ganada por 3 cuerpos en 1.32.

7.a carrera—1600 metros—1.o Movediza, por Valero y Czarina, M. Bonilla, ps. 4.51 y 3.16; 2.o Traviata, 5.20; 3.o Confesor; 4.o Oficial. No placé: Azalea. Ganada por 1 y 1|2 cuerpos en 1'45 115.

EN EL JOCKEY CLUB

Celebró sesion ayer la comision directiva del Jockey Club.

Se aceptaron doce socios nuevos.

Quedaron adoptadas varias disposiciones relativas al servicio de restaurant en el palco de socios y en la tribuna popular.

Se leyó una solicitud del señor propietario del Stud Tibuna formulando observaciones sobre la resolución que se adoptó á su respecto, acordándose mantener la expresada resolución.

REUNION DEL 21 DE NOVIEMBRE

Premio Taboba—1600 metros—Tokio, Fotógrafo, Luigi Vampa, Talma, Corzo, Cirrus, Alastor, Urano, Flecha, Caudillo, Frusquin.

Premio Cosaco—1500 metros—Tom Pouce, Patrician, Movediza, Azalea, Fonsagrada, Cimbra, Rimac, Alondra, Dictador, Fray Marcos, Sadda Yacco, Albeador.

Premio Pilatos—1400 metros—Medonia, Brillo, Guasito, Regente, Bon Viveur, Remembrance, Cid, Medusa, Lansquenet, Manolita, Plymouth, Entre-Nous, El Gringo, Albastros, Tila, Vieux Marcher.

Gran Premio Nacional—(Clásico) —2500 metros—Tirteo, Caburé, Imperator, Quaga, Cantina, Indostán, Good Hope, Vivaracha, Virrinchin, Kellermann, Senator, Soldado.

Premio Remate—1800 metros—Chorrillos 500 ps., Le Rappel 600, Tabaré 500, Otario Conde 300, Caimán 600, Confesor 600.

Premio Maroñas—1600 metros—Regencia, Coqueton, Caudillo, Belcha, Flecha, Dictador, Talma, Traviata, Demonio, Paja Blanca, Brinco, Tonta, Alastor, Roosevelt, Primus.

Premio Don Severo—3000 metros C. Z., Gaucho, Prodigioso, Pillo, Ohm, Caporal, Don Severo, Caudillo.

El handicap hoy, el forfait mañana á las 4 p. m.

Extradición de criminales con Chile

La firma del tratado

En el despacho del ministro de Relaciones Exteriores se firmó ayer el tratado de extradición entre nuestro país y la República de Chile, una de las pocas naciones de Sud América que aun no había celebrado ese convenio con el Uruguay.

En representación del Gobierno de Chile firmó el tratado el encargado de negocios de ese país señor Gana Edwards, y por el nuestro el señor Bachini, ministro de Relaciones Exteriores.

Arte y artistas

URQUIZA—

El público se va aficionando á la compañía napolitana. Las personas que van salen admiradas del conjunto que forma la compañía y del original teatro que hacen. El domingo hubo mucha concurrencia.

Hoy, á pedido general, habrá que hacer función entera, con el grandioso drama napolitano, en 6 actos, «Il capo della Camorra». Algo espeluznante, según cuentan las crónicas.

Tomarán parte Nunziata y Cozolino.

SOLIS—

Ante una sala repleta dió el domingo su última función la compañía de Codina. El público demostró con este motivo todas las simpatías que profesa al aplaudido actor, y á la celebrada primera actriz, señorita Pellicer. Al terminar el espectáculo, fué reclamada su presencia en la escena, repetidas veces, viéndose en la necesidad, para seguir la ridícula modita impuesta por un grupo de canzoleras, de agradecer esas manifestaciones. Al salir del teatro ese grupo le tributó otra manifestación, acompañándola varias cuadras. La Pellicer estaba estupefacta. Hubo quien creería que se trataba de una forma nueva, descubierta no hace mucho tiempo, para exteriorizar en la noche de la despedida, las simpatías que un artista se ha conquistado durante la temporada y que iguales manifestaciones se habían tributado aquí á Tornessi, á Salvany y otros artistas no menos célebres. No se sabe si la explicación satisfizo á la simpática é inteligente actriz. La compañía se embarcó anoche para la vecina orilla y posiblemente dentro de poco realizará aquí una nueva temporada.

POLITEAMA—

Palmada nos ofrece esta noche un interesante estreno, según las promesas que se nos han hecho. Se trata de la zarzuela en un acto de Navarro y Burgos, música del Vela: «Justicia Baturra».

Dicen que es chistosísima, que tiene muy buena música, y que la Rovira canta unas coplas que han de hacer furor.—Que así sea.

El resto del programa está formado por: «El Guitarrico» en 1.a; «Cinematógrafo Nacional» en 2.a; y «Los Vividores de la fé» en la última.

Se anuncia el estreno de la «casi revista», sin originalidad ni pretensiones «Los muñecos de los reyes».

Dios le conserve la modestia á los autores.

NACIONAL—

Imagínense como va á estar noche el Nacional. Función en honor de «er Fuentes». Todo el que tenga una gota de sangre española en las venas, se constituye desde la primera, en asiento de primera fila.

La empresa ha combinado un programa especial.

1.a «Pobre Chupitegui»; 2.a «San Juan de Luz»; 3.a El tambor de granaderos».

Mañana reprise de «El Panete» de Favaro.

EL REAL DE SAN CARLOS

SU TRANSFORMACION EN SOCIEDAD NACIONAL

Se ha dado noticia de que el directorio de la asociación de capitalistas que ha obtenido la concesión para el establecimiento del gran hotel casino, etc., del Real de San Carlos, en la Colonia, y que actualmente tiene su sede en Buenos Aires, ha decidido trasladarse á nuestro país, constituyéndose aquí en sociedad nacional.

La explicación de ésta resolución inesperada la encontrará el lector en el siguiente suelto de un colega bonaerense:

«Alarmados algunos miembros de la Sociedad Protectora de Animales con el desarrollo posible que adquirirán las corridas de toros en la Colonia, y sus consecuencias para la cultura general de nuestro pueblo, se han acercado al doctor Albarracín, activo presidente de la Asociación, para que impida la constitución de sociedades anónimas cuyo principal objeto sea la explotación de ese espectáculo inmoral, prohibido y condenado por las leyes nacionales.

El doctor Albarracín, que ya había dado pasos en ese sentido, tranquilizó á sus consocios haciéndoles saber que el peligro había sido conjurado sin necesidad de su intervención y por decisión propia de la dirección de justicia de la nación, en la cual ha encontrado la moral y la cultura pública celosos y meritorios defensores.

En virtud de esos altos sentimientos, la dirección ha negado su aprobación á los estatutos de la sociedad anónima Real de San Carlos, cuyo objeto principal era la explotación de las corridas de toros y un casino de juegos en la Colonia.

La sociedad en cuestión, ha solicitado en consecuencia el retiro de los estatutos que sometió á estudio y aprobación de la dirección de justicia».

Extracción de ceniza y carbonilla

Por disposición del Consejo A. del Puerto, la Oficina de Tráfico ha hecho un llamado á licitación para los servicios de extracción de ceniza y carbonilla de los buques surtos en el puerto.

El pliego de condiciones se halla en la misma oficina, á disposición de los interesados.

EL ANIVERSARIO DEL BRASIL

SALUDO AL MINISTRO DIPLOMATICO

Ayer, aniversario de la proclamación de la República en el Brasil, el señor Alberto Pareja, en nombre del presidente de la República, pasó á saludar al doctor Enrique Lisboa, ministro diplomático de aquel país amigo, ante nuestro gobierno.

El ministro de Relaciones Exteriores, señor Antonio Bachini, pasó también á saludar personalmente al mismo diplomático.

En la legación no se celebró la recepción de práctica por la enfermedad que aqueja á la distinguida esposa del ministro.

Las sesiones extraordinarias

NUEVOS ASUNTOS A TRATARSE

El Poder Ejecutivo ha resuelto elevar mensajes á la Asamblea General incluyendo entre los asuntos á tratarse en las sesiones extraordinarias, los siguientes: proyecto del señor diputado Sosa, sobre reglamentación de las sociedades de socorros mútuos con los antecedentes que han sido elevados al Ministerio del Interior, por el Consejo Nacional de Higiene; proyecto de ley por el que se autoriza á las Juntas E.E. Administrativas del interior, para cobrar un impuesto en todas las ciudades, villas y pueblos en que se efectúe el servicio de limpieza y salubridad; proyecto por el que se aumenta el peso tolerado de las cartas para el interior del país, disminuyéndose, al mismo tiempo, la tasa para los giros con idéntica limitación; proyecto de ley por el que se limita á los diarios, periódicos y libros impresos en el país, las franquicias de porte de correo de las leyes de 1908; proyecto del diputado Cortinas de impuesto de abasto en los departamentos del litoral é interior, destinando su producido al sostenimiento de hospitales departamentales; y por último proyecto del diputado Blanco sobre pavimentación de calles de la ciudad.

La muerte del coronel Falcón

PROTESTA DE NUESTRO GOBIERNO—INSTRUCCIONES AL MINISTRO EN LA ARGENTINA.

El domingo, así que se recibieron las primeras noticias del salvaje atentado anarquista, el señor ministro de Relaciones Exteriores telegrafió á la capital vecina solicitando pormenores del trágico suceso.

El comisario general de órdenes de la policía argentina, señor Oyuela, contestó de inmediato, comunicando oficialmente la magnitud del hecho.

Más tarde el señor Bachini, de acuerdo con el Presidente de la República, trasmitió órdenes á nuestra legación en Buenos Aires, para que llevara al gobierno argentino la expresión de protesta y pesar que había producido la terrorista ocurrencia. Tales instrucciones fueron cumplidas inmediatamente por el señor ministro, doctor Gonzalo Ramirez.

DELEGACION A BUENOS AIRES

Anoche en el vapor «Triton», se embarcaron para la vecina orilla el señor secretario de la Jefatura Política don Nicasio Bares, acompañado del alcalde don Orosimbo Bacigaluz y del teniente coronel Mario Zufriategui, ayudante del coronel West, quienes llevan la representación de la policía uruguaya en las solemnes exequias que se celebrarán hoy, con motivo de inhumarse los restos del coronel Falcón y su secretario señor Lartigau.

LA LLUVIA

INSTITUTO N. FISICO-CLIMATOLOGICO

Servicio Pluvio-Telegráfico

Lluvia caída entre las 7 a. m. de anteayer y las 7 a. m. de ayer.

ESTACIONES	Cantidad en milímetros	Duración en horas
Artigas	5	3
Maldonado	43	10
Tala	20	8
Rocha	28	8
Colonia	10	4
La Lata	18	10
Palmitas	5	3
Germán	12	intervalos
Mercedes	15	id.
Cerro Chato	18	6

Luis Morandi.

Reclamos de guerra

La Oficina encargada del pago de los reclamos de guerra, será clausurada el próximo Diciembre, porque el monto de las reclamaciones que quedan en tramitación no alcanzan á cien mil pesos.

Exposición de Bellas Artes en Florencia

NO CONCURRE EL URUGUAY

En oportunidad informamos á nuestros lectores que debiéndose celebrar en Florencia la quinta exposición de Bellas Artes, organizada por la Asociación de los artistas italianos, la Legación de Italia había puesto el hecho en conocimiento de nuestro gobierno á fin de que fuera trasmitida la noticia á los centros interesados, para lo cual remitía también el programa.

Dicha exposición se inaugura en el presente mes y terminará en Junio de 1910.

El Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública puso al Circulo de Bellas Artes en conocimiento de la nota de la Legación y el Circulo ha contestado que las fechas en que se realizará el certamen, cuya apertura coincide con la misma en que se ha recibido la invitación, impiden al Circulo iniciar toda gestion que tenga referencia con la concurrencia de los artistas uruguayos á dicho torneo.

Este informe ha sido transcripto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las utilidades de la Luz Eléctrica

El Poder Ejecutivo ha dictado resolución en los antecedentes relacionados sobre la entrega de utilidades de la Usina Eléctrica á la Junta E. Administrativa de la Capital, declarando que la inclusión en el cálculo de recursos del presupuesto municipal de una suma por tal concepto, no obliga á su entrega cuando no se produzcan las utilidades y que la Intendencia Municipal, debe, no obstante lo resuelto por la Junta, pagar mensualmente el servicio de alumbrado de la Usina.

Marítimas

Viruela y sarampión

En el vapor italiano «Lombardia», llegado ayer con procedencia de Génova con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro y Santos, se produjeron durante el viaje algunos casos de viruela y sarampión. Algunos ya han curado, pero los más siguen en asistencia. Se trata de pasajeros para Buenos Aires, á cuyo puerto arribarán hoy en dicho trasatlántico.

Nuestras autoridades sanitarias impusieron con tal motivo á los pasajeros para Montevideo la desinfección de equipajes y vacunación general.

Vapores en viaje

Chili, francés, procedente de Burdeos es esperado hoy en nuestro puerto.

—Araguaya, inglés, de Southampton para el Plata pasó el 14 por Vigo.

—Hollandia, holandés, pasó el 13 por La Pallisse de Amsterdan para el Plata.

Pasajeros

Llegaron ayer por el vapor italiano «Lombardia» de Génova y escalas:

Rachele Dellepiane, Amalia León, Colomba Brumbillo, Ida Mariani, María Grossa, Luigi Rosfi y señora, Antonio Rigatto, Luigi Conte, Pietro Serisna, M. Anselmi, Nicolás Saturno, Giovani Toste, Felix Gallanto, Angela Scarone, Albino Scarone, Silvio Magnone, Agustín Gervasim, Alejandro Ravasio, Paola Cairano, Manin, Lucía y Assunta Lupetina, Pietro Bestino, Carlos Besasto.

—Salieron para Buenos Aires y litoral en los vapores «Berlin» y «Triton»:

Hipólito Ríos y señora, Eugenio Ramón, Francisco Barelo, Carlos Cuanes, Rafaelo Fazono, Adela Camio, Ana Condo, Angel Rey, Ilalenio y Juan Pondoni, A. Costa, Alfredo Martínez, Luis Villamayor, Nazario Balparda, José Meze y señora, Joaquina y Antonia Rodríguez, Roberto Alonso, N. Hivores, Orosimbo Bacigaluz, Mario Zufriategui, doctor Aller, señora y señorita Aller, Eduardo Repetto, Luis Rossi y señora, Luis Bomilier y señora, Juan y Enrique D. Haras, señorita D. Haras, José Gasmusa y señora, Santiago y Antonio Mendiondo, David Schut y señora, Honoria Lauz, señora Puller, Manuel Zotello, Enrique Pomeh, Juan Faggione, Margarita Martinez, Oller Roberch, señora Solari, señora Amentey, Adelina Anada, María Amestay, Elías Fidanza y señora, Oscar Domínguez, Luis Guilara y señora, Juan Benítez, Juan Garmendia, Nicolás Strasse, Luis Vazquez, Francisco M. Quel, Lola Olero, Carlos A. Berro, Sebastián Shaw Francisco López, Dolores Cicles, Santiago A. Molinari, Sebastián Russi, Reynaldo Caperussi, Carlos Santos, José Santos, Doroteo Santos, Carlos Cheffer.

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural
RINCON 180

Exposiciones y Ferias

[illegible]

LA FEDERACION RURAL EN LA ASAMBLEA DE SAN FRUCTUOSO

[illegible]

Es en el deseo de contribuir á resolver algunos de los obstáculos al progreso rural del país é interpretando los anhelos de la meritoria asociación de ganaderos de Tacuarembó votando conclusiones con ese fin, me he permitido someter á la consideración de esta digna asamblea, una medida de profilaxía bovina, encuadrada con las disposiciones del Código Civil que acabo de mencionar, pero buscando una forma breve, barata á fin de anular de inmediato toda operación de venta de un reproductor macho ó hembra enfermo de tuberculosis.

La redhibición establecida también por nuestro Código Rural constituye un mecanismo completo para defendernos de la tuberculosis importada y nacional, sin gastos para el estado, ni para las sociedades rurales que pueden ser la porta voz y los tribunales arbitrales que nos saquen la intervención fiscal que es un entorpecimiento y un [illegible]

ECOS DE LA CAMPAÑA

[illegible]

... comprar en aquel establecimiento el señor Arturo Wilson, de la firma Wilson Hnos. de Montevideo.

Por 5 de estos toros el señor Wilson pagó 500 pesos.

Salto—

El progresista hacendado don Rafael Martínez ha vendido á la casa Lawsen, de Buenos Aires, por intermedio de los señores Dickinson y Cía. de esta plaza, la cantidad de 140 á 150 mil kilos de lana procedente de sus establecimientos de Sopas, Arerunguá é Ilapebí y á precio reservado, pero que puede asegurarse reviste condiciones ventajosas, tratándose, como se trata, de un producto cuya procedencia importa la garantía de que reune una calidad excelente, dado que el señor Martínez no ha omitido jamás esfuerzos y capital, para el mejoramiento creciente de sus numerosas majadas, que gozan de un favorable concepto entre los que se dedican á la mestización de la ganadería.

TABLADA
SITUACION DEL MERCADO

[illegible]

De Soriano—De A. y D. Piñeyrúa, 120 novillos Durham y Hereford con peso de 468 kilos, á 6 ½ centésimos kilo, pesos 30.42.

De Soriano—De J. Olheguy, 80 novillos Hereford con peso de 471 kilos, á 6 ¾ centésimos kilo, ps. 31.79.

De Río Negro—De la estancia Santa Eusebia, 420 novillos Hereford con peso de 448 kilos, á 6 ½ centésimos kilo, pesos 29.12.

De San José—De sucesión Irazabal, 31 novillos Durham y Hereford con peso de 553 kilos, á 6 ½ centésimos kilo, ps. 35.94.

De Minas—De J. Zeballos, 62 novillos Durham, á ps. 34.00. No se pesaron.

Entró también el primer lote de novillos destinado á la zafra del Frigorífico. Procedía de la estancia del señor Francisco Macció y C.a y lo formaban 201 novillos Durham y Hereford con peso de 546 kilos. Este lote fué vendido á precio reservado.

MERCADOS DEL MUNDO
LANAS Y CEREALES

[illegible]

Importante operación
NOVILLOS PARA INVERNAR

[illegible]

... alternativas. ... 8.15. Moro...

[illegible]

... lote los jóvenes señores Al...

Venta de ganado en la Tablada

[illegible]

DETALLE DE LAS VENTAS

[illegible]

... 15 terneros ... vendidos á ps. ... criolla, para ...

[illegible]

De Minas: 31 novillos, 10 vacas, 2 terneros remitidos por S. Insaurralde y vendidos á ps. 18 y 23.50 n., 14.50 v., carne buena, mestiza, para abasto.

Amespil y Cuadra—

De San José: 100 novillos remitidos por Pedro Apatía y vendidos á ps. 31.50 carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 80 novillos remitidos por Arola y Macció [illegible] carne buena, gorda, mestiza, para saladero.

N. Bentancor é hijos—

De Soriano: 161 novillos, 39 vacas remitidos por Luis J. Gonzalez y vendidos á ps. 31.19 y 44 n., 24 v., carne buena, mestiza, para abasto.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á ps. 18, 45, 26.50, 32.50.
Novillos: á ps. 29, 20, 22, 31.19, 44, 12, 13, 19, 26, 22, 31 1 .50, 23.50.
Vacas: á ps. 20, 24, 12, 19, 22.50, 11, 12, 10.25, 16, 18, 20, 23.50, 13.50, 26.
Terneros: á ps. 8, 10, 5.50, 9, 6, 7, 7.50.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps. 27.50.
Novillos: á ps. 28, 32.50, 31, 37.34, 27.50, 35.80, 31.50, 34, 29, 27, 30.50, 28.92, 30.
Vacas: á ps. 29, 16.50, 30.50.

PARA INTERIOR

Vacas: á ps. 21.50, 14.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estacion Central—7603 bolsas lana, 8759 cueros vacunos secos, 381 id id salados, 312 id potros, 362 id becerros, 101 atados id, 9 cueros lanares, 1536 atados id, 221 fardos id, 437 atados corderos, 12 cueros silvestres, 8 atados id, 12 bolsas cerda, 8 id pluma, 1079 id trigo, 1816 id maiz.

Lanas

Reina la mayor espectativa respecto á los remates que se inician mañana en Amberes, siendo ésta la causa de que los compradores se mantengan en la mayor retraccion. Solo hemos conocido las siguientes operaciones:

	Los 10 ks. vellón
2600 kilos de Rivera	á $ 3.60
5800 » Artigas	» 3.75
8000 » Cerro Largo	» 3.80
5000 » Minas	» 3.90
5000 » Tambores	» 3.85
5000 » Flores	» 4.30

Cotizamos:

	Los 10 kilos
Lanas supras	de $ 4.10 á 4.20
Primeras superiores, livianas y buena condición	» 3.90 » 4.00
Primeras buenas corrientes	» 3.75 » » 3.80
Segundas altas, livianas y buena condición	» 3.65 » » 3.70
Id buenas, id id id	» 3.55 » » 3.60
Id regulares, id id	» 3.45 » » 3.50
Id bajas	» 3.20 » » 3.30
Defectuosas por semillas, sarna, etc. etc	» 3.00 » » 3.10
Corderos, limpio y largo	» 2.50 » 2.60
Id con semilla y rapón	» » »
Barrigas según clase	» 1.80 » 1.90
Lanas cruzas finas, superiores, livianas y limpias de semilla	» 4.50 » 4.60
Id id. buenas id id	» 4.10 » 4.20
Id medianas buenas	» 3.80 » 3.90
Id regulares	» 3.50 » » 3.60
Id gruesas superiores	» 3.20 » » 3.40
Id Lincoln	» 2.90 » » 3.00
Corderos, limpio y largo	» 2.80 » 3.00
Id con semilla y rapón	Nominal
Barrigas	» 1.80 » » 1.90

Lotes:

Por Estacion Central—A E. Armas y C.a 172 bolsas, á F. P. Arrosa 261, á M. Allende y C.a 69, á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguerre 240, á Balparda y C.a 497, á Hilario Beramendi 131, á E. Bordabehere 51, á Barreira y C.a 140, á Angel Bonilla 380, á Alberto Cirio 69, á N. Duran y Vidal 199, á F. Darnaud 90, á M. Conde Fernandez 87, á J. Granara y C.a 90, á Grela y Goñi 317, á Helguera y Goicoechea 376, á F. B. Helguera 298, á N. Inciarte 270, á V. Latorre 90, á J. Llaguno y C.a 69, á A. Mautone 56, á J. M. Olarte 80, á L. P. Pereyra 70, á Pesquera y Martinez 297, á Rodriguez y Francis 71, á Rodriguez y Palma 296, á Salvador Sosa 84, á Salgado y Cadenas 197, á L. Silvera 76, á L. San Martin 59, á Taranco y C.a 101, á Tellechea, Lessa y C.a 310, á Varela y Gomez 71, á Vidaurreta y Zubillaga 60, á Zubillaga y Beramendi 109, á L. Casas 17, á N. Pereyra 60, á S. Aguerrebere 30, á Ponce de Leon y Dutra 40, á E. Storace 26, á Abascal y Ravenna 50, á J. Garcia y Mallarini 40, á R. Arocena y C.a 40, á A. H. Jackson 91.

Cueros vacunos secos

El mercado sigue muy corriente para los negocios—y con los precios indicados á continuacion:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores sin garrapata	$ 4.15 á 4.20
Id de campo buenos	» 4.05 » 4.10
Id de campo regulares	» 3.90 » 4.00
Id inferiores	» 3.70 » 3.80
Id conjunto con garrapata	» 3.60 » 3.65
Id becerros, sin garrapata	» 4.15 » 4.20
Id becerritos, con garrapata	» » 2.00
Id nonatos, al barrer	» 3.70 » 3.80
Id nonatos, de vientre	» » 1.20

Cueros vacunos salados

No decae el buen interés, cotizándose:

	Cada uno
Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	$ 5.80 á 5.90
Vacas de 18, id id id	» 4.80 á 4.90
Vaquillonas de 15 á 17, id id	» 3.80 » 3.90
Id de 10 á 14, id id	» 1.30 » 1.50
Becerro de menos de 10 kilos	» 0.90 » 1.00
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño sin tajos	» 0.60 » 0.70
Id id id regulares	» 0.40 » 0.45
Id id de vientre	Nominal

Cueros lanares

Se coloca corrientemente todo lo que se ofrece. He aquí los precios mas corrientes que rigen:

	El kilo
Lanares de 3/4 lana arriba	$ 0.295 » 0.300
Id de 1/2 y 3/4	» 0.280 » 0.285
Id de conjuntos atrasados	» 0.230 » 0.240
Id id con cruzas adelantados	» 0.245 » 0.250
Id id estación mal deshechos	» » 0.080
Id id pelados sanos	» » 0.150
Id id pelados, mal deshechos	» » 0.050
Borreguitos	» » 0.150
Corderitos libre de viruela é inservibles las 10 piezas	» » 0.65

Cueros de potro

Se cotizan:

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	$ 1.90 á 2.00
Id id, mal desechos	» » 1.00
Id inservibles	» 0.40 » 0.45
Los potros salados c/u	» 1.40 » 1.50

Cueros silvestres

Se obtienen éstos precios:

Ciervos anchos kilo	$ 0.38 á 0.40
Id angostos	» 0.30 » 0.32
Nutria, sacado como bolsa ó abierto por el lomo	» 2.60 » 2.80
Idem chicos y abiertos por la barriga	» 1.00 » 1.20
Carpincho de cuenta c/u	» 0.70 » 0.80
Lobo grande rio	» 1.20 » 1.30
Id medianos	» 0.75 » 0.80
Venado	» 0.05 » 0.10
Cabra id	» 0.25 » 0.30
Cisnes abiertos por la barriga id	» 0.20 »

Cerda

Colocase como sigue:

	Los 10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto	$ 4.30
De vaca	» 4.30

Pluma de avestruz

Cotizamos:

	El kilo
Pluma buena y fresca	$ 4.60 á 4.80
Id regular	» 4.20 » 4.30

Otros productos

Por Estacion Central—A Balparda y C.a 997 cueros vacunos, 237 atados lanares, 50 id corderos, 2 bolsas cerda, á F. B. Helguera 846 cueros vacunos, 210 atados lanares, 29 cueros potros, 17 atados corderos, 1 bolsa cerda, a Salgado y Cadenas 877 cueros vacunos, 196 atados lanares, 14 id corderos, á Abascal y Ravenna 610 cueros vacunos, á Angel Bonilla 714 cueros vacunos, 9 id potros, á Grela y Goñi 450 cueros vacunos, 6 id potros, á Helguera y Goicoechea 915 cueros vacunos, á N. Duran y Vidal 714 cueros vacunos.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

Trigo

Por Estacion Central—A R. E. Butler 236 bolsas, á Balparda y C.a 190, á Angel Perez y Alvarez 176, á Molina y C.a 33, á E. Storace 34, á Rodriguez y Amespil 356, á Repetto, Graffigna y C.a 142.

La colocacion de este grano continuó realizándose corrientemente y á los precios indicados á continuacion:

Buenos á superiores limpios del litoral	$ 4.10 á 4.15
Buenos á superiores limpios	
Regulares según clase	» 3.95 » 4.05
americanos del interior	» 4.05 » 4.10
Regulares según clase	» 3.90 » 4.00
Pelones buenos á superiores	» 4.00 » 4.05
Id regulares	» 3.85 » 3.95
Duros ó para fideos	
Buenos á superiores	» 3.85 » 3.90
Regulares	» 3.70 » 3.80

Maiz

Por Estacion Central—A B. Molina 28 bolsas, á Angel Perez y Alvarez 252, á S. Uran 29, á N. Inciarte 25, á Molina y C.a 43, á E. Storace 122, á R. E. Butler 405, á Vallés y Hermida 153, á Castellanos y Alvarez 180, á S. Aguerrebere 100, á S. Uran 154, á Juanicó y C.a 66.

Persiste la flojedad en los precios, cotizándose:

	Los 100 kilos
Maiz cuarentino nuevo con bolsa	$ 2.40 á 2.45
Id común, nuevo, oreado á seco	» » 2.20
Id morocho	» 2.50 » 2.55
Exportacion sano, seco y limpio	» » 2.14
Id tal cual	» » 2.00

Lino

Se cotiza:

... á 4 por ciento de cuerpos extraños, para exportacion y consumo	$ 5.50

Productos de molino

	Los 10 kilos
Harina especial, los 10 kilos	$ 0.61
Id extra, id id	» 0.58
Id 1.a, id id	» 0.54
Id 2.a, id id	» 0.44
Id de maiz	» 0.65
Afrecho, con bolsa los 100 ks	» 2.00
Afrechillo, id id id id	» 2.10
Granzas	» 1.90
Balango	» 1.90

Forrajes

	Los 100 kilos
Alfalfa superior	$ 1.60 á 1.70
Id regular buena	» 1.40 » 1.50
Mezcla s/c	» 1.30 » 1.45
Pasto secos	» 1.20 » 1.40
Paja buenas	» 1.20 » 1.30

Varios productos agricolas

Cebada pelona según clase con bolsa los 100 kilos	$ 2.45 á 2.50
Id criolla id id id	» 2.30 » 2.35
Avena, según clase	» Nominal
Icye limpio	» »
Granza de campaña	» »
Porotos manteca nuevos, los 10 kilos	» 1.15 » 1.20
Id blancos chicos sanos, id	» 0.65 » 0.70
Varias clases y colores con bolsa	» 0.65 » 0.70
Alpiste superior	» 0.45 » 0.48
Id regular	» 0.35 » 0.38
Paja de escoba s/clase metro	» 0.30 » 0.40
Semilla de guinea id id, los 100 kilos	» » 1.50
Papas nuevas del país	» Nominal

INFORMACION MUNDIAL
SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"
(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

Parlamentarios marroquíes en Alhucemas

MADRID, Noviembre 15—Comunican de Alhucemas anunciando que se han presentado en aquella plaza los parlamentarios marroquíes, los cuales se lamentaron de que los fanáticos hayan tiroteado al campamento español.

FRANCIA

Partida del Rey de Portugal

CHERBURGO, Noviembre 15.—El rey Manuel partió á las siete de la mañana para Inglaterra.

El rey Manuel II y Francia

CHERBURGO, Noviembre 15.—En el banquete dado á bordo del yate real británico «Victoria and Albert» el rey Manuel de Portugal expresó su placer de haber atravesado el territorio de Francia, desde tanto tiempo amiga de Portugal.

Lo que cuesta el proceso Steinheil

PARIS, Noviembre 15.—La prensa, al ocuparse del fin del proceso Steinheil hace notar el gasto que su instrucción ha demandado al gobierno, el que se eleva á la suma de dos millones de francos. Al mismo tiempo, los diarios discuten la posibilidad de que madame Steinheil esté en situación de pedir una indemnización en dinero por el tiempo que permaneció detenida, de acuerdo con la reciente ley patrocinada por el Presidente del Consejo de Ministros, Mr. Briand.

Ecos del proceso Steinheil

El jefe del jurado Adrieu Reumain explicó el por qué de la prolongada deliberación porque varias preguntas del presidente de Valles no aparecían suficientemente claras. Viéronse obligados en cuatro ocasiones, á solicitarle suministrase explicaciones del alcance de las cuestiones. Este fué el motivo por el cual las deliberaciones se prolongaron durante cerca de dos horas.

Víctimas de un naufragio

PARIS, 15—Oficialmente se anuncia que en el naufragio del vapor «La Seyne» han perecido ahogados 14 europeos y 54 indígenas.

Agradecimiento real

PARIS, 15—Informan de Cherburgo anunciando que el rey Manuel de Portugal, antes de su partida para Inglaterra, encomendó al Prefecto Marítimo de aquel puerto agradezca al presidente de la República Mr. Falliéres la acogida de que fué objeto durante su permanencia en el territorio de Francia.

La «Sarmiento» en La Rochelle

PARIS, 15—Comunican de La Rochelle anunciando que el comandante de la fragata argentina Presidente Sarmiento visitó al prefecto, á los generales Laguay y d'Amade y al alcalde. A las tres de la tarde tuvo lugar un match d football entre los jugadores rocheleses y argentinos. A las cinco de la tarde los oficiales de la guarnicion recibieron brillantemente á los oficiales argentinos en el Círculo Militar.

ESPAÑA

TREMENDA EXPLOSION

Provocación inconsciente

MADRID, Noviembre 15.—Telegramas recibidos de San Mateo, Canarias, comunican que en aquel pueblo ha ocurrido ayer un grave accidente el que ha causado general impresión. En una cueva de aquella localidad, donde se construye un estanque se guardaban varios barriles de pólvora para los trabajos.

Cerca del sitio donde se hallaban aquellos se reunieron dos familias con objeto de celebrar una fiesta íntima.

Uno de los comensales arrojó distraidamente un fósforo encima de los barriles citados, sintiéndose enseguida una terrible explosión á consecuencia de la cual se hundió la techumbre de la cueva.

Una casa próxima que se hallaba en estado ruinoso se hundió también.

Poco después llegaron al lugar del suceso varios vecinos del pueblo, los cuales consiguieron después de muchos trabajos substraer los restos de seis personas muertas por la explosión.

Otra seis personas heridas se encuentran todavía en el interior de la cueva, sin que se haya podido salvarlas.

Las autoridades de las poblaciones cercanas, el juez y varios guardias civiles han marchado para el lugar de la explosión con objeto de prestas socorros á las personas que están enterradas en la cueva.

Este accidente ha causado profunda impresión entre el vecindario de aquella localidad.

En las fiestas de la coronación de Llorente

Hundimiento de una tribuna de la Exposición de Valencia

MADRID, 15—Nuevas noticias recibidas de Valencia dan detalles del hundimiento de las tribunas de la exposición durante la fiesta celebrada ayer en aquella ciudad con motivo de la coronación del poeta Teodoro Llorente. En la tribuna hundida, hállabanse los músicos de la Banda Municipal y los orfeones de la ciudad, con trescientos coristas y muchos alumnos de las escuelas municipales. El hundimiento es debido, según opiniones periciales, al exceso de peso que había sobre el tablado. El número exacto de heridos se desconoce, pues muchos de ellos fueron conducidos á una farmacia, retirándose en seguida. La Cruz Roja curó á más de treinta personas. Además resultaron heridos muchos niños que sufrieron contusiones de escasa importancia. Este accidente ha sido causa de que la fiesta no revistiera todo el brillo que se le había querido dar. Por lo que se refiere á la coronación del poeta Llorente, los diarios y la opinión le felicitan, elogiándole y manifestando que ese acto es de indudable justicia. El poeta Teodoro Llorente es miembro de varias academias españolas de letras é historia, y presidente del Ateneo Valenciano. Los alcaldes de Valencia y Castellón de la Plana obsequiarán al poeta coronado con un banquete.

Maura y los liberales

MADRID, Noviembre 15 — En los círculos políticos de esta capital se dice que la condición que pone el ex-presidente del Consejo de Ministros, señor Maura, para aceptar un arreglo con los liberales es que éstos rompan con los elementos de la izquierda.

Se dice que los liberales no aceptarán la condición indicada.

Temblores en Canarias

MADRID, Noviembre 15.—Comunican de Santa Cruz de Tenerife que se sintieron varios temblores.

Obreros despedidos

MADRID, Noviembre 15.—Dicen del Ferrol que á consecuencia de haber sido despedidos de sus trabajos en los astilleros de aquella ciudad, cuatro obreros, los restantes proyectan realizar manifestaciones de protesta. Algunos obreros se han declarado en huelga. Las autoridades adoptan grandes precauciones con objeto de evitar la alteración del orden público.

El vecindario de Lugo

MADRID, Noviembre 15.—Dicen de Lugo que, á causa de cuestiones sobre consumos, el vecindario pretendió asaltar el edificio del Ayuntamiento. Los grupos de asaltantes, armados de palos y piedras, agredieron á varios agentes de la guardia civil, los cuales tuvieron entonces que proceder enérgicamente. La guardia civil practicó varias detenciones, siendo encarcelados todos los promotores del motín.

Nueva infanta

MADRID, 15—La infanta Luisa ha dado á luz una niña. A la presentación de la recién nacida asistieron el rey Alfonso y los demás miembros de la familia Real.

Gobernador renunciante

MADRID, 15—Ha presentado dimisión de su elevado cargo el gobernador de esta capital.

El centenario de las Cortes de Cádiz

MADRID, 15—Comunican de Cádiz que las autoridades de aquella ciudad y los elementos comerciales é industriales persisten en la idea de celebrar el centenario de la reunión de la cortes con una asamblea parlamentaria.

A este acto asistirán los miembros de las Cámaras españolas y representantes extranjeros.

La asamblea será presidida por el rey Alfonso. En dicha asamblea se acordará la supresión de la pena de muerte y otros asuntos de importancia.

Lerroux en Barcelona

MADRID, 15—Comunican de Barcelona que gran muchedumbre recibió al diputado Alejandro Lerroux, quien pronunció un discurso político en la Casa del Pueblo. El orden no fué alterado.

El tratado comercial hispano-cubano

MADRID, 15—Se nombrará dentro de poco una comisión encargada de entrar en negociaciones con el gobierno de Cuba á fin de tramitar la celebración de un tratado de comercio. Si se presentan dificultades para llegar á la estipulación de dicho tratado, la comisión deberá ponerse de acuerdo con la que nombrará el gobierno de Cuba, para establecer un «modus vivendi» provisional, en las relaciones comerciales de ambos países.

ITALIA

El discurso de Asinari y las demostraciones que provoca

ROMA, 15—Todas las asociaciones de antiguos garibaldinos que existen en Italia, así como todas las asociaciones democráticas, han dirigido al general Asinari di Bernezzo, efusivos telegramas de solidaridad con motivo de sus recientes manifestaciones en Brescia. Se sabe que la comisión directiva de la Asociación Dante Alighieri propondrá en su próxima asamblea general á sus asociados, el nombramiento del general Asinari di Bernezzo de presidente honorario.

ROMA, 15—El incidente provocado con motivo del discurso pronunciado por el comandante en jefe del tercer cuerpo de ejército, general Asinari di Bernezzo, en ocasión de la entrega de un estandarte nuevo al regimiento de caballería de Aquila, y la medida de rigor adoptada á raíz de este discurso por el gobierno, decidiendo pase dicho oficial general á la plana de retirados, continúa formando el objeto de comentarios de parte de la prensa italiana y extranjera. Oficialmente se vuelve á desmentir que las palabras pronunciadas por el general Asinari di Bernezzo hayan provocado de parte de Austria Hungría ningún incidente diplomático, afirmándose una vez más que no es exacto que el embajador de Austria-Hungría en el Quirinal, haya presentado reclamación oficial contra las opiniones vertidas por dicho oficial general. El incidente ha sido muy abultado por los diarios extranjeros. Ese hecho ha sido objeto de manifestaciones de desagrado, especialmente de parte del elemento oficial.

Era tiempo!

ROMA, Noviembre 15—Según informaciones circulantes el Duque de los Abruzzos en vista de la oposición que la Familia Real hace á su proyectado casamiento con Miss Elkins ha resuelto definitivamente deshacer ese compromiso. Se sabe que Miss Elkins está pronta á comprometerse nuevamente.

El servicio militar

ROMA, Noviembre 15.—Se anuncia en el Ministerio de la Guerra que el ministro del ramo general Spingardi, entre los proyectos que someterá á la aprobación de la Cámara de Diputados, cuando ésta reanude sus sesiones, hará figurar también uno reduciendo el tiempo del servicio militar á dos años.

Una carta de Ricciotti Garibaldi

ROMA, Noviembre 15.—Es objeto de grandes comentarios la carta que ha publicado el general Ricciotti Garibaldi, en la cual después de declarar que se adhiere por completo á las manifestaciones hechas recientemente en Brescia por el general Asinari di Bernezzo, añade que en el caso de que se llevara á cabo la anunciada visita á Italia del emperador Francisco José de Austria, no quedaría piedra en Italia que no se sublevara contra su antiguo opresor.

El general Ricciotti Garibaldi concluye la carta en cuestión declarando que tiene la conciencia de dar la expresión del sentimiento de toda Italia; pero que de todos modos puede asegurar que en el caso de que se realice la anunciada visita ni una sola de las viejas «camisas rojas», por más vieja que fuera, faltaría á la cita de honor, que sería la de impedir la entrada en Italia del emperador Francisco José de Austria Hungria.

Para consuelo!

ROMA, Noviembre 15.—Telegrafían de Milán anunciando que el general Alsinari di Bernazzo continúa recibiendo numerosísimos telegramas y tarjetas de felicitación y aprecio por las palabras que pronunció días pasados en Brescia. Por su parte el partido republicano de aquella ciudad ha resuelto levantar la candidatura del general Asinari di Bernazzo para miembro de la Cámara de Diputados en la primera ocasión que se presente.

Fué un anticipo

ROMA, Noviembre 15.—De resultas de las averiguaciones hechas por el Ministerio de la Guerra, el general Asinari di Bernazzo que ha sido puesto en situación de retiro por decreto del mismo ministerio, habría alcanzado la edad del retiro en el mes de Agosto del año próximo.

Suboficial condenado

ROMA, Noviembre 15.—Comunican de Bolonia anunciando que el tribunal de aquella ciudad ha condenado á la pena de dos meses de cárcel al ex sub oficial del ejército llamado Rómulo Orcosi el cual, en plena calle pública, había abofeteado á su ex capitán Teschi, á quien consideraba causante de su separación de las filas del ejército.

Incendio en Messina

ROMA, Noviembre 15 — Informan de Messina anunciando que se ha producido un pavoroso incendio en aquella ciudad, entre los escombros de la calle Garibaldi, sin consecuencias.

Los socialistas en el gobierno

ROMA, 15—El diario socialista «Avanti» continúa sosteniendo la polémica acerca de la participación de los socialistas en el gobierno del reino.

En su último número declara que este problema no podrá resolverse ciertamente en un lapso de tiempo breve, siendo siempre útil para los intereses de la causa socialista no considerarlo resuelto en sentido negativo.

Agrega que este problema no interesa solo al partido socialista, ni se debe creerlo resuelto afirmativamente á través de las palabrerías de ciertos hombres políticos. El citado diario termina diciendo que es satisfactorio para el partido socialista poner de relieve que se discute la posibilidad del advenimiento de ministros socialistas.

Los señores Zanelli y la sirvienta ladrona

ROMA, 15—Los esposos Zanelli fueron invitados á presentarse por la tarde en la oficina del jefe de policía, donde les fué mostrada la mucama Corna, á quien reconocieron.

La Corna, al ver á sus patrones se echó de rodillas pidiendo que se le perdonara su delito. Después el jefe d epolicía devolvió á los señores Zanelli las alhajas que la Corna les había robado.

La reina madre

TURIN, 15—La reina madre Margarita ha abandonado la cama, reanudando nuevamente sus quehaceres.

Peregrinos franceses

ROMA, 15—Han llegado numerosos peregrinos franceses con objeto de visitar al Sumo Pontífice. Estos recorrieron hoy las diversas iglesias de esta capital.

Banquete á un ex-ministro

ROMA, 15—Informan de Palermo anunciando que ha tenido lugar hoy allí un banquete de tres cientos cubiertos en honor del ex ministro hon. Pantano. A los postres el señor Pantano brindó por la prosperidad de Sicilia y por la union del Sur y Norte de Italia.

Huelga tranquila

NAPOLES, 15—Los empleados de tranvías en huelga se mantienen en actitud de calma.

El Duque de Aosta restablecido

NAPOLES, 15—El Duque de Aosta se encuentra restablecido, habiendo realizado hoy un paseo en automóvil por los alrededores de esta.

Exposicion de aviación

MILAN, 15—En el «Splendid Cors Hotel» ha tenido lugar hoy la inauguración de una exposicion internacional de aviacion. Al acto asistieron las autoridades y notabilidades de esta.

Emigrantes

ROMA, 15—En el mes de Octubre último emigraron para el Rio de la Plata 20.810 personas y para el Brasil 1237.

INGLATERRA

Los premios Nobel

LONDRES, Noviembre 15.— «The Daily Telegraph» de hoy lunes inserta un telegrama de Copenhague anunciando que se otorgaría el Premio Nobel á la literatura al escritor francés Anatole France y á su colega sueco Lagerloff, el de física á Edison, el de medicina á Rouba y Baset. También se habla del ingeniero Marconi.

La prensa y el ganado argentino

LONDRES, Noviembre 15—Continúa en buen terreno la campaña que se hace á favor de la reapertura de los puertos británicos al ganado argentino. La campaña de la prensa va generalizándose y es posible que se llegue á forzar la mano del gobierno el que parece dejarse guiar en este asunto por las poderosas influencias de los capitalistas ingleses.

Un aviadora

LONDRES, Noviembre 15 — «The Daily Mail» inserta un despacho de Mourmelón anunciando que madame de Laroche efectuó ensayos con un nuevo aeroplano, volando 35 minutos.

Discurso violento

LONDRES, Noviembre 15.—El sábado pasado el miembro del gabinete Mr. Churchill pronunció en Bristol un discurso en el que atacó violentamente la actitud de la Cámara de los Lores.

El rey de Portugal en Inglaterra

LONDRES, Noviembre 15.—Telegrafían de Portsmouth anunciando que ha llegado allí el rey Manuel de Portugal.

La prensa inglesa y el Rey Manuel II

LONDRES, Noviembre 15.—Los diarios ingleses dedican artículos de simpatía elogiosos para el rey Manuel de Portugal é insisten en la antiguedad, solidez y utilidad de la alianza anglo portuguesa.

La huelga minera australiana

LONDRES, 15—Telegrafían de Sidney anunciando que en el caso de que los propietarios de las minas se negaran á negociar un arreglo de la actual huelga, los obreros decidirán pedir al gobierno de explotar las minas en cuestión.

Comunicaciones restablecidas

LONDRES, 15—Las comunicaciones con Jamaica han quedado restablecidas.

El rey de Portugal en Inglaterra

LONDRES, 15—El príncipe de Gales recibió al rey Manuel de Portugal en Portsmouth.

El rey Eduardo recibió al joven monarca en Windsor.

ALEMANIA

A favor del sufragio universal

BERLIN, 15—Comunican de Frankfurt-sur-Main que se ha realizado en aquella ciudad una grandiosa manifestación á favor del sufragio universal.

Los manifestantes después de recorrer las principales calles de la ciudad, se dirigieron hasta el lugar donde está la estátua de Bismarck, donde un escritor socialista pronunció un discurso en el que estimalizó la memoria del primer canciller del imperio.

La gran muchedumbre aplaudió con entusiasmo al orador.

Luego la manifestación siguió la marcha, gritando: ¡Abajo Bismarck! ¡Abajo los junkers prusianos!

Los manifestantes fueron entónces al pié del monumento de Schiller.

No se produjo ningún disturbio sério. Sin embargo se efectuaron varios arrestos. Se teme que se lleven á cabo nuevas manifestaciones.

Conferencias políticas

BERLIN, 15—El príncipe heredero de Austria tuvo en los últimos días, durante la cacería cerca de Letzlinger, varias conferencias con el canciller del imperio de Alemania, Hollweg.

Invitación imperial

BERLIN, 15—El emperador Guillermo invitó al ministro plenipotenciario de China, á asistir á la revista naval que se realizará en Kiel.

Juramento de reclutas navales

BERLIN, 15—Telegrafían de Kiel anunciando que ha llegado allí el emperador Guillermo con el objeto de asistir al acto de juramento de los reclutas navales.

DINAMARCA

Todavía los documentos de Cook!

COPENHAGUE, 15—El Rector de la Universidad de ésta, acaba de nombrar al profesor Mr. Clisstromgen, director del Observatorio Astronómico de esta capital, presidente de la comisión examinadora de los documentos del explorador doctor Cook.

AUSTRIA

La nueva mesa del Parlamento Húngaro

BUDAPEST, 15—En los círculos políticos se comenta favorablemente la composición de la nueva mesa del Parlamento Húngaro, pues significa el triunfo de los elementos moderados dentro del partido independiente.

JAPON

TOKIO, 15—El Mikado recibió en audiencia especial al general inglés Lord Kitchener, confiriéndole el gran cordon del Sol Naciente. Lord Kitchener partirá el martes próximo para Kobe.

ESTADOS UNIDOS

Viaje de William Bryan á Sud América

NEW YORK, Noviembre 15.—Telegrafían de Lincoln (Nebraska) que William Bryan que fué varias veces candidato del partido demócrata á la presidencia, proyecta emprender en breve viaje á la América del Sur y se propone visitar los principales países sudamericanos para estudiar sus instituciones políticas y sociales.

La marina mercante

WASHINGTON, 15—Del informe anual sobre la navegación comercial exterior, se desprende que la marina mercante de la Unión sumaba el 1.o de Julio 25.688 vapores y buques de vela.

BRASIL

El doctor Saenz Peña en Rio

RIO JANEIRO, Noviembre 15.— A bordo del «Aragón» llegó el doctor Roque Saenz Peña. Lo recibieron el ministro argentino y un representante del gobierno.

El «Aragón» sigue viaje hoy á las 4 p. m., de modo que es probable que el doctor Saenz Peña asista á la comida que le ofrecerá el barón de Río Branco, á la que será invitado el ministro argentino.

Para saludar á Saenz Peña vinieron de Buenos Aires Luis Argerich y Juan S. Gómez.

RIO JANEIRO, 15—El doctor Roque Saenz Peña presenció las fiestas cívicas en compañía del presidente de la República doctor Nilo Peçanha.

También le acompañaban el Baron de Rio Branco, ministros y las autoridades. El Baron de Rio Branco obsequió con un banquete al doctor Saenz Peña. Este seguirá viaje para Buenos Aires á las seis de la tarde.

Saldo bancario—Propaganda por cinematógrafo

RIO JANEIRO, Noviembre 15 — Los bancos de esta capital y de Sao Paulo acusan un aumento en el saldo de Octubre de 23.189 contos.

—En el vapor «Hollandia» ha llegado una persona encargada de preparar millares de metros de cinta cinematográfica destinada á la propaganda brasileña en la exposición de Bruselas.

CHILE

La cuestion Tácna y Arica

SANTIAGO DE CHILE, Noviembre 15 — «El Diario Ilustrado» dice que todo lo dicho hasta ahora por la prensa acerca de la idea de los gobiernos de Perú y de Chile sobre la cuestión Tacna y Arica, está desprovisto de fundamento y que sólo se tratará esta cuestión en Consejo de Ministros, cuando llegue la hora oportuna.

ARGENTINA

Las regatas internacionales

BUENOS AIRES, Noviembre 15.—Se efectuaron ayer en el Tigre las regatas internacionales. Los honores de la tarde correspondieron al Buenos Aires Rowing Club, el cual ganó tres de las cuatro carreras disputadas. El Club Teutonia ganó la carrera por la copa donada por el emperador Guillermo de Alemania.

MINAS

Intento de suicidio

NICO PEREZ, Noviembre 15.— El vecino de esta localidad Máximo Santos intentó poner fin á sus días en la tarde de ayer. Para llevar á cabo su extrema resolución, el mencionado vecino ingirió una solución de polvos para matar hormigas. En seguida fué atendido por un médico, que reservó el diagnóstico. Todos los antecedentes han sido pasados al juez de paz seccional.

DEL INTERIOR
Telegramas oficiales

El Ministerio del Interior recibió ayer los siguientes:

Un herido—

FLORIDA, 15 — Anoche á las 8 próximamente fué herido de un balazo en el pescuezo Jaime Tomás por Zoilo Marichal. El hecho se produjo en el escritorio de la compañía de máquinas Singer al cual penetró Tomás en momentos que Marichal reprendía á un hermano de aquél. El herido fué transportado al Hospital en donde se le practicó la primera cura. Al heridor se le detuvo inmediatamente.

El Juzgado tomó la debida intervención.

Saluda á V. E. atte. — Oficial 1.o.

Menor ahogado—

CANELONES, 15 — Comunico á V. E. que el sábado último siendo las 5 y media p. m. pereció ahogado en un pozo de cal el menor de tres años de edad José Núñez.

El hecho se produjo en casa del padre de la víctima don Domingo Núñez sita en el pueblo de La Paz.

Saluda á V. E. atte. — Oficial 1.o.

Incidente sangriento—

SAN FRUCTUOSO, 15 — Comunico á V. E. que el comisario de la 2.a sección me dá cuenta de que Donato López peón de la cabaña Nágulia y Tejería hirió gravemente de una puñalada á José Siola capataz del mismo establecimiento.

El incidente se produjo por asuntos de trabajo. El malhechor emprendió la fuga y la policía sigue en su persecución para aprehenderlo.

Saluda á V. E. atte. — Oficial 1.o.

FOOTBALL

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

Wanderers 2—Nacional 0

Por tercera vez en la temporada se encontraron el domingo en el Parque Central, el Wanderers y el Nacional por el campeonato uruguayo. Y como en los anteriores matchs le tocó á los wanderers los honores del triunfo, que adjudicaron por un score de dos á cero.

A órdenes del réferee señor L. Peyrou que actuó correctamente se alistaron los teams en la siguiente forma:

Wanderers—Saporiti, Aphesteguy y Bertone, Parravicini, Aphesteguy y López, José y Domingo Rebagliatte, Quaglia, Zumarán y Ros.

Nacional—De Valois, González Suero y Falco, Barlocco, Suazú y Pacheco, Ferreira, Urrestarazú, Cantury, Asp y Cordero.

A los 13 m. es iniciado el score en forma totalmente inesperada. Al interceptar Suazú un centro de Ros quiso la caprichosa casualidad que se desviara la boll en forma tal que, sorprendiendo á Valois, se coló de rondón en la valle local. En todo el primer half no se alteraron las posiciones adquiridas por los XI. A los 4 minutos del segundo tiempo, en un avance del eleven visitante, Ros vence por segunda vez el arco del Nacional mediante un corto tiro.

Si bien el juego desarrollado en este encuentro no adquirió caracteres notables, fué sin embargo, bueno en general, manteniéndose el partido en constante interés que era aumentado por el equilibrio de las fuerzas de ambos adversarios. Desgraciadamente, el juego se hizo violento por ambas partes. El partido no acusó en manera alguna predominio de ninguno de los cuadros, de lo cual se deduce que el score obtenido por el vencedor no está realmente justificado por el desarrollo del match.

Puede decirse sin temor de exagerar que el partido fué ganado, no por el ataque, sino por la defensa del Wanderers. Fué esa defensa la que actuando en forma encomiable en todos sus elementos, se multiplicó para resistir á los avances locales. Saporiti estuvo sencillamente admirable. A él puede atribuir el Wanderers gran parte de su victoria. Los backs jugaron bien, en especial Bertone, que dió un gran vigor á la defensa. De la línea media, en la que sus tres componentes actuaron correctamente, se destacó entre todos López, quien mostró mucho empeño y acierto.

La línea de ataque no estuvo á la altura de la defensa. Jugó muy individualmente en forma poco decisiva. El ala derecha con los Rebagliatti fué la que actuó mejor, en particular, el winger que hizo un buen partido.

El Nacional jugó en forma que puede equipararse por lo menos con la que demsotró su adversario. La defensa no estuvo sin embargo, á la altura de otras veces. Valois se desempeñó bien, aún cuando no tuvo demasiado trabajo. Falco flaqueó bastante, especialmente en el primer half. González Suero, trabajador como de costumbre jugó satisfactoriamente. En la línea media destacóse Barlocco que hizo un excelente partido.

El ataque actuó en forma más eficaz que en otras ocasiones.

Los wingers Ferreiro y Cordero, en particular este último, se desempeñaron en forma encomiable. Los insides bien, pero Cantury en el centro se dedicó á jugar «pour la galerie» de una manera individual y de poco resultado para su team.

River Plate 2—Peñarol 0

Peñarol recibió el domingo su primera derrota en el campeonato local, lo que hace aún más interesante la marcha de éste, pues ha alterado la situación del XI que ocupa el primer puesto del mismo.

Los teams estaban así formados:

River Plate — Guidotti; Benincasa y Benincasa, Lourted, Branda, Sanz, Módena, Dacal, Momus, Ribeiro y Rios.

Peñarol—Crosley; Lagusci y Pintos; Betucci, Harley, Manito, Pendibene, Canavessi, López, Zibecchi y Scarone.

En el primer half no se abrió el score. En el segundo tiempo River consigue su primer goal á los 24 minutos de juego, y 7 minutos después obtiene el segundo.

El match fué en general bueno, siendo de notar que á los 10 minutos del primer half, el juez hizo retirar á Módena por haberlo insultado en una discusión. De manera que el River jugó la mayor parte del partido con 4 hombres en el ataque, lo que hace más meritorio su triunfo.

Toros españoles

Por el vapor «Decia», la Sociedad Anónima Establecimientos del Real de San Carlos, en la Colonia, recibió, según ya lo anunciamos, un lote de 120 toros españoles, que serán lidiados en la próxima temporada taurina.

No reuniendo las necesarias condiciones de seguridad el potrero en que dichos toros se encuentran, la sociedad nombrada elevó un escrito al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, para pedir se le permita llevar esos toros á su depósito «La Estanzuela», en donde podrían permanecer con toda comodidad y seguridad.

El Ministerio ha pasado dicho petitorio á informe del Instituto de Higiene Experimental.

EN LA ADUANA

Los contrabandos

La Escribanía de Marina ha terminado los sumarios iniciados con motivo de los contrabandos apresados.

Estos son tres habiéndolos pasado la Aduana al Juzgado Nacional de Hacienda.

Los despachos diarios

Con poca animación se iniciaron ayer los despachos de mercaderías en los depósitos.

Los permisos concedidos para las diversas operaciones fueron como sigue: despachos de importación 295, desembarcos 2, depósitos 4, de frutos 7, removidos 8, reembarcos 57, trasbordos 103 y exportaciones 18. Total 401.

Varias Noticias

Valor territorial — El martillero don Eduardo Zorrilla vendió ayer los solares que tenía anunciados en 18 de Julio, Progreso, La Paz, Joanicó, Monte Caseros y Fray Bentos, entre Propios y La Unión, obteniendo los siguientes precios:

$ 1.20, 1.50, 1.60, 2.00, 2.30, 4.00, 3.60, 3.77, 6.25 y 8.50 promedio de $ 2.50 el metro.

Total de la venta $ 30.345.73.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Celestino Guillermo Gálvez, 39 años, empleado, oriental, con Gabina Fernández, 33 años, española.

Jesús Suárez, 25 años, jornalero, español, con Segunda Becerra, 23 años, española.

Fabián Montaño, 28 años, agricultor, oriental, con Angela Peluccio, 19 años, oriental.

Luis Arboleya Rey, 34 años, empleado, oriental, con Virginia Rey, 33 años, oriental.

Nicolás Brevo, 25 años, comercio, español, con Rita Quiller, 22 años, oriental.

Juan Balzarotti, 23 años, herrero, oriental, con Dominga Mosquera, 19 años, oriental.

Defunciones — René Loui, francesa, 30 años, soltera, Hospital de Caridad; Angel Carabel, oriental, 18 días Avenida General Flores 195; Francisca Sebastiana Valdenegro, oriental, 22 años, Salsipuedes 6; Enriqueta Trigo de Lapique, oriental, 42 años, casada, Colonia 573; Carlos Brenta, oriental, 32 años, soltero, Valparaíso 4; Enrique Bermudez, español, 33 años, soltero, Rampla 99; Un feto, Miguelete 159; Un feto, Buxareo sin número; María Rederé, oriental, 5 años, Yaguarón 451; Matilde Yerife, oriental, 1 mes y 12 días, Asilo de Huérfanos; Francisco Guerchi, italiano, 72 años, soltero, Hospital de Caridad; Francisco Pérez, español, 24 años, soltero, Manicomio Nacional; Miguel Cardozo Silvera, oriental, 22 años, soltero, Carmen 54.

Registro Cívico
COMISIONES DEPURADORAS

Secciones Judiciales, locales y horario de cada Comisión Depuradora

Núm. 1—Secciones 2.a y 3.a, sesiona en la calle Treinta y Tres 97, los días martes y viernes de 9 a. m. á 12 m.

Núm. 2—Secciones 1.a y 4.a, sesiona en la calle Soriano 100, los días martes y viernes de 10 á 12 m.

Núm. 3—Secciones 5.a y 6.a sesiona en la calle 18 de Julio 319, los días martes y viernes de 4 á 6 p. m.

Núm. 4—Sección 7.a sesiona en la calle Colonia 374, los días miércoles de 6 á 7 y 1/2 p. m., los viernes de 8 á 10 p. m. y los domingos de 9 á 11 a. m.

Núm. 5—Sección 8.a sesiona en la calle Agraciada 397, los días lunes, miércoles, viernes y domingos de 10 á 11 y 1/2 a. m.

Núm. 6—Sección 15.a sesiona en la calle San Salvador entre Caigua y Juan D. Jackson, los días domingos, lunes y jueves de 10 á 12 m.

Núm. 7—Secciones 10.a, 11.a y 18.a, sesiona en la calle Joaquín Requena 130, los días martes de 10 á 12 m. y viernes de 5 y 1/2 á 7 p. m.

Núm. 8—Secciones 12 y 19.a, sesiona en el Juzgado de Paz de la 19.a seccion, los días lunes y viernes de 2 á 4 p. m.

Núm. 9—Secciones 13.a, 14.a y 20.a, sesiona en la calle Agraciada 591 los días martes y viernes de 4 á 5 y 1/2 p. m.

Núm. 10—Secciones 9.a, 16.a, 17.a y 21.a sesiona en la Comision Auxiliar de Villa Colon, los días miércoles y domingos de 9 á 11 y 1/2 a. m.

Montevideo, Octubre 16 de 1909.

Agustín Piera, Presidente.

Francisco Alberto Schinca, Secretario.

Horas de Oficina de la Secretaría de la Junta Electoral:
De mañana de 8 á 11 y de tarde de 1 á 5.
3265pte.

JUNTA ELECTORAL

A los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Permanente

Se hace presente á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico del Departamento de Montevideo, que hubieren cambiado de domicilio dentro de las mismas secciones y no hubieren regularizado sus inscripciones en él, que están obligados á denunciarlos á las Comisiones Depuradoras de sus respectivas jurisdicciones en el plazo más breve posible, presentándose ante las mismas con las pruebas de identidad y vecindad requeridas por la ley de Registro Cívico Permanente para la determinación del nuevo domicilio. — Montevideo, Octubre 22 de 1909. — AGUSTIN PIERA, Presidente. — FRANCISCO ALBERTO SCHINCA, Secretario.
3344-pm

Comisión Depuradora núm. 4 (7.a Sección)

Esta Comisión en sesión de hoy, ha resuelto por unanimidad excluir definitivamente del Registro Cívico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de 2 de Octubre de 1909, á las siguientes personas, por no residir en la sección:

144 Juan de Dios Cruces Santos, 201 Arturo Simoens, 204 Manuel S. Pereyra, 230 Anastasio Bazan, 258 Alvaro Cruz Sayago, 259 Rafael Adami, 329 Jorge Davinson, 382 Agustín D. de María, 383 Ramón D. Naya, 789 Antonio Barbieri, 863 Laureano Torrens, 994 Vicente Grau, 1009 Francisco Edgardo Chaves, 1098 Manuel Trencoso, 1140 Milciades Casas, 1142 Luis Ypar, 1148 Luis José Aldecoa, 1284 Ruperto P. Palla, 1285 Antolín Aparicio, 1286 Emiliano B. Alvarez, 1296 Bernardo Fontan, 1313 José Buschiazzo, 1315 Julián Antunez, 1328 Rodolfo Pola, 1354 José A. G. Reyes, 1370 Agustín J. C. Badell, 1384 Benjamín Córdoba, 1442 Juan B. Bertiz, 1451 Teodoro Coello, 1456 Juan Kroyer, 1503 Leonardo Haurut, 1533 Isabelino Rodriguez, 1539 Patricio Orfilio Suvero, 1562 Inocencio Gómez, 1592 Gabino Mendieta, 1620 Francisco Gutiérrez, 1624 Miguel Gómez y Porto, 1625 Benito González, 1627 Miguel S. V. L. Loitero, 1672 Juan Leivas, 1691 Desiderio Antunez, 1700 Narciso Eusebio Saues, 1704 Nicolás Reyes, 1707 Lúcas Gómez, 1709 Timoteo Riquel, 1747 Ruperto González, 1827 Manuel E. G. García, 1828 Saturnino Caracciolo, 1829 Daniel Antunez, 1830 Severo Jesús Hernández, 1831 Manuel T. Carlillo, 1858 Pedro Grandi, 1860 Luciano Agustín Borrego, 1880 Amaro Felipe Acosta, 1881 Juan Ariscun, 1882 Andrés González, 1884 Tomás Flores, 2002 Adolfo Faustino, 2028 César Sinta, 2030 José Pintos, 2031 Pedro Nis, 2032 José Cárlos Grattoni, 2033 José Papa, 2190 Rómulo R. Cravea, 2142 Ramón Rivas Maluzan, 2637 Miguel Péndola, 2740 Telémaco T. Braida, 2741 Máximo Pérez, 3145 Roberto Comino, 3148 Domingo Cuns, 3152 Nicolás Galo, 3159 Abdón A. Serna, 3183 Miguel Grave, 3217 Eugenio López, 3252 Rufino Santos, 3260 Miguel Balseda, 3300 Nereo German, 3540 Martín Azambuya, 3555 Umberto Gamba, 3619 Francisco Rodriguez, 3620 Estéban H. de Marco, 3665 Fermín Pablo Escobar, 3694 Tomás Flores, 3769 Nicolás Clavijo, 3780 Julio E. Delgado, 3781 Juan Graciano M. Viacaba, 3790 Francisco S. Tabares, 3798 Mario Marmez, 3815 Alberto Guerra, 3817 Zacarías L. Sosa, 3820 Timoteo Acosta, 3824 Luis Martínez, 3830 José E. López, 3904 Ramón Cardozo, 3928 Francisco Rodríguez, 3964 Emeterio C. Acevedo, 4004 Antonio Sierra, 4005 Francisco Chinchurreta, 4006 Julio C. A. F. García, 4007, Leandro Balvares, 4008 Julián Pereyra, 4009 Pedro Quinteros, 4012 Manuel G. Gibbs, 4013 Feliciano Cardozo, 4019 Máximo A. Rodríguez, 4028 Tomás Barrios, 4029 Alfredo H. Laventure, 4033 Héctor Caviglia, 4034 Honorato Gueder, 4038 Juan Fazio, 4041 Victor Ynar, 4051 Manuel J. Casas, 4058 Abelardo Rondan, 4061 Jacinto C. Ramírez, 4066 Martín Solo, 4067 Leopoldo Villar, 4070 César Maldonado, 4071 Alberto Sagarra, 4072 Luis T. Segundo, 4073 Cárlos F. Reolfi, 4079 Inocencio Antunez, 4080 Pedro Fori, 4081 Irineo Villalba, 4082 Gabino Peña, 4083 Justiniano Rodríguez, 4084 Américo Iturte, 4085 José Useta, 4086 Julián D. Peyre, 4096 Cárlos L. Leborgne, 4105 Gabriel Pagano, 4277 Enrique A. Pereyra, 4183 Eduardo de la Puente, 1820 Martín F. G. Vila, 1324 Américo Serralta, 1329 Bruno M. Lemos, 1331 Héctor M. Marfetan, 1417 Calixto Paez, 1466 Salustiano M. Anchorena, 1477 Rómulo Fredon, 1481 Pablo C. Pacheco, 1498 Cárlos M. Vazquez, 1566 Juan D. Cuña, 1570 Máximo Moreira Piñeyro, 1573 Plinio L. E. Rimaldi, 1585 Juan T. Varela, 1778 Fermín Calderón, 1848 Juan D. Lasalle, 1861 Eufemio Duarte, 1865 Alberto Fabra, 1948 José Sosa, 1960 Octavio Longo, 1976 Manuel Landeira, 2004 Francisco Narviche, 1883 Cipriano Ioba, 2010 Modesto Godoy, 2327 Manuel Landeira, 3151 Luciano Leytones, 3158 Pablo Estevan, 3168 Luciano Campos, 3218 Pedro Cruz, 3229 Eusebio Padron, 3237 Miguel Cabrera, 3247 Patricio Vastones, 3261 José Sica, 3313 Timoteo Rosano, 3352 Tomás Barrios, 9383 Eusebio Gomez, 3389 Fernando R. González, 3682 Arturo L. Moratorio, 3685 Telésforo F. Maciel, 3887 José Nicolás, 3897 Facundo Gauna, 3898 Maciel De Matos, 3521 Rómulo Balsamo, 3523 Ernesto Ordóñez, 3553 Eladio C. López, 3628 Pedro Lanza, 3632 Pedro A. De los Santos, 3644 Francisco A. Bonomi, 3616 Fernando Gómez, 3647 Franco Rubba, 3674 Pedro Quintero, 3675 Arístides E. Salons, 3676 Justo Gabino Pérez, 3702 Fortunato Belen, 3706 Gabriel Pagano, 3725 Pedro R. Fogliani, 3731 Constancio E. Guevara, 3726 Antonio Martinez, 3672 Atanasio Cartagena, 3733 Juan A. V. Lodo, 3738 Marcelino Aguilera, 3759 Leandro Bayarés, 3764 Arturo Maldonado, 3766 Luis Fernández, 3767 Delfino Casas, 3768 Ignacio Chinchurreta, 3863 Arturo Espaux, 3859 José P. Perruchetti, 3915 José M. Gauna.

Inscripciones declaradas válidas y que fueron publicadas en la lista que antecede el 22 de Octubre de 1909. Dicha validez ha sido resuelta por unanimidad, después de tomarse en cuenta los reclamos respectivos. (Resolución de fecha 6 de Noviembre de 1909):

4078, Isabelino Colmán, 4114 Pedro Vázquez.

Montevideo, Noviembre 8 de 1909.

Domingo Veracierto, Presidente.

Francisco del Campo, Secretario. 3621nov18.

Comisión Depuradora núm. 6 (15 Sección)

Nómina de las exclusiones verificadas por no residir en la sección, durante el funcionamiento de esta Comisión en el día de hoy, en el Registro Cívico de la 15.a sección:

N.o	Nombre y apellido
1542	Gabriel Terra
3377	Jaime Federico Gianetto
2180	Lindolfo Pagola
4238	Julián Herrera
3507	Damián Vivas Cerantes
387	Manuel S. Arbelaiz
5515	Mateo Magariños Veira
1803	Juan O. Marse

Montevideo, Noviembre 8 de 1909.

Sebastián Puppo, Presidente.

Luis Ponce de Leon, Secretario ad-hoc. 3588nov16.

Nómina de las exclusiones verificadas de acuerdo con el artículo 11 de la ley de Registro Cívico, durante el funcionamiento de esta Comisión en el día de hoy, en el Registro Cívico de la 15.a sección:

N.o	Nombre y apellido
4757	Milciades Casas
4740	Pedro Mutuberría
4864	Eduardo Vasquez Runig
4867	Juan Balgorria
4877	Carmelo O. Hipólito
1472	Agustín Carranza
1090	Melchor S. Rodríguez
1254	Juan A. Z. Acevedo
1277	Francisco Borjes
1291	Cesario Pereira
1328	Leopoldo Bustamante
1336	Eulogio Moreira
1349	Julián Burgueño
1410	César Tabino
3836	Nazario Correa

Montevideo, Noviembre 7 de 1909.

Sebastián Puppo, Presidente.

Luis Ponce de Leon, Secretario ad-hoc. 3589nov16.

Comisión Depuradora núm. 2 (Secciones 1.a y 4.a)

Nómina de las exclusiones verificadas por no residir en la sección, durante el funcionamiento de esta Comisión en el día de hoy, en el Registro Cívico de la 4.a sección:

N.o	Nombre y apellido
985	Eduardo Eguerte
988	Bernardo Irigoyen
1018	Manuel Piñeyrúa
1021	Manuel Casimiro Rey
1022	Augusto Caubarrere
1024	Juan Farachio
1029	Santiago M. Bruzone
1030	Horacio Balardini
1033	Hermenegildo Ferreira
1035	Andrés A. Varela
1038	Luis Pensa
1039	Francisco Oqueta
1040	Cárlos Traversone
1041	Silvio Marcelo Zani
1044	Martín Berri
1045	Enrique Costa
1046	Aniceto E. Castelli
1047	Manuel Calvera
1048	Eduardo S. Vasquez
1057	Mariano Pereira Núñez
1051	Ricardo Segundo
1063	Eduardo Miranda
1065	Graciano V. Iturralde
1066	Pablo A. Vignati
1067	Manuel A. Acosta
1077	Juan Musio
1082	Carmelo Flariza

Montevideo, Noviembre 9 de 1909.

Ricardo Espalter, Presidente.

L. Enrique Andreoli, Secretario. 3592nov16.

Comisión Depuradora número 10 (Secciones 9.a, 16, 17 y 21)

SECCION 21

Nómina de los ciudadanos que han sido declarados bien inscriptos por la mayoría de esta comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o inciso A de la ley respectiva:

N.o de la boleta	Nombre y apellido del inscripto
90	Javier Mendivil
91	Alberto E. Magariños
93	Pedro Tomás Paladino
95	Carlos de Castro
96	Pedro Duccote
100	Juan Pablo Mauricio Repetto
103	Juan José María Cavalli
104	Roldán Villarnovo
107	José Olivar
108	Juan Morixe
109	Emilio Fogliani
110	Pedro José Tuzanstto
120	Juan Francisco Oreste Rivara
121	Carlos Chappe
122	José María Irós
123	Bartolo Rafael Rodriguez
124	Alejandro Martiniano Reiz
125	José Jaime Más
127	Cayetano José Villamoro
130	Gabriel Abdon Rodriguez
133	Francisco Pizorno
136	Felipe José Core
138	Pedro Maure
141	Félix Fidel Pintos
142	Santiago Isolere
144	Antonio Adolfo Joaquín Pedralbes
149	Pedro Martín Mussio
152	Pedro Antonio Bancalari
156	Ambrosio Luis Fuentes
157	Carlos Luciano Fuentes
158	Pascual Francisco Bormi
159	Carlos Boiaro
161	Juan Adolfo Bollemo
162	Arístides José Dellepiane
164	David Darré
165	Pedro F. Delfino
168	Juan P. V. Odetto
169	Esteban Villalba
170	José Angel A. Brignone
171	Manuel E. Baudin
183	Francisco Campanela
186	Luis Mari
192	José Luis Adrian Campanel
197	Ernesto Bonavia
206	Pedro Celestino Gomez
207	José Carlos Benendo
211	Quintín Manuel Fernando Canosa
216	Luis Arístides Dellepiane
218	Andrés Casimiro Cabot
219	José Lauz

Montevideo, Noviembre 8 de 1909.

Francisco Artigas, Secretario. Pablo V. Otero, Presidente.
3590nov16.

Comisión Depuradora N.o 9 (Secciones 13, 14 y 20)

Nómina de las exclusiones verificadas durante el funcionamiento de esta Comisión en el día de hoy, en el Registro Cívico de la 14.a sección:

N.o	Nombre y apellido
410	Camilo Jaime Ros, causa de la exclusión, cambio de domicilio.
414	Manuel Rodriguez, fallecimiento.
433	José Martín Beracierto, cambio de domicilio.
476	Nicolás Casatroja, cambio de domicilio.
477	Francisco Antimo, cambio de domicilio.
497	Héctor O. García, cambio de domicilio.
499	Pedro Benedicto Farias, cambio de domicilio.
507	José M.a Vilaza, cambio de domicilio.
511	Manuel Tiburcio Ferraz, fallecimiento.
557	Alfredo Jesús Nicolás Ximeno, cambio de domicilio.
578	Juan Carlos Francisco Vico, cambio de domicilio.
582	Ricardo Manuel Acosta y Lara, cambio de domicilio.
591	Antonio Manuel Santos Maso, cambio de domicilio.
613	Mariano Fco. Donato Pereda, cambio de domicilio.
622	Juan A. Santiago Giacobo, cambio de domicilio.
635	Pablo Rivero, fallecimiento.
612	Guillermo Fco. Michaelson, cambio de domicilio.

646 Gregorio Dionisio Azcoytia, cambio de domicilio.
657 Luis Pedro Ayende, cambio de domicilio.
668 Domingo Lorienie, cambio de domicilio.
713 Fernando Octavio Deluchi, cambio de domicilio.
714 Casimiro Cabot, cambio de domicilio.
739 Leopoldo de León, cambio de domicilio.
769 Norberto Cárlos Echeverry, cambio de domicilio.
770 Juan Bautista Fontane, cambio de domicilio.
780 Rafael Jacinto E. Oromi, cambio de domicilio.
786 Juan Cárlos H. Thode, cambio de domicilio.
792 Félix Bibiano Robaina, cambio de domicilio.
795 Francisco José Varzi, cambio de domicilio.
807 Isidro S. Parga, comprendido en el artículo 11.
811 Ricardo López, cambio de domicilio.
813 Santiago Horacio Bollo, fallecimiento.
817 Exequiel Peña, fallecimiento.
829 Alvaro Armando C. Vasseur, cambio de domicilio.
841 Adolfo Dámaso S. Osechuffura, cambio de domicilio.
854 Juan Nicolás Santiñaque, cambio de domicilio.
861 Nicolás S. Tomás Oromi, cambio de domicilio.
863 Jorge Enrique Sanderson, cambio de domicilio.
865 Luis S. Santiago Merotani, cambio de domicilio.
874 Cipriano Zacarias López, fallecimiento.
877 José Savio, fallecimiento.
886 Gabriel Francisco Lema, cambio de domicilio.
893 Arturo Juan Mortola, cambio de domicilio.
895 Pedro Somaruga, cambio de domicilio.
903 Pantaleón Natalio Rissotto, cambio de domicilio.
904 Delfino Cárlos C. Urquia, cambio de domicilio.
905 Félix Elena, cambio de domicilio.
910 Gabriel Muniz, cambio de domicilio.
924 José Casildo Cabot, cambio de domicilio.
938 Arturo Cucurulo, cambio de domicilio.
939 Juan Pedro Diaz, cambio de domicilio.
942 Alejandro Wilson, cambio de domicilio.
964 Isabelino Cortes, comprendido en el artículo 11.
977 Andrés de Ferreira, fallecimiento.
988 Eugenio Lavin, comprendido en el artículo 11.
989 Santos Luis Mesonave, comprendido en el artículo 11.
993 Juan Beiso, fallecimiento.
1007 Santiago José Fuichi, comprendido en el artículo 11.
1008 Luis Gesta, comprendido en el artículo 11.
1009 Juan Rafael Alonzo, comprendido en el artículo 11.
1035 Pedro da Silva Marquez, comprendido en el artículo 11.
1047 Enrique A. Patron, comprendido en el artículo 11.
1063 Francisco Acosta, comprendido en el artículo 11.
1073 Juan Francisco Montero, fallecimiento.
1082 Pedro V. F. Bianchi, comprendido en el artículo 11.
1089 Gervasio Monteiro, fallecimiento.
1094 Manuel Gómez, comprendido en el artículo 11.

Montevideo, Octubre 26 de 1909.

Mario R. Pérez, Presidente.

José B. González, Secretario. 3619nov17.

Avisos nuevos

VICENTE MACHICOTE

(Q. E. P. D.)

Falleció en Paso de los Toros, el 19 de Noviembre de 1909

José, Miguel y Felipa, hijos; Josefa A. de Machicote y Juan Maisterra, hijos políticos; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el funeral, que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia del Perpétuo Socorro, el día 19 del corriente, á las 8 y 1/2 a. m., cuyo favor agradecerán.

Nota—El duelo se despedirá por tarjeta...

...curran al remate pues la base de ps. 5000 es una irrision.

EL VIERNES 3 DE DICIEMBRE A LAS 4 de la tarde remataré, de acuerdo con el siguiente edicto la propiedad á que en él se hace referencia:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el dia 3 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un solar de terreno con los edificios que contiene situado en la Aguada en este departamento, compuesto segun plano del Agrimensor Lerena de Noviembre del corriente año, de 15 metros 5 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Yaguaron núms. 106, 108 y 108a, con veinte metros 15 centímetros en el lado Norte que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Nueva York núms. 75, 77 y 79 lindando por el Oeste con Juan Barreta y por el Sud con doña Generosa Aguiñaga, formando una extensión superficial de 337 metros 70 decímetros cuadrados.—Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 7500 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las ¾ partes de dicho aforo, que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Rosa Echavarri de Monasterio.—Montevideo, Noviembre 15 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3650dic3.

Enrique J. Reyes

GRAN REMATE DE POTROS SHIRE Y HACKNEY

EL 21 DE NOVIEMBRE, á las 2 de la tarde en los Corrales de Cazalá—Venderé 10 notables Potros Shire, marca «Los Altos» de The River Estancia C.o Ltd., 34 potros Hackney, tiro liviano, y 2 espléndidas mulas mestizas de gran alzada.

Atencion!—Potros Shire.—Llamo la atencion de los carreros, cervecerias, barracas, molinos y demas casas que tienen grandes carros, sobre estos animales, que son una especialidad. Los mejores animales de tiro pesado que pisarán esta temporada en Montevideo.

Ojo con las mulas, que son buenas!

NOTA—Todos los animales se pueden ver desde el sábado, y no olviden que es á las 2 de la tarde. 3638nov21.

Enrique J. Reyes

DOS YUNTAS ADIESTRADAS TIRO LIVIANO

EL VIERNES 19 de Noviembre á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio.—Venderé una espléndida yunta de caballos Hackney, oscuros, de 1 m. 70 de alzada, muy mansos y bien adiestrados, y una linda yunta de yeguas, tordilla y doradilla, la primera importada de raza Ruso-Irlandés y la segunda raza Hackney. Inmensamente trotadoras. Las dos yuntas las vendo garantidas y á prueba. Animales de 6 años.

Por informes á mi escritorio, Treinta y Tres 189.—Montevideo. 3639nov19.

Francisco Piria

100 solares—¡Al lacho!—Venta á ruin precio, largos plazos y mensualidades cortas—Ensanche de los campos Eliseos—Entre el Paso del Molino y el Pueblo Victoria.

EL DOMINGO próximo 21 del corriente á las 3 de la tarde—100 soberbios lotes á tres cuadras y media del Cementerio del Paso del Molino—A cuatro cuadras del trenvia—Base de venta un real el metro—Hay 20 solares con macadan al frente—Hay 50 solares que se venderán á pagar 2 pesos por mes—Hay solares que se venderan á 200 meses de plazo—Con descuentos fenomenales para los que paguen al contado—De 33 por ciento á los 100 meses.

De 50 por ciento á los 150 meses.

De 60 por ciento á los 200 meses y de 80 por ciento á los 300 meses—Terrenos soberbios—Rodeados de poblacion—Gran altura—A los fondos de los Capuchinos y antes de llegar al gran templo.

Estos terrenos son de un porvenir bestial.

Solo La Industrial que ha contribuido á hacer la fortuna de media república puede ofrecer pichinchas como esta.

Todo se venderá á vil precio.

Tenemos mas de cincuenta mil solares para liquidar por lo que den en la ciudad y sus contornos, á larguísimos plazos para que todos hasta los mas pobres se hagan propietarios por medio de una pequeña mensualidad y al cabo de pocos años se encuentren ricos, como les ha pasado á mas de cien mil de nuestros compradores.

Orden del remate—A las 2 de la tarde saldrá de la calle Andes y 18 de Julio el gran convoy de trenes eléctricos que conduciran gratis á los concurrentes.

El convoy se detendrá en Uruguay y Rondeau, en la plaza de Flores y en la estacion del Arroyo Seco, puntos donde podrán tomar acomodo los que no puedan venir al centro.

Los que quieran ir por su cuenta tomen los coches de la Transatlántica número 16 en 25 de Mayo, Rondeau ó Agraciada que son las calles donde pasan, bajándose en el Cementerio de la Teja—punto de reunion indicado con la bandera de remate.

No olviden que es el domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde.

Planos é informes en mi Oficina, Cerrito 134. 3640nov21.

Antonio N. Zorrilla

¡8 espléndidos solares centrales 8!

¡A LARGOS PLAZOS!

¡En el corazón de la Aguada!

UBICACION SOBERBIA Y DE VALORIZACION CONSTANTE

Unos sobre la progresista calle Sierra, verdadera Avenida que une á la Aguada y el Cordon, y otros con frentes á las calles La Paz y Arenal Grande—Hermosa posicion!—A 50 metros de la calle Miguelete y á todos los eléctricos de La Comercial (Seccion Reducto) y á un paso, á sus puertas, el núm. 12 de La Transatlántica—En una palabra, en el centro mas importante de la Aguada, próximos al Palacio Legislativo y rodeados de una edificación moderna y de valor.

¡¡VENTA LIBERAL!!

¡¡En 60 mensualidades!!

POR ORDEN DEL

BANCO DE CREDITO

EL DOMINGO 28 de Noviembre á las... de la tarde, liquidaré al mejor postor en las liberales condiciones arriba mencionadas, estos 8 espléndidos lotes, cuyas areas son bien proporcionadas con buenos frentes.

Pocas veces se ofrecen en posiciones como ésta, terrenos en condiciones tan liberales; así que no hay que olvidar éste remate, en el cual podran hacerse propietarios de un valioso lote en la mas cómoda forma de pago.

Estos terrenos tienen las siguientes mejoras: Los con frente á Sierra, adoquinado, vereda y cerco de material, pagos; y los con frentes á La Paz y Arenal Grande, cerco de material y empedrados pagos.

Títulos de primer órden. Oblacion en garantia, al firmar el boleto, el importe de una mensualidad.

Un cartelon fijado sobre el terreno indicará su ubicacion y lugar del remate.

Por planos é informes ocurrir al Banco de Crédito, Zabala núm. 129, ó á mi Oficina Misiones núm. 194. 3636nov28.

Jaime Maeso

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡¡A GRANDES PLAZOS!!

El domingo 28 de Noviembre á las 3 p. m.

En la Estación Treinta y Tres (hoy Manga)

Al pagar en cuotas fijas mensuales de 2, 3 y 4 pesos

¡¡De 118 solares!!

LOCALIDAD DE INMENSO PORVENIR

Inmediatas á la fábrica de tirantes de cemento armado de Mendez y C.a—Muy cerca de la quinta de don José Batlle y Ordoñez y La...

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Emisión de Títulos Hipotecarios Série letra G

Su importe: $ 3.000.000

Se hace saber al público la apertura de la expresada Série de Títulos—por resolución del Directorio—y conforme á las prescripciones relativas de la Ley Orgánica del Banco.

A dicho emisión corresponde la subdivisión y numeración siguientes, á saber:

3 000	Títulos de $ 100 núm.	1 á 3.000	$ 300.000
1 800	» » 500 »	3.001 » 4.800	» 900.000
1.800	» » 1.000 »	4.801 » 6.600	» 1.800.000
6.600	Títulos al portador núm.	1 á 6.600	$ 3.000.000

Los Títulos de la Serie G gozarán del interés de seis por ciento—(6 o/o)—anual pagadero en efectivo y por trimestres á vencer en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año.

Montevideo, Octubre 26 de 1909.

3394.dc1. *La Gerencia.*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Balance del mes de Octubre de 1909

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

José R. Muiños

JUDICIAL

¡ESPLÉNDIDO NEGOCIO!!

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Noviembre 15 de 1909.

La Deuda Consolidada se cotizó en la Bolsa de Londres á 73.50 %.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Empréstito de Conversion

$ 10.257	al contado	97.10 %
5.158	idem idem	97.10 »
5.730	idem idem	97.10 »
1.358	idem idem	97.10 »

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 5.000	para fin de mes	96.70 %

Títulos Hipotecarios (Série G)

$ 1.000	para mañana	96.20 %
5.000	para el 18	96.20 »

Banco Hipotecario del Uruguay

300 acciones para fin de mes	61.80 %
200 idem idem	61.80 »
100 idem para fin de Diciembre	62.30 »
200 idem para fin de mes	61.80 »
100 idem idem	61.90 »
200 idem idem	61.80 »
100 idem para fin de Diciembre	62.10 »
100 idem idem	62.10 »
400 idem idem	62.10 »
100 idem idem	62.10 »
200 idem idem	62.10 »
15 idem para mañana	61.20 »

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.820	al contado	72.80 %
3.750	para mañana	72.90 »
4.700	para fin de Diciembre	73.20 »

Empréstito de Conversion

$ 1.865	para mañana	97.10 %

Títulos Hipotecarios (Série E)

$ 5.000	para mañana	98.50 %
1.000	idem idem	98.50 »
5.000	idem idem	98.40 »

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 5.000	para mañana	96.70 %
3.000	idem idem	96.70 »
5.000	idem idem	96.60 »
10.000	para fin de mes	96.60 »
5.000	para fin de Diciembre	96.60 »
10.000	idem idem	96.60 »
5.000	idem idem	96.60 »
10.000	para fin de mes	96.60 »
5.000	idem idem	96.60 »
5.000	para fin de Diciembre	97.60 »
20.000	idem idem	97.00 »

Títulos Hipotecarios (Série G)

$ 1.200	para mañana	96.20 %
3.000	idem idem	96.20 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para mañana	61.50 %

Banco Italiano

10 acciones para mañana	142 %

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 13	DIA 15
D. Consolidada	contado. —	contado. 72.80
» »	fin mes. —	fin mes. —
» »	mañana. —	mañana. 72.90
» »	fin D'bre. —	fin D'bre. 73.20
» »	para el 15 72.90	—
E. de Conv'sión	contado. —	contado. 97.10
» »	fin mes. —	fin mes. —
» »	mañana. —	mañana. 97.10
» »	fin D'bre. 97.50	fin D'bre. —
» »	para el 15 97.20	—
T. Hipote'rios E	contado. —	contado. —
» »	mañana. —	mañana. 98.50
» »	fin mes. —	fin mes. —
» » F	contado. —	contado. —
» »	para el 15 96.70	mañana. 96.70
» »	fin mes. —	fin mes. 96.60
» »	fin D'bre. —	fin D'bre. 97.—
» » G	contado. —	contado. —
» »	para el 15 96.20	mañana. 96.20
» »	—	fin mes. —
A. Banco Hipot.	contado. —	contado. —
» »	fin mes. 61.60	fin mes. 61.80
» »	mañana. —	mañana. 61.50
» »	para el 15 61.30	—
» »	fin D'bre. 62.10	fin D'bre. 62.10
Obl. Luz Eléct.	—	—
Deuda Amortiz.	mañana. —	mañana. —
»	fin mes. —	fin mes. —
Emp. Brasilero.	contado. —	contado. —
Deuda Interior.	contado. —	contado. —

Cambios

SOBRE	BANCARIO Vista	BANCARIO A 90 d/vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	51 1/8 á 51 5/16	51 5/8 á 51 7/8	52 5/16
Francia	5.37 á 5.38	5.40 1/2 á 5.42	5.455
Alemania	4.35 á 4.365	4.40 á 4.41 1/2	4.45
Ambéres	5.38 á 5.395	5.41 1/2 á 5.43	5.48
Génova	5.38 á 5.395	—	5.42

RENDIMIENTO DE FERROCARRILES

Montevideo, 15 de Noviembre de 1909.

VÍAS FÉRREAS	Longitud en millas 1908	Longitud en millas 1909	FINAL DE SEMANA	Entradas por semana 1908	Entradas por semana 1909	Entradas + ó −	Rend. sem. por milla 1908 £	s.	d.	1909 £	s.	d.	+ ó − £	s.	d.	Total hasta la fecha 1908	1909	+ ó −	DESDE 1.° DE JULIO
Uruguay				£	£	£	£	s.	d.	£	s.	d.	£	s.	d.	£	£	£	1909
Central Uruguayo	271	271	Nov'bre 6	11.711	12.040	+ 329	43	4	3	44	8	7	+ 1	4	4	169.114	180.230	+ 11.116	»
Prolongación del Este	159	246	id	2.917	4.089	+ 1.172	18	16	11	16	12	5	− 1	11	6	38.154	53.067	+ 14.913	»
» Norte	182	182	id	1.981	1.866	− 115	10	17	8	10	5	1	− 0	12	7	25.932	30.026	+ 4.094	»
» Oeste	211	211	id	1.700	2.018	+ 318	8	1	2	9	11	3	+ 1	10	1	21.385	21.446	+ 3.061	
	823	910		£ 18.309	£ 20.013	+ 1.704										£ 254.585	£ 287.769	+ 33.184	
Buenos Aires				£	£	£										£	£	£	
Gran Sud de B. Aires	2.738	2.745	Nov'bre 7	80.631	81.948	+ 1.317	29	9	0	29	17	1	+ 0	8	1	1.323.058	1.393.641	+ 70.583	»
Oeste de Buenos Aires	1.219	1.360	id	40.426	43.688	+ 3.262	33	3	3	32	2	6	− 1	0	9	755.284	750.905	− 4.379	»
	3.957	4.105		£ 121.057	£ 125.636	+ 4.579										£ 2.078.342	£ 2.144.546	+ 66.204	
Paraguay				£	£	£										£	£	£	
Central del Paraguay	155	155	Oct'bre 30	1.520	1.750	+ 230	9	12	6	11	5	10	+ 1	9	8	27.010	27.990	+ 950	»

Entreg. desde 1.° de Enero hasta el 30 de Set'bre de 1909	$ 544.070 15
Entreg. hasta el 30 de Octubre	$ 72.974 23
Entregado hasta el 13 de N'bre	$ 23.212 59
Idem el día 15	» 3.316 64
Total	$ 26.529 23

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 15 — Crédito Argentino, 94.50.
Empréstito Municipal, 100.
C. Puerto Santa Fe, 93.
Oblig. Banco Provincia, 86.20
Banco del Comercio, 25.60.
Id id, fin de mes, 25.50.
Banco Provincia 10 %, 58.
Matto Grosso, 0.60.

Oro Norte Americano para la America del Sur

El sábado fueron embarcados en Nueva York con destino á Buenos Aires dollars 1.250.000, de los cuales 1.000.000 por cuenta del National City Bank y 250.000 del Banco Anglo Sud Americano.

Banco de España en América

Telegrafían de Madrid que el Banco de España se propone crear desde principios del año próximo, sucursales en todas las principales ciudades de América, con especialidad en las repúblicas sudamericanas.

Se sabe que el Consejo de Administración de dicho Banco, ha estudialo el asunto acordando llevarlo á la práctica.

Saladeriles

En el mercado de cueros vacunos salados se han puesto en venta los lotes siguientes:

Del saladero del Hervidero, de J. M. Amaro:

2 á 3.000 cueros de novillo de 27 kilos y 2 á 3.000 de vaca de 22 kilos, á entregar bajo sal á fin de Marzo.

Del establecimiento de Anaya é Irigoyen:

1.000 cueros de vaca de 22 kilos, bajo sal á fin de Febrero.

Del saladero de A. Jaume Hnos. en Paso de los Toros:

2.000 cueros de vaca de 22 kilos, bajo sal á fin de M...

En sebo, no...

...Hamburgo, vapor alemán «Tijuca», 40 fardos cueros corderitos con 18.095 kilos y id lana con 2.201.

Nueva York, vapor inglés «Asunción de Larrinaga», 2.800 cueros vacunos secos, 2.648 cueros vacunos secos.

Amberes, vapor inglés «Hilarius», 3.850 cueros vacunos secos.

...Hamburgo, vapor alemán «Edfú», 25 fardos lana...

BARBOSA CARAVIA & C.a

Patentes de Invencion y Marcas de Fabrica y de Comercio

ABOGADO: DR. JUAN J. AMÉZAGA

CALLE RINCON NUM. 74

3407-nv.23

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

BANCOS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado y suscripto $ 2:200.000; » realizado en asamblea de 23 de Enero de 1906 » 1:678.000; Fondo de Reserva y Previsión » 430.000

DIRECTORIO—Presidente: Don Santiago Marexiano—Vicepresidente: Don Buenaventura Caviglia—Secretario: Luis Caminara—Director-Gerente: Don Alejandro Tálice—Vocales: Don Angel Pastori—Doctor J. A. Crispo Brandis—Don Vicente Costa.

TASA DE INTERESES—Desde el 1.o de Julio hasta nuevo aviso:

PAGA — Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 o/oo al año; A retirar con 30 dias de aviso 1 o/o; A plazo fijo de 3 meses 3 o/o; Id id de 6 meses 4 o/o.

CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista, después de 30 dias cumplidos 1 o/o al año; Sobre depósitos á 3 meses 3 o/o; Id id de 6 meses 4 o/o.

COBRA—Anticipos en cuenta corriente Convencional.

CAJAS DE SEGURIDAD—El Banco alquila al público á precios módicos, cajas de seguridad, de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo etc.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN 1863

Banco Anglo-Sud Americano Limitad

CALLE ZABALA NUM. 82

Casa matriz: Old Broad Street (Londres)

Capital suscrito libras 2.500.000; Capital pagado » 1.250.000; Fondo de reserva » 800.000

SUCURSALES — Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Rio Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaiso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofogasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

SE ABONARA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

En cuenta corriente á oro 1 %; Sobre depósitos á plazos por 2 meses 2 »; Id id id 3 ó 4 meses 3 »; Id id id 6 meses 4 »; En caja de ahorros con libreta desde $ 10 hasta 10.000 4 ».

SE COBRARA

Por adelanto en cuenta corriente Conv'cional; Por descuentos de vales ó conformes.

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda otra clase de operaciones bancarias.

John Mutch, Jr., Gerente. 193en30pte.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ZABALA ESQUINA SARANDI - Montevideo

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

INTERESES: SEIS POR CIENTO AL AÑO

Se otrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERESES Y AMORTIZACION de cada 1000 pesos.

La cuota referida de ps. 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á eleccion del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelacion y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación...

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

CASA CENTRAL: CERRITO, 183

DEUTSCHE VEBERSEETSCCHE BANK, BERLIN

SUCURSALES EN Buenos Aires, Bahía Blanca, Bell Ville, Córdoba (R. A.), Tucuman Valparaiso, Santiago (Chile), Antofagasta, Concepción (Chile), Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia, Lima, Arequipa, Callao, Trujillo (Perú), La Paz (Bolivia), Oruro, Madrid y Barcelona.

Representación en Méjico: Banco Mexicano de Comercio é Industria (Méjico).

CAPITAL: MARCOS 30:000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente, plazo fijo y á premio. — Hasta nuevo aviso:

ABONA	ANUAL
En cuenta corriente y á la vista	1 %
A plazo fijo de 3 meses	3 1/2 »
A plazo fijo de 6 meses	4 »
En caja de ahorros desde $ 5 hasta 5.000 oro, después de 60 días	4 »
A premio	Convencional

COBRA POR Saldos deudores en cuenta corriente Convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.—Montevideo, Marzo de 1908. 1286.pm.

Banco de Londres y Río de la Plata

203 - CALLE CERRITO - 203

SUCURSALES—París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre (R. A.), Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santiago, San Pablo, Bahía (Brasil), Valparaiso, Agencia en Nueva York.

CAPITAL

Suscrito	£ 2.000.000 sean	$ 9.400.000
Realizado	» 1.200.000 »	» 5.640.000
F. de Res'va	» 1.300.000 »	» 6.110.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan oficina postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA (Según cantidad): Por dep'tos á 30 días de aviso 1 o/o anual; » » » 3 meses fijos 3 » »; » » » 6 » 4 » »; » » » 12 » 4 » ». En Caja de Ahorros con libreta (de $ 10 para arriba) á vencer cada tres meses 3 » »; Id á vencer cada 6 meses 4 » »; » » » 12 » 4 » ».

Montevideo, Enero 11 de 1908.

Eduardo Richards, Gerente.

EL PROCESO DEL "COLOMBIA"

Informe in voce del Dr. Juan Andrés Ramírez ante el Juzgado del Crimen de Primer Turno

Señor Juez:

El incidente que me trae á informar ante V. S., tiene alguna mayor importancia de la que podría darle el pedido de excarcelación del capitán del "Colombia", señor Ragno, y esto sólo bastaría para justificar mi presencia en este recinto; y tiene mayor importancia, porque el Juez de Instrucción ha fallado este asunto erigiéndose en juez de fallo, dictando una verdadera sentencia sobre el fondo del asunto, y declarando que no hay en todo esto, que no existe en el desgraciado suceso del "Colombia", más que un solo y único culpable, que es mi defendido.

Los hechos han pasado así, en lo relativo á la tramitación de este pedido. Tanto el señor abogado defensor del práctico Seapinacci, como yo, en mi carácter de defensor del "Colombia", pedimos la libertad bajo fianza de nuestros respectivos defendidos; y el señor Juez de Instrucción, sin mayores fundamentos, sin aducir un solo argumento legal, sin invocar una sola cita, supera las esperanzas y deseos del defensor del práctico Seapinacci y sobresee en la causa respecto de él, sin oír sobre el sobreseimiento al señor Fiscal, como correspondía, al mismo tiempo que, en un solo rasgo de pluma, resolvía la cuestión, harto complicada, que surge del naufragio del "Colombia", declarando que el único culpable de ese suceso era el capitán de dicho vapor.

Naturalmente que quien como yo, no está dispuesto á reconocer la infalibilidad pontificia, menos puede estarlo á reconocer la del juez doctor Silva, y por lo mismo, interpuse los recursos de reposición y apelación contra dicho auto, dándose entonces el caso curioso, que revela que he tenido razón y que la tengo en absoluto al decir que en el auto de que recurría no había ninguna clase de argumentación legal ni de hecho, de que un juez para mantener un auto — cosa que se hace siempre por sus fundamentos, y en todo caso agregando algunas explicaciones provocadas por el escrito de apelación — entre en numerosos considerandos, estudiando, entonces sí, á lo menos aparentemente, con detención el asunto, y viniéndose en cierto modo á demostrar que, ó bien se engañó el que hace mucho tiempo dijo que el estilo es el hombre, ó bien, que un hombre puede tener dos estilos, ó bien que puede haber dos personas dentro de un solo individuo,—tanta diferencia existe entre ese primer auto del Juez de Instrucción y el segundo, en el que, me complazco en reconocer que existe siquiera la estructura formal de una sentencia meditada y concienzuda. Al estudio de esa sentencia, y no de la primera, que nada dice, es que me voy á limitar en estos momentos, no siguiendo la ordenación de la misma por ser esto imposible, en virtud de verse involucradas, á veces, en un mismo considerando, diferentes cuestiones, y de tratarse también en considerandos muy separados unos de otros, la misma cuestión.

En consecuencia, me he formado un plan distinto del que se trazó el Juez de Instrucción, buscando la forma en que, según mi concepto, puedo hacer más claro y más preciso á los ojos del señor juez el error en que ha incurrido el inferior.

LA VELOCIDAD DE LOS VAPORES

El primer considerando con que tropiezo al iniciar ese estudio, es el que dice "que las declaraciones de Ragno están contradichas por Seapinacci y la tripulación del "Schlesien" y también por el maquinista del "Colombia", quien afirma que no recibió más orden del capitán Ragno que la de parar la máquina 30 segundos antes del choque, y que venían á 11 ó 12 millas; "está también en contradicción, mi defendido,—dice,—con lo declarado por el teniente Santos, fs. 27—Balsani, fs. 21, Oto Lahager, fs. 42, Olendorf, fs. 44, Lemos, fs. 183, Broches, fs. 188, Bordage, fs. 189, y por el timonel del "Colombia" que manifiesta haber dado casi todo el timón á la derecha".

Evidentemente, al hablar de que estos testigos destruyen la declaración de Ragno, el señor Juez de Instrucción se ha querido referir á las manifestaciones de Ragno respecto de la velocidad de su buque, pues en cuanto á que se dió el timón á la derecha, Ragno no lo ha negado; él ha contestado que como le correspondía tomar la derecha y, sobre todo, como oyó el toque del silbato del "Schlesien" que le anunciaba que iba á tomar su derecha propia, que marchaba á estribor, hizo dar á su buque también á estribor, para tomar la derecha, como le correspondía.

Así, pues, tengo que considerar que la implicancia que señala el señor Juez de Instrucción entre las declaraciones de Ragno y las de los testigos citados, se refiere á la velocidad.

El Juez de Instrucción se ha empeñado en que Ragno venía con una velocidad de 10 ó 12 millas, y Ragno dice que venía con una velocidad de 6 ó 7 millas.

Los testigos que le opone, son los de predilección del señor Juez de Instrucción; puede decirse que de los cincuenta y tantos que han declarado en este asunto, éstos son los que forman el elenco del referido magistrado; y tan es así, que poco más adelante, en otros considerandos, en que se ve obligado á citar testigos, vuelve á citar á Balsani, Bordage, Lahager, Olendorf, Lemos y Broches, y al oficial de guardia en la Comandancia de Marina, teniente Santos, precisamente los mismos que ha citado anteriormente.

Pero, ¿qué clase de fe pueden merecer estos testigos?... ¿en qué condiciones se encontraban situados para explicar los hechos tal como se habían producido?... Es fácil verlo; el teniente Santos, que declara á fojas 127, estaba en el muelle Maciel, á más de mil metros del punto de la colisión, á más de mil metros, sobre todo, del paraje donde podía apreciar la velocidad del "Colombia"; Balsani, que declara á fojas 21, estaba, también, en el muelle Maciel; Lahager, estaba en el vapor "Helene", á mil metros, según su propia declaración; Lemos, que declara á fojas 183, estaba también en el muelle Maciel, y en el muelle Maciel estaban Broches y Bordage.

Hay un testigo, Olendorf, que dice que estaba á 300 ó 400 metros, pero esto es inexacto, porque se hallaba en el "Helene", y si el oficial 1.º de dicho vapor estaba á 1.000 metros como lo declara, mal pueden los tripulantes del mismo estar á 300 ó 400 metros. Esto, si no destruye en absoluto las afirmaciones de los testigos, por lo menos hace dudar de la solidez de su testimonio; y llama la atención, precisamente, que el señor Juez de Instrucción haya ido á buscar, para apoyar su sentencia, á los testigos que se encontraban más alejados del punto de la catástrofe.

Pero cita el señor Juez de Instrucción la declaración del maquinista, quien dijo que el "Colombia" venía con una velocidad de 10 á 12 millas, y que no recibió más orden que la de parar la máquina sólo unos 30 segundos antes de la catástrofe.

LA DECLARACIÓN DEL MAQUINISTA

Pues bien: aunque parezca una paradoja, es lo cierto que el maquinista no puede decir la velocidad á que va el buque; el maquinista, encerrado en el compartimento de la máquina, no puede decir sino las revoluciones que daba la máquina, mas no calcular la velocidad que llevaba el buque, por la muy sencilla razón de que la velocidad no está siempre en relación directa con las revoluciones de la máquina, y de que, para apreciar la velocidad, hay que tener en cuenta un conjunto de factores —el de las diversas fuerzas de resistencia que obraban contra el vapor, que no podía absolutamente conocer el maquinista encerrado en la máquina. Si el motorman de un tranvía eléctrico, por ejemplo, en lugar de ir en el pescante, dominando todos los objetos y pudiendo ir calculando por éstos la velocidad de su marcha, fuera encerrado dentro del vagón, en forma de no poder ver al exterior, no podría decir nunca la velocidad que lleva; sólo podría decir que va con los nueve puntos, ó con menos, pero de ningún modo, con qué velocidad marcha, porque no conoce los obstáculos y la resistencia que se oponen á la acción de la fuerza que pone en movimiento el tren.

Pero hay más, señor juez: este maquinista del "Colombia" parece ser uno de esos ejemplares no raros, por cierto, de hombres que trastornan por completo sus recuerdos bajo la influencia de una fuerte impresión. No es raro: en las batallas se sabe que las declaraciones y las manifestaciones de los actores que más próximos han estado unos de otros, difieren en puntos fundamentales; unos olvidan cosas que efectivamente han visto, y otros creen haber visto cosas que no vieron, pero que oyeron á otras personas.

Pues bien: hay en esta declaración una contradicción evidente, que la destruye en cuanto pueda afectar á la declaración del capitán Ragno. Dice el maquinista que marchaba á 12 millas por hora; 12 millas equivalen á 6 metros por segundo, y él mismo agrega que se le hizo parar la máquina "30 segundos antes, ó sean 90 metros antes del choque". Quiere decir que el maquinista, cuando dice que 30 segundos equivalen á 90 metros, manifiesta que el vapor marchaba á 6 millas, puesto que 3 metros por segundo corresponden á 6 millas y no á 12.

Así, pues, se le ha olvidado lo que hay de real y verdadero en la declaración del capitán Ragno; que venía con esa velocidad efectivamente, pero que al acercarse al canal dió orden de disminuirla, y que llegó al canal con esa velocidad de 6 millas, que es precisamente la que corresponde á 3 metros por segundo que, según el mismo maquinista, se recorrió por el vapor para llegar desde el punto en que se mandó parar la máquina, hasta el momento en que se produjo la colisión.

En consecuencia, de esa contradicción evidente de la declaración del maquinista, resulta que quien está en lo cierto, quien ha dicho la absoluta verdad, es el capitán Ragno; que han existido esos dos movimientos distintos en la marcha del vapor; aquel en que iba á 10 ó 12 millas, como decía el mismo maquinista, en que se iba simplemente á 3 metros por segundo.

La prueba de lo que digo es que en 30 segundos se recorrieron 90 metros, según el mismo maquinista.

EL PLANO DE RAGNO

El señor Juez de Instrucción no se ha contentado con apelar al testimonio de las personas que se encontraban á mil y tantos metros del sitio del suceso, y á la declaración contradictoria del maquinista del "Colombia"; ha querido estudiar en el mismo plano trazado por el señor Andreoni, con arreglo á las instrucciones del capitán Ragno y firmado por el capitán Ragno, la marcha de los dos vapores, calculando por las distancias que han recorrido en una misma unidad de tiempo, la velocidad que llevaban; y entonces se desploma sobre el pobre capitán Ragno, y es claro que también sobre mí, con esta afirmación: "que examinados con alguna detención el croquis correspondiente á la declaración de Ragno, se vé que no dice verdad en las referencias B. C. D., porque la distancia recorrida por el vapor alemán para ir de B á D, es doble que la recorrida por el "Colombia" de C. á D, no pudiendo hacerlo el "Schlesien" con la mitad de velocidad que traía el "Colombia". El vapor alemán marchaba con 5 á 6 millas y el "Colombia" con 11 á 12 millas.

Pues bien, señor Juez: yo hago lo mismo que ha hecho el señor Juez de Instrucción: abro el plano firmado por el capitán Ragno, y me encuentro con que el señor Juez de Instrucción tiene absoluta razón en cuanto á las medidas que ha tomado sobre el plano. Efectivamente, desde C, punto en que el "Colombia" cambió de rumbo, á D, punto de la colisión, hay, según la declaración de Ragno, 150 metros medidos en el plano, que á 6 metros, ó sean las 12 millas que pretende el señor juez que marchaba el vapor, representan 25 á 30 segundos. En 25 á 30 segundos ha debido hacer Ragno, según su propia declaración, el espacio comprendido entre el punto C, donde cambió de rumbo y torció á estribor, y el punto D, donde se produjo la colisión; y vemos, entonces, que desde el punto donde se produjo la colisión, hasta el punto B, donde se encontraba el vapor "Schlesien", hay una distancia medida en el plano, de 400 metros.

Quiere decir, entonces, que ese vapor habría tenido que recorrer esos 400 metros marchando á razón de 3 metros, puesto que dice que iba á seis millas — en 2 minutos y 13 segundos, y que no ha podido de ninguna manera recorrerlos en el tiempo de 25 á 30 segundos, en el tiempo en que el "Colombia" recorría la parte que tenía que recorrer hasta llegar al punto de la catástrofe.

Esto parece una cosa que debería desconcertar al defensor del capitán del "Colombia", y sin embargo no es así.

A mí se me ocurrió desde el primer momento, lo que según parece no se le ha ocurrido al señor Juez de Instrucción, que lo que había de verdad en esto era que el vapor que iba con mayor velocidad era el "Schlesien", y que el que iba con menos velocidad era el vapor "Colombia"; y entonces dije: ¿á quién voy á recurrir para saber cuál era la velocidad exacta que traían los dos vapores? Podía recurrir perfectamente á diversos testigos, á algunos que forman parte del elenco del señor Juez de Instrucción quienes dicen que la velocidad del "Colombia" era poca, puesto que el mismo Falco declara á fojas 102 que llevaría una velocidad de 4 millas; Broches declara á fojas 188, que iba á media fuerza; Bordage, á fojas 189, que iba á 6 ó 7 millas, y José Cortesi, que llevaba una marcha regular.

Hay aquí testigos que manifiestan que el "Colombia" iba con esa velocidad de 6 ó 7 millas que declara el capitán Ragno, y alguno dice que llevaba sólo 4 millas.

Pero, en fin: estos testigos dicen esto, y otros testigos dicen lo contrario y atribuyen una gran velocidad al "Colombia".

Podría, también, agregar, que en general, los vapores de la carrera no se caracterizan por una marcha excesivamente rápida; al contrario: los que tenemos oportunidad de viajar, solemos quejarnos de la poca velocidad de esos vapores, de que realicen los viajes en 9 ó 10 horas, cuando podían hacerlos en 5 ó 6; más de este argumento se dirá que fallaba ante los hechos, y que el "Colombia" traía la velocidad necesaria para salvar ese pequeño trayecto en el tiempo á que nos hemos referido. Entonces, ¿á qué santo encomendarme en este conflicto? Me pareció lo mejor recurrir al señor Seapinacci, al práctico del mismo vapor "Schlesien"; me pareció mejor hacer lo que no hizo el señor Juez de Instrucción: doblar el plano de Ragno, y ver el del práctico Seapinacci.

EL PLANO DE SCAPINACCI

Pues bien: el señor práctico Seapinacci, que es un modelo de bella sinceridad en el plano, tanto cuanto no lo es en las declaraciones, — el práctico Seapinacci, digo, pinta las cosas exactamente, absolutamente del mismo modo que las pinta el capitán Ragno, con una diferencia de pocos metros, que no tiene importancia ninguna, como se va á ver, para cambiar la faz de la cuestión.

Tomo el plano de Seapinachi y mido el recorrido del "Colombia" desde E punto donde varió su rumbo á estribor, á F, donde ocurrió la colisión, y es aquí de 125 metros, — 25 metros menos de lo que encontraba el capitán Ragno.

De manera, pues, que esos 125 metros á 12 millas, ó sea á 6 metros por segundo, venían á dar una marcha ó un trayecto, ó un espacio de tiempo de 20 á 25 segundos; en 20 ó 25 segundos debía recorrer el "Colombia" esos 125 metros. Mido, entonces, la distancia de D á la altura del flotador "Uruguay" hasta F, punto de la colisión, la distancia recorrida por el "Schlesien", y me encuentro que según el práctico Seapinacci, era de 375 metros. A tres metros por segundo, es decir, á la marcha de seis millas que decía que llevaba el vapor alemán, esto daría 2 minutos y tres segundos. Quiere decir que el vapor alemán ha debido recorrer en 2 minutos y 3 segundos, la distancia que el otro vapor recorría en 20 ó 25 segundos.

La contradicción también existe en este caso. En este caso también el práctico Seapinacci declara que el "Schlesien" hizo un trayecto mayor, más de dos veces mayor que el que hizo el "Colombia" en el mismo espacio de tiempo.

¿Qué quiere decir esto, señor Juez? Esto quiere decir que el "Colombia" marchaba despacio y que el "Schlesien" salía como alma que lleva el diablo, llevándose todo por delante, y además, como lo demostraré después, que no hizo nada para evitar la colisión.

La verdad, ¿cuál es? La que acabo de decir; y tan es verdad, que si nos ponemos en el punto contrario y reconocemos que el "Schlesien" marchaba á una velocidad de 13 ó 14 millas, y que en cambio el "Colombia" marchaba á 6, entonces el cálculo resulta completamente exacto con arreglo al plano del capitán Ragno y con arreglo al plano de Seapinachi.

En ese caso, siguiendo esta trayectoria, el "Colombia" ha debido recorrerla en un espacio de tiempo alrededor de 30 y tantos á 40 segundos, y en esos 30 y tantos á 40 segundos, con la velocidad de 14 millas por hora que llevaba el "Schlesien", perfectamente ha podido coincidir con el "Colombia" en el punto mismo de la colisión.

Así, pues, lo que es falso aquí, no es la declaración de Ragno que coincide perfectamente con la de Seapinacci; lo que es falso son las declaraciones que han querido presentar á Ragno como llevando una enorme velocidad y al "Schlesien" como marchando muy lentamente.

Tienen especial valor, señor juez, las declaraciones estampadas por medio de este plano, por una razón muy sencilla. Los hombres, y quiero admitir que también mi defendido haya podido recurrir á lo mismo — los hombres sometidos á la justicia, en las declaraciones se defienden, tratan de tomar la mejor situación que pueden; tratan de esquivar todos los peligros que pueden comprometer su situación, y muchas veces adulteran la verdad, ó por lo menos, no la dicen toda cual es; pero cuando van fijando en el plano, momento por momento, las diversas posiciones de los buques hasta el punto de la colisión, entonces no pueden darse cuenta de las consecuencias que tendrán para ellos sus declaraciones profundamente verdaderas; y así se explica, entonces, que el práctico Seapinachi haya venido á confirmar aquí, de la manera más paladina, que él marchaba con una velocidad doble de la velocidad que llevaba el "Colombia".

Puedo agregar, para concluir con esta parte, que aun cuando el vapor "Colombia" hubiera llevado una gran velocidad, no habría incurrido en falta de ninguna clase, por la muy sencilla razón de que, como lo dice el informe de la Capitanía del Puerto agregado á los autos, no hay ninguna disposición relativa á la marcha de los vapores antes de entrar al antepuerto, y en cambio la hay para los vapores dentro del antepuerto, que deben navegar á 1/4 de fuerza.

Y bien: el "Schlesien", como lo he demostrado, con arreglo á las declaraciones del mismo práctico Seapinachi marchaba con una velocidad mínima de 13 á 14 millas por hora.

De manera, pues, que el que estaba en falta, realmente, era el "Schlesien", y de ningún modo el "Colombia"; aun cuando hubiera marchado con la velocidad que se le atribuye, porque ninguna disposición de las autoridades marítimas ni de las leyes del país le impiden marchar á esa velocidad antes de llegar al antepuerto.

COMO SALIÓ EL «SCHLESIEN»

Hay un principio incluído en las reglas de rumbo y gobierno que rigen la navegación universal, según el cual los buques al entrar ó salir de puertos ó canales angostos, deben tomar un rumbo entre la línea media y el lado de estribor, ó lado derecho de dicho canal ó de dicho puerto.

El "Schlesien", que estaba de Dios había de hacer ese día todas las cosas contra los reglamentos, tomó el rumbo precisamente contrario; se colocó entre la línea media y el lado izquierdo del puerto ó canal que iba á recorrer.

El señor Juez de Instrucción ha visto este obstáculo á la inculpabilidad de Seapinacci, y dice que es cierto que tomó por el lado izquierdo, pero que lo hizo por tres razones: primero, porque tenía el flotador de la draga á la derecha que le impedía echar su rumbo más á estribor; segundo, porque las fuertes corrientes en la boca del antepuerto lo obligaban á recostarse hacia la escollera Este para evitar que esas corrientes y el viento tomándolo del costado lo echaran sobre la escollera Oeste; tercero, porque, como no divisaba ningún vapor dentro del canal podía salir por donde le pareciera.

Las tres razones son igualmente inaceptables.

EL FAMOSO FLOTADOR

En primer lugar, ese flotador, que es una invención de última hora, porque ni el capitán ni el práctico del vapor alemán han dicho nada de ese flotador ni de las

Núm. 1. — Fascimile del croquis levantado por el ingeniero Andreoni según las indicaciones del señor Ragno, capitán del vapor "Colombia"

ANTEPUERTO
ESCOLLERA OESTE
LIMITE DEL DRAGADO
ESCOLLERA ESTE

A. — El «Sohlessien» fondeado.
B. — Posición del mismo cuando Ragno oyó una pitada (única) que partia del vapor alemán.
C. — Posición que ocupaba el «Colombia» cuando Ragno percibió la anterior pitada.
Cruz. — Posición de un inofensivo flotador de una draga que estaba ausente.
D. — Sitio de la colisión.
E. — Lugar que ocupa actualmente el «Colombia» al ser desplazado é irse á pique por el terrible choque.

corrientes, como no han dicho nada porque de ninguna manera podrán explicarlo, de por qué tomó el "Schlesien" la izquierda en vez de tomar la derecha.— ese flotador no ha sido en ningún momento un obstáculo para que el vapor alemán cumpliera las disposiciones reglamentarias.

Tomo nuevamente el plano de Scapinachi y me encuentro con que, en la situación *D* del vapor alemán, vale decir á 500 metros del "Colombia", ya pasaba el flotador de la draga. En primer lugar, tenía el flotador á 75 metros: podía, pues, pasar, podía acercarse todavía 75 metros; y acercarse á un flotador, no es una cosa peligrosa: el flotador es un pedazo de madera que sostiene una cadena y que no puede hacer mal al vapor. Tenía, pues, 75 metros á la derecha antes de pasar el flotador.

Ahora bien: desde la situación *D*, en un espacio de 500 metros para llegar hasta el "Colombia", no tenía ya el flotador, lo había pasado; tenía un espacio de 225 metros hacia la derecha para evolucionar, y con un pequeño giro, nada más habría evitado la colisión. Sin embargo, no lo hizo.

Por otra parte, es curioso cómo toma las cosas el señor Juez de Instrucción: los obstáculos existen para el "Schlesien" y no existen en ningún caso para el "Colombia".

Es así que para el "Colombia" existían mucho más, porque el "Schlesien", salía por campo libre, y el "Colombia" venía de campo libre á tropezar precisamente con el flotador, no quedando más espacio que esos 75 metros entre el flotador y el "Colombia" y menos de 75 metros del "Schlesien" hasta el flotador, — 50 metros, si se toma la distancia desde la borda del "Schlesien".

En consecuencia, el que puede verdaderamente citar el flotador es el "Colombia", que no podía tomar la izquierda, cosa que, por otra parte, le impedían también las disposiciones reglamentarias.

LAS CORRIENTES

En cuanto á la cuestión de las corrientes que, repito, es un descubrimiento de última hora hecho por el Juez de Instrucción, tampoco tiene valor ni importancia de ninguna clase. Declaraciones de los mismos testigos á quienes tanto crédito presta el señor Juez de Instrucción — el teniente Santos y el teniente Rodríguez, — establecen que podía haber alguna corriente ese día en la boca del antepuerto, pero que no debía ser como para que variase el rumbo de los buques, y la prueba está, — agrega uno de ellos — que estuvieron maniobrando toda la mañana todos los vaporcitos en el lugar del suceso sin encontrar dificultades de ninguna clase.

Diré también que el señor Juez de Instrucción pide los datos, y después de agregados al sumario, no los tiene en cuenta para nada. Pidió un informe á la Oficina de Predicción del Tiempo sobre la altura de las mareas en el día de producirse la catástrofe. Pues bien: estudiando un instante, no más, este documento, nos encontramos con lo siguiente: que según él las aguas estuvieron sensiblemente inmóviles desde las seis hasta las ocho de la mañana, y absolutamente inmóviles precisamente en la hora en que se producía la colisión, es decir, de 6 y ½ á 7 de la mañana.

Ahora bien: no habiendo mareas de ninguna clase, no existen las corrientes en la boca del antepuerto, y, en consecuencia, es absurdo suponer que en un momento en que no las había, el práctico del "Schlesien" iba á buscar la salida hacia la izquierda para evitar que las corrientes lo llevaran sobre la escollera Oeste.

En cuanto al viento que también se ha invocado, puedo decir, que es otro argumento absolutamente inadmisible: la dirección del eje del canal del puerto es, como se sabe, de N. á S., y el viento — y tomo aquí el plano del práctico Scapinachi — el viento era S., S. E., pero casi S.; el ángulo que formaba con el eje del canal era un ángulo pequeñísimo, de manera que saliendo el vapor alemán por la derecha, puede decirse que el viento lo tomaba de proa y no de costado. No había, pues, aquí ningún peligro que obligara al capitán á recostarse á la escollera Este en vez de recostarse, como era su deber, á la escollera Oeste.

EL CANAL NO ESTABA EXPEDITO

Respecto á que no se veía en aquel momento ningún vapor en el trayecto del canal del puerto, es cierto: no lo había en el trayecto del canal, pero lo había próximo á entrar al canal, y debía suponer, y suponía indudablemente el capitan del "Schlesien" que el "Colombia" no iba á pasar de largo, sino que iba á tomar el canal; debía suponerlo por su dirección, por el vapor que era, y por la hora de entrada: por todas estas circunstancias.

Y el "Colombia" fué divisado por el vapor alemán cuando estaba á 900 metros de dicho vapor. Diré de paso que esta es una prueba de la forma en que se ejercía la vigilancia en el vapor alemán, cuando teniendo un alcance visual, desde su torre de mando, de 13.000 metros, recién á 900 metros logra percibir al "Colombia".

Pues bien: desde esos 900 metros sabía el vapor alemán que aquel vapor que, según dice ahora, iba con tanta velocidad, debía encontrarse con él en el canal; el canal, por consiguiente no estaba expedito, porque estar expedito no es la materialidad de que no se encuentre ningún vapor en sus aguas sino de que no pueda encontrarse en el momento en que el otro vá á salir; y en ese caso debió recordar la práctica de jurisprudencia universal en el derecho marítimo, de que el vapor que sale debe dejar su lugar al vapor que entra.

He de agregar más, como contestación á esa pretendida necesidad del vapor alemán de salir por el lado izquierdo del canal, y es que ahora, estando á pique en el canal el vapor "Colombia", que no deja sino 50 metros del lado izquierdo y 80 del lado derecho, para salir ó entrar por dicho canal, los vapores entran y salen por este último lado con cualquier tiempo, sin la menor dificultad, y en los días 15, 16 y 17 de Septiembre, reinando un viento huracanado, mucho más violento que el que reinaba el día de la catástrofe, entraron y salieron vapores sin que tuvieran que recostarse á la escollera Este para no ser arrojados sobre la escollera Oeste.

LAS SEÑALES FÓNICAS

Entro, ahora, al estudio de los toques de silbato que hizo oir el vapor alemán desde que avistó al "Colombia".

El Juez ha dicho que el "Schlesien" tocó dos veces dos pitadas, significando "Voy á babor"; que según la Capitanía, si el "Colombia" no contestó fué, ó porque no oyó, ó porque nada tenía que objetar; y el Juez agrega con una lógica formidable que si el capitán no oyó, no tiene la culpa el práctico ni el capitán del vapor alemán.

Esto es inexacto, completamente inexacto.

Si el capitán del "Colombia" no oyó, ó no contestó, y el capitán del vapor alemán tomó la callada por respuesta, el culpable es el capitán del vapor alemán, por la muy sencilla razón de que siendo tan difícil establecer en el mar, con vapores en marcha y con un viento regularmente fuerte, si se oye ó no se oye el sonido, no se puede afirmar nunca que el otro vapor ha oído, si no contesta, y ningún capitán de buque si tiene alguna conciencia de sus deberes, puede atenerse al silencio para hacer la maniobra que ha anunciado, y mucho menos cuando esa maniobra es contraria á los preceptos del derecho marítimo.

Por algo es que no hay en todo el cuerpo de reglas de rumbo y gobierno, un solo artículo que obligue á contestar las señales fónicas.

En realidad, lo que hacía con esas dos pitadas el "Schlesien" era decir "Voy á hacer lo que no debo, voy á hacer lo que me prohiben los reglamentos: voy á tomar mi izquierda en vez de tomar mi derecha"; y entonces, ante el silencio del capitán del "Colombia" no debió lanzarse á tomar ese rumbo; si no oía la respuesta, en que se le dijera que sí, que tomara ese rumbo, debió tomar el rumbo que le correspondía y marchar con arreglo á lo que mandaban los reglamentos,—tan cierto es, que en esa materia no puede atenerse un capitán de buque al silencio tomándolo como señal de asentimiento.

Es absolutamente inexacto lo que dice el señor Juez de Instrucción de que los testigos declaran en estos autos que quien tiene razón respecto de las pitadas es el capitán del "Schlesien", que tocó dos, y luego tres, y que no tiene razón, que falta á la verdad Ragno cuando dice que oyó una manifestando "Voy á estribor" y después oyó tres. Al contrario: lo que resulta estudiando este expediente es que no hay uniformidad, sino completa diversidad en sus declaraciones. Así, no oyeron ninguna pitada Cortaso, Fosselh, Veiga, Dellepiani, la señora Novella del Bruzo y los hermanos González. Declaran que oyeron una sola pitada, Loyra, Blanco, los hermanos Bruno, Falco, Scatti, Botella, Méndez Pérez y García. Y Santos, Gey, Castro, Guelpi, Raffo, Lemos, Palma y Rocha dicen que oyeron dos pitadas y que no oyeron tres, y que no oyeron tampoco la repetición del toque de dos.

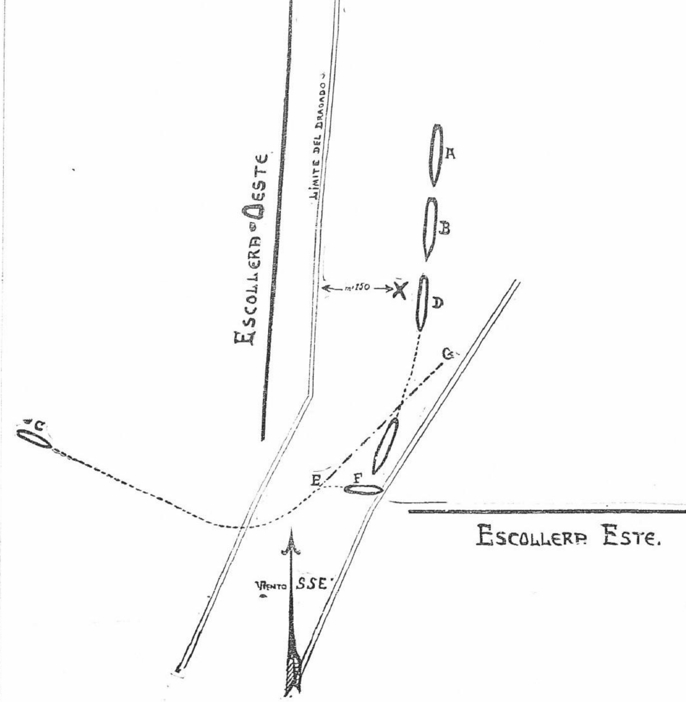
En consecuencia, pues, lo que se ve aquí es la dificultad que hay para percibir las pitadas — en el caso en que se encontraba el "Colombia" — las personas que se hallaban en él ó á su alrededor, y por consiguiente, se ve la imprudencia temeraria, ó criminal, puedo decir, del capitán del "Schlesien" que sin obtener contestación, hizo una maniobra contraria á los reglamentos y que, por lo mismo requería contestación especial.

Hay una cantidad de testigos, los que acabo de nombrar, es decir, Loyra fs. 76, Blanco fs. 79, Francisco Bruno fs. 83 vta., C. Falco fs. 101, Scatti fs. 85, Méndez Pérez fs. 121, Luis Bruno fs. 83 y García fs. 262 vta., que dicen que efectivamente el vapor alemán tocó una sola pitada, como lo afirma el capitán Ragno. Esos testigos tienen especial importancia porque son los que se encontraban más próximos al sitio del suceso; esos testigos constituyen la tripulación del cúter "Sirena", que navegaba á 200 ó 300 metros del vapor alemán. El Juez se encuentra con esta dificultad: son los testigos más dignos de crédito. ¿Cómo destruir ese testimonio para salvar al capitán del "Schlesien"?

La tarea le resulta fácil: como esos testigos oyeron un toque de silbato y no los otros tres que dice Ragno, quiere decir que no pusieran atención, y eso destruye sus declaraciones.

Pues bien: si declaran que oyeron uno

Num. 2.—Facsimile del cróquis por el mismo ingeniero, según Scapinaci, que piloteaba al "Schlessien".



A.—El «Schlessien» fondeado.
B.—Posición del mismo cuando avistó al «Colombia» y dió dos pitadas.
C.—Posición del «Coloméia» cuando el «Schlessien» estaba en B.
D.—Posición del «Schlessier» al repetir sus pitadas.
E.—Punto en que el «Colombia» se apresuró á sostener su derecha.
F.—Colisión.
G.—Prolongación ideal del rumbo anterior que llevaba el «Colombia», y que demuestra que lo cruzaba el «Schlessien» con riesgo de colisión.
Cruz.—El flotador á 150 metros de la escollera del Oeste y 400 de la boca del puerto.

y no tres, eso lo que demuestra es que son testigos sinceros y que no estaban confabulados con el capitán Ragno, porque si hubieran estado confabulados con Ragno habrían declarado en armonía perfecta con él.

Que no estaban atentos á la maniobra es una cosa tan infundada, que precisamente dos de esos testigos, Loyra y Blanco dijeron al Juez de Instrucción que al ver cómo se aproximaban los vapores, se dijeron uno al otro: "¡Fíjese qué figura van á hacer esos vapores!"

Quiere decir que estos testigos, que estaban á 200 metros del vapor alemán, que vieron la maniobra y que previeron el choque, son absolutamente dignos de crédito, contra lo que pretende el señor Juez de Instrucción.

Pero es curioso que el señor Juez de Instrucción, que recusa á los testigos á que me refiero porque oyeron una y no tres pitadas, dé gran importancia á esos otros testigos que cita repetidas veces, como si fueran para él los únicos honestos y fidedignos.

Y bien: ¿qué dicen esos testigos? Máximo Santos oyó dos pitadas y no oyó tres; Balsani y Sahager dos pitadas y luego otras dos, no tres; Olendorf está en el mismo caso; Lemos y Borches solamente dos, Bordage primero dos, y luego tres.

En consecuencia, es curioso lo que ocurre: los testigos que son favorables al capitán del vapor "Colombia", por el hecho de no coincidir en algunos detalles con él, son recusados, no han puesto atención; y en cambio, estos testigos favorables al vapor alemán, que han incurrido en la misma flaqueza de memoria, en la misma falta de haber oído sólo parte de los toques del vapor alemán, representan la verdad absoluta para el señor Juez de Instrucción!

Pero yo voy á probar de la manera más acabada que el vapor alemán lo que hizo fué tocar una pitada diciendo "voy á estribor"; voy á probar que es absolutamente falso, que el vapor alemán haya podido decir "voy á babor" si no lo hacía con el objeto de mentir, y lo voy á probar apelando de nuevo á la bella sinceridad del práctico Scapinachi.

El vapor "Schlesien", señor Juez, estaba situado un poco á la izquierda dentro del antepuerto, es decir, de la cabeza de la escollera Este; es decir, que si yo fuera el vapor alemán, la cabeza de la escollera Este habría quedado donde se encuentra ahora el taquígrafo. Pues bien, ese vapor, ¿cómo puede decir "Voy á babor" para salir del antepuerto? Es como si yo dijera teniendo que salir por allí, por donde se encuentra situado el taquígrafo: "voy á marchar por la izquierda", es decir, "voy á pasar por donde se encuentra el señor Actuario". Ese vapor no podía hacer ningún movimiento á babor sin llegar á uno de estos extremos: ó bien chocar contra la cabeza de la escollera, ó quedar detrás de la escollera — en lo que habría hecho muy bien y evitado fácilmente el choque.

No dijo "voy á babor" ni lo cumplió, dijo "voy á estribor" y lo cumplió; dijo la verdad; "voy á estribor". Tome el señor Juez el plano, vea atentamente cuál ha sido la marcha del vapor alemán, y encontrará que, desde el primer momento, se inclinó un poco á estribor y luego tomó y acentuó un poco más ese rumbo, aunque desgraciadamente no lo bastante para evitar el choque. Ragno debió creer que cuando le decía "voy á estribor" iba á tomar su estribor, como su deber lo imponía, entre la línea media del canal y el lado derecho del mismo; pero nó señor; dijo "voy á estribor" y lo cumplió, más no hizo lo necesario para impedir el choque ni lo que le mandaban estrictamente los reglamentos.

Esto que digo es algo que no puede discutirse sino siendo ciego ó negándose á mirar el plano. Nadie puede decir, con el plano á la vista que el vapor "Schlesien" dijo "voy á babor". En consecuencia, si dijo "voy á babor", en realidad mentía y es culpable. Si dijo "voy á estribor" como lo afirman los testigos que estaban más próximos al lugar del suceso, es culpable también por no haber acentuado ese rumbo lo necesario para evitar la catástrofe.

Debo agregar algo más respecto del valor que pueden tener esos toques de silbato, hechos en un momento como aquel en que se producía la colisión.

Obra en autos un extenso informe de los peritos, en el cual se han hecho estudios sobre las distancias á que podían oirse los silbatos del "Schlesien", y resulta que á mil doscientos metros podían oirse perfectamente; pero los mismos peritos observaron, en primer término, que ellos se colocaban en condiciones favorables á la percepción de los sonidos, por tener el viento á favor y que el viento era menos violento que el día de la colisión.

Todas estas circunstancias bastan para disminuir la idea de la posibilidad de que se hubieran oído nítida y perfectamente los sonidos; mas agregan todavía los peritos que existen en la transmisión de los sonidos algunas anomalías, que Tyndall ha caracterizado con el nombre de "nubes acústicas", que hacen que aun en días de la mayor transparencia óptica pueda existir una gran opacidad acústica. De manera, pues, que no es posible asegurar jamás que una persona á cierta distancia ha oído el silbato que ha lanzado otro vapor; que no hay reglas absolutas á ese respecto; y por consiguiente, resalta más la falta del capitán del vapor alemán que, para hacer lo contrario de lo que mandan los reglamentos, lo anunciaba al capitán del vapor "Colombia", y, sin esperar contestación, existiendo grandes probabilidades de que el otro no lo hubiera oído, hacía lo que los reglamentos le prohibían hacer.

Al llegar á este punto, me encuentro con el primer considerando de la sentencia que motiva mi informe, que es, puede decirse, la cabeza de todo el proceso que ha formado el señor Juez de Instrucción al capitán Ragno.

Empieza por decir que el vapor "Colombia" entró al canal con una gran velocidad y que traía de once á doce millas, siendo la velocidad uno de los factores principales del choque. He destruído eso en absoluto con el plano del práctico Scapinachi en mi poder; no tengo, pues, por qué agrega una palabra más.

¿QUIÉN CORTÓ LA PROA DEL OTRO?

Luego, dice el señor Juez de Instrucción, haciendo gran alto en esto, que el "Colombia" cortó la proa del "Schlesien". Decir esto así, es sencillamente, lo mismo que no decir nada. Todo vapor que es embestido por otro por el costado, habría cortado la proa del que le acomete. Con el criterio del señor Juez, el agresor será siempre la víctima. Si el "Schlesien" pasa un momento antes, el que cortaba la proa del otro vapor era el "Schlesien". Así, pues, decir que un vapor corta la proa del otro, no tiene importancia de ninguna clase. Hay que ver en qué condiciones ese vapor viene á cortar la proa del otro vapor; hay que ver quién es el que ha obrado de acuerdo con los reglamentos y quién es el que ha obrado contra los reglamentos; y, precisamente, estudiando esta faz de la cuestión, con arreglo á lo que he dicho y á lo que voy á decir más adelante, se vé que quien ha cumplido tomando la derecha, y acentuando ese rumbo el aviso del capitán del "Schlesien" de que iba á tomar á estribor, esto es, á su derecha propia, es el capitán Ragno. De manera, que si ha pasado por delante del "Schlesien", es porque el "Schlesien" no cumplió la maniobra que había anunciado, y porque, de cualquier manera, no hizo lo que los reglamentos le mandaban.

Pero el señor Juez de Instrucción dice que el "Colombia" hizo una falsa maniobra cambiando de dirección, y cita á los siete ú ocho testigos á que tantas veces me he referido; y luego agrega, como si con esto viniera á confundirme por completo, que "el señor defensor de Ragno, se olvida siempre de la falsa maniobra del "Colombia", causa principal de la colisión. Sobre esa falsa maniobra, que cortó la proa del "Schlesien" comprobada en autos de una manera que no deja lugar á dudas como ya se ha visto, no dice nada el señor defensor, no la discute, no la tiene en cuenta para nada, no trata siquiera de aminorar sus fatales consecuencias, porque no tiene defensa, ni disculpa, ni explicación ante el derecho penal, ante la navegación y el derecho marítimo".

Qué hueco palabrerío, señor Juez! Estas son frases y nada más que frases. El "Colombia" no hizo falsa maniobra de ninguna clase: dar todo el timón á estribor en el momento en que otro vapor le anuncia que va á pasar á estribor; dar todo el timón á estribor, aunque no oiga comunicación ninguna de otro vapor, cuando su deber le ordena entrar por su lado derecho, no es hacer una falsa maniobra. ¿Por qué es falsa maniobra esa?

Ah! El señor Juez de Instrucción lo dice en otro considerando: porque lo hizo repentinamente y cuando estaba por producirse la colisión, cuando no había tiempo de parte del "Schlesien" para hacer otra maniobra y evitar la colisión.

Pues bien: esto es absolutamente falso. Cuando el "Colombia" hizo lo que el señor Juez de Instrucción llama falsa maniobra, se encontraba á 400 metros del vapor alemán; el vapor alemán podía perfectamente, dentro de ese trayecto, sin dificultades de ningún género — porque el flotador famoso había desaparecido ya para él — podía, digo, evolucionar en cualquier sentido; inclinarse un poco más á la derecha habría bastado para evitar la colisión; entonces tenía tiempo de parar la máquina, no una, sino repetidas veces, impidiendo así que el choque se produjera. No hizo absolutamente nada, porque basta estudiar estos autos para ver que el capitán del "Schlesien" ha marchado ciego, hacia adelante, sin hacer lo mínimo para evitar el choque que fatalmente debía producirse á falta de maniobras de su parte!

Esto se habría podido averiguar á ciencia cierta, es decir, el hecho de si pudo ó no parar la máquina, si se hubiera realizado una diligencia que yo pedí antes de que partiera el vapor "Schlesien". Solicité que se hiciera un examen pericial ó una experiencia con el objeto de ver, con la velocidad que llevaba, en qué tiempo podía el "Schlesien" parar la máquina ciando á toda fuerza y echando anclas. El señor Juez de Instrucción no hizo lugar, diciendo que yo podía pedir eso cuando se ampliara el sumario, — es decir, cuando el "Schlesien" anduviera por Cochinchina ó por el Polo Norte; y desgraciadamente V. S. confirmó el error del inferior, manifestando que el Fiscal había pedido que el "Schlesien" no quedara en el puerto. El Fiscal había manifestado que, puesto que no quedaba ninguna diligencia pendiente, el "Schlesien" podía salir del puerto. En aquel momento existía una diligencia pendiente, utilísima para el proceso, y debió hacerse; no se ha hecho, pero eso no importa: nadie puede dudar de que el "Schlesien" en el espacio de 400 ó 500 metros pudo parar su máquina, pudo ir hacia atrás y evitar de cualquier modo la colisión. Pudo hacerlo todavía en un centenar de metros.

LOS REGLAMENTOS

Tócame estudiar ahora este asunto con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia. Al respecto, se puede citar en primer término la obligación que tienen los vapores de tomar la derecha á la salida de los puertos; el artículo 18 del Reglamento de Rumbo y Navegación, que dice que los vapores que marchen en rumbos encontrados, irán cada uno á estribor en el caso de que vengan enfilados ó poco menos que enfilados y se deba temer una colisión; el 19, que dice que cuando dos vapores siguen derrotas que se cruzan de modo que se pueda temer un abordaje, el que vea al otro por estribor es el que tiene que separarse de su rumbo; el 21, según el cual los buques que para cumplir algunas de estas reglas deban separarse del rumbo del otro deben abstenerse de cruzar la de aquél", y por último el 23 que prescribe que "los buques que para cumplir... alguna de estas reglas deban separarse de la derrota de otro, al acercarce á él deberán moderar su velocidad, parar ó ciar según fuere necesario". — El "Schlesien" está condenado con arreglo á todos estos principios. En primer término, su obligación era salir por la derecha, no solamente por el artículo del reglamento de rumbo y gobierno que dice que los vapores al salir de los canales ó puertos deben tomar el espacio entre la línea media y el lado derecho, sino porque hoy la jurisprudencia universal así lo establece terminantemente.

Thiebaut, en su obra sobre la teoría y la práctica del abordaje marítimo, cita las sentencias que al respecto se han dictado en diversas partes del mundo, y hace alto especialmente en el puerto del Havre, en el que se ha establecido terminantemente por fallo de las Cortes, que los buques á la salida tienen que acercarse al lado del Sur y á la entrada al costado del Norte — que en este caso vendría á ser la derecha respectiva de cada uno. El artículo 18, que es el que establece que los buques, cuando se van á encontrar en rumbos opuestos, deben tomar á estribor, según el señor Juez de Instrucción no es aplicable porque en este caso los buques no venían enfilados. Quiero prescindir de este artículo y voy á atenerme entonces al artículo 19, que dice que cuando dos vapores siguen rumbos que se cruzan el que vea al otro por estribor deberá separarse de la derrota de éste.

El señor Juez de Instrucción afirma que esa es una regla general, pero que no es una regla expresamente aplicable á los puertos, y á renglón seguido se contradice aplicando otra regla general con el santo propósito de reventar al capitán del "Colombia". Dice: "Los buques que para cumplir esta regla (la del artículo 18) deban separarse de su derrotero, deberán abstenerse de vruzar la proa del otro". Esta no es una regla de alta mar para el señor Juez de Instrucción; es un precepto que rige también dentro del antepuerto. A aquel otro artículo, porque sí, lo considera un principio de navegación para alta mar inaplicable á los casos que se produzcan en los puertos!... Pues bien: no hay ninguna palabra en este Reglamento que pueda hacer creer que estos son principios que dejan de regir á la entrada de los puertos; al contrario, son principios fundados en la experiencia general, respecto de la manera de poder prevenir los abordajes y no hay ningún motivo para que dejen de regir á la entrada de los puertos si rigen en alta mar.

Pues bien: aplicando ese artículo 19, que dice que "cuando dos vapores marchen en derroteros que se cruzan el que divise al otro por estribor deberá separarse de la derrota de éste", el "Schlesien" debió separarse de la derrota del "Colombia" por la sencilla razón de que constantemente, *constantemente*, en todos los momentos de su derrotero, hasta el de la colisión tuvo al "Colombia" por estribor. No hay un solo momento — y podemos tomar para esto el plano de Scapinachi — no hay un solo momento en que el "Colombia" presente al "Schlesien" su lado de estribor: siempre, absolutamente siempre, le presenta el lado de babor; no hay un solo momento en que el "Schlesien" presente al "Colombia" su lado de babor: siempre, absolutamente siempre, le presenta su lado de estribor. Y siguiendo con líneas de puntos la trayectoria del "Colombia" y haciendo la misma prolongación con la trayectoria del "Schlesien", se encontrará que siempre hay un punto en que los derroteros de los dos vapores se cruzan. Tan cierto es esto, que el mismo Scapinacci dice que en *E*, donde el "Colombia" torció á estribor, siguiendo el derrotero que llevaba cruzaba por la popa del "Schlesien". Quiere decir, pues, que el mismo Scapinacci afirma que los dos vapores se cruzaban, — poco importa que se cruzaran por popa ó por proa, eso vendría después, dependería de la velocidad y de otros factores: lo que había que tener en cuenta en aquel momento, y lo que deben tener en cuenta el señor Juez, es que el vapor alemán y el "Colombia" iban á cruzarse. Y entonces, ¿quien debía separarse del rumbo del otro vapor? El "Schlesien". Así resulta perfectamente demostrado que el otro artículo en que tanto hincapié hace el señor Juez de Instrucción, que dice que "los buques que para cumplir la regla del artículo 19 deban separarse del derrotero de otro no cruzarán la proa de aquél", no es aplicable al "Colombia", que no debía separarse de la derrota del "Schlesien"; es aplicable estrictamente al "Schlesien", que trató de cruzar la proa del "Colombia" y no llegó á tiempo para hacerlo sino que lo embistió, cuando él estaba obligado á apartarse del derrotero de dicho vapor y cuando podía hacerlo, porque desde el punto *D* en que estaba, tenía un espacio de 225 metros hacia la derecha para hacer lo que quisiera, en una extensión de quinientos metros, sino optaba por parar la máquina como era su deber estricto en un caso que el abordaje parecía inevitable.

SE PUEDE CORTAR EL CANAL

Otro cargo ha formulado el señor Juez de Instrucción contra el capitán del vapor "Colombia", y es que cortó el canal; dice que eso es peligroso, peligrosísimo, porque impone una vuelta muy rápida y que entonces las colisiones se hacen inevitables. En primer término, no hay ninguna disposición que prohiba á los vapores de la carrera á Buenos Aires cruzar el canal, y no la hay por la sencilla razón de que el canal está valizado para surcarlo los buques que por su calado no pueden navegar fuera de él; pero sería absurdo que se hubiera valizado para los vapores de la carrera á Buenos Aires, como sería absurdo que se hubiera valizado para los vaporcitos del tráfico.

La Capitanía del Puerto no ha sido sincera al formular su informe respecto de este punto. Se ha visto comprometida por los cargos que se le han dirigido por no haber prohibido á los vapores de la carrera cruzar el canal, y entonces, cuando se la pregunta si se ha dictado alguna orden para que esos vapores no crucen el canal, contesta: "Nó señor, no hay ninguna orden; recién se dió después de la catástrofe; pero el canal estaba balizado para que supieran por donde debían ir".

Vuelvo á decir que si el canal se valiza es para los que lo necesitan y no para los que no lo necesitan; de manera que no hay inconveniente de ninguna clase en que un vapor que pueda por su calado cruzar el canal, lo cruce, como hizo el "Colombia". Y es tan cierto lo que digo, que mientras se había comunicado á los agentes de trasatlánticos que sus vapores debían seguir el canal no se hizo comunicación alguna á los de la carrera, sino después de la catástrofe.

Lo del peligro de la vuelta es sencillamente ridículo. Hay que ver que el vapor que cruza el canal por la cabeza de la escollera no es como un individuo que cruza la calle corriendo y no puede ver á través de las paredes lo que ofrecerá la calle transversal: á través de la escollera se vé perfectamente; de manera que el "Schlesien" vió al "Colombia" y el "Colombia" también vió al "Schlesien". En consecuencia, ese peligro es nimio, no existe. La vuelta tampoco no es rápida: fuera rápida en el caso de que el "Colombia" hubiera hecho lo que no hizo, en el caso en que el "Colombia" hubiera querido tomar la izquierda para llevarse por delante el flotador. Entonces, sí, la vuelta hubiera sido rapidísima; pero tomándola como la tomó el "Colombia" para entrar al canal en el espacio entre la línea media y la derecha, la vuelta no es rápida, es una vuelta amplia en la que no hay peligro de ninguna clase. De manera que este argumento, como todos los demás del señor Juez de Instrucción, carece por completo de importancia.

OTRO ARGUMENTO FALSO

Se hace otro contra el capitán Ragno en el hecho de que mandó dar máquina atrás. El capitán Ragno, á quien se le había engañado con una maniobra absolutamente falsa — porque la maniobra del "Schlesien", esa sí, que es absolutamente falsa; el capitán Ragno dice que marchaba hacia su derecha por que el reglamento se lo mandaba y porque oyó que el otro vapor le decía "Yo tomaré mi derecha", y se encuentra después con que el otro vapor sigue su marcha en forma que va á producir un abordaje.

Hizo en el último momento lo único que podía hacer: detener la máquina con la esperanza de que hiciera lo propio el capitán del vapor alemán y también con la esperanza de atenuar el riesgo de la colisión, de atenuar la violencia del choque. No dió máquina atrás, ¿por qué? Por una sencilla razón: porque tenía un aviso del capitán del otro vapor de que iba á la derecha — cosa que podía hacer en cualquier momento; porque, á la inversa de lo que dice por error ó por ignorancia el señor Juez de Instrucción, de que un vapor de poco calado es más fácil de manejar que otro de mucho calado, un vapor de mucho calado se maneja y más fácilmente que uno de poco calado. Tenía ese aviso el capitán Ragno, y temió sin duda que dando máquina atrás se produjera la colisión al cumplir el "Schlesien" la maniobra que anunciaba.

Y lo que indigna es esto. El señor Juez de Instrucción considera es una falta del capitán Ragno no haber dado máquina atrás y es uno de los cargos fundamentales que le dirige; y luego empieza á hablar de la conducta del capitán del "Schlesien" y entonces reconoce que es cierto, que no dió máquina atrás, sino en el instante de la colisión, pero que hay que tener en cuenta en primer término que podía, dada la rapidez del vapor "Colombia" y la proximidad del choque, no tener tiempo de hacerlo; en segundo término, que eso no es más que una omisión y no una falta: *lo que es falta en el capitán Ragno para el Juez doctor Silva no es más que una omisión inocente en el capitán del "Schlesien"!* Vuelvo á decir que es incierto que no hubiera el tiempo necesario para parar la máquina del "Schlesien"; ya he dicho que había 400 ó 500 metros en que tenía plena libertad de acción después que el "Colombia" hizo eso que el señor Juez de Instrucción llama una falsa maniobra, y en un espacio mucho menor habría podido hacer esa maniobra el vapor alemán.

Puedo agregar algo más decisivo, señor Juez: el mismo capitán del "Schlesien" confiesa que dando máquina atrás, al presenciar la "falsa maniobra" del "Colombia" hubiera podido talvez conjurar el choque. Y si podía evitar el choque dando máquina atrás, ¿cómo no lo hizo? ¿Cómo es que no lo hizo en un caso en que comprometía centenares de vidas y altos intereses morales y materiales? ¿Cómo no iluminó su cerebro la perspectiva del horrendo desastre para hacerle echar máquina atrás? Y ¿cómo el señor Juez de Instrucción no se dá cuenta de que ha cometido nó una omisión inocente el capitán del "Schlesien" al no dar máquina atrás sino que ha cometido una falta gravísima de la que ha dependido, puede decirse, el mismo hecho de la colisión?

Yo encuentro señor Juez, en una obra de derecho marítimo de un autor italiano, Umberto Pipia, esto, que se aplica estrictamente á la situación del vapor alemán ó más bien dicho, á esa omisión tan inocente de que habla el señor Juez de Instrucción. Dice:

"Ocurre á veces que entre el hecho ó la omisión imputable al capitán y el acontecimiento que la ha seguido existe un vínculo, una relación como de causa á efecto, de modo que en la culpa se encuentre comprendida la razón suficiente del choque, no pudiéndose evidentemente considerar responsable á un capitán si el choque se ha verificado independientemente de su acto ó de su omisión; en cambio el acto ó la omisión imponen la resonsabilidad jurídica si en ellos consiste la imprudencia ó la negligencia imputable y dañosa".

Y agrega esto más luminoso todavía:

"La falta d ese lazo ó vínculo entre el hecho ú omisión y el choque debe establecerse de un modo indudable, porque si alguna relación, por más tenue é indirecta existiese, la responsabilidad del capitán no podría ser disminuída ni eliminada, siendo muy sabido que *quando culpa precesit casum, tunc casus fortuitus non excusat.*

Pues bien: con arreglo á estos principios, la conducta de ese capitán, — que dice que tal vez se hubiera podido prevenir el choque y que no hizo nada para evitarlo, ¿por qué? porque dice que dió dos pitadas, es decir, que fiándose sencillamente en la señal que hizo, siguió su marcha, pretendiendo castigar al capitán Ragno en la vida y en los intereses que de él dependían, por no haber contestado su aviso; siguió su derrotero y no dió máquina atrás ni hizo la menor desviación para evitar el choque; — con arreglo á estos principios, digo, la conducta de ese capitán se encuentra perfectamente determinada; y digo del capitán, porque, como veremos más adelante, la responsabilidad no es del práctico, que está sometido á las órdenes del capitán, sino del capitán mismo! También con arreglo á otro párrafo del mismo autor, que voy á leer en seguida, queda perfectamente determinada la culpabilidad del capitán del "Colombia". Dice así: "El daño debe ser una consecuencia del acto ilícito, no pudiendo considerarse culpable el hecho voluntario y conforme á las leyes, por que haya dado ocasión á un efecto accidental fortuito y productor de daño". Pues bien: en este caso, el daño que haya podido originarse por la marcha del "Colombia", ese daño proviene de actos perfectamente lícitos, porque era perfectamente lícito navegar como navegaba el "Colombia", porque era perfectamente lícito tomar el canal como lo tomó el "Colombia", porque era perfectamente lícito inclinarse más á la derecha cuando estaba á 400 metros del vapor alemán y porque era perfectamente lícito detener el vapor en el momento que parecía inevitable el choque; detenerlo, sí, porque si en vez de hacerlo el vapor "Colombia" sigue adelante, el vapor alemán lo toma por el medio, por el lugar donde se encuentran las calderas, produciéndose la explosión y no salvándose entonces ni una sola de las vidas que se salvaron.

No me toca á mí, señor Juez, demostrar que la responsabilidad, en este caso, no es del práctico Scapinacci, quien me resulta especialmente simpático por el auxilio que me ha prestado y por la amistad y simpatía que profeso á su distinguido defensor; pero es lo cierto que la culpa es del capitán del vapor alemán, ya que, como lo he demostrado en el escrito en que pedí su prisión, están contestes los autores en que el práctico no es más que un hombre que conoce un puerto y que puede instruir acerca de las peculiaridades de ese puerto al capitán, pero que, en un caso de colisión no tiene nada que hacer. El Juez de Instrucción dice que el práctico Scapinacci daba las órdenes al capitán y que el capitán las trasmitía; esto está desmentido por las declaraciones de Scapinacci, por las declaraciones del capitán y por el escrito que en el juicio comercial presentó la defensa del vapor alemán. Allí se dice clara y terminantemente que el que mandaba las maniobras era el capitán, y, por otra parte, no hay ninguna disposición que libre al capitán de responsabilidad en el caso de abordaje por el hecho de llevar el piloto á bordo. El piloto, vuelvo á decirlo, conoce las condiciones de un puerto, sabe por donde se debe salir y entrar á él, pero no sabe qué clase de maniobras han de realizarse para evitar un caso desgraciado de abordaje.

LOS TÍTULOS DE LOS CAPITANES

Queda por analizar un último punto. El señor Juez de Instrucción, considerando sin duda, que valen más frailes que razones, ha insertado un considerando, en el cual establece que hay que examinar los títulos del capitán del "Schlesien" y los títulos del capitán del "Colombia" para juzgar, con arreglo á la luz que ellos arrojen, la conducta de éstos. Existe aquí una contradicción brutal: si el señor Juez de Instrucción dice que el que mandaba el vapor no era el capitán sino Scapinacci, no sé qué tienen que ver los títulos del capitán con el acto de la colisión; pero aun suponiendo esto, diré, ante todo, que los títulos que pudieran tener estos señores, nada valen frente á la conducta que han observado, tal como acabo de exponerla, y la he expuesto con arreglo á las resultancias categóricas de los autos.

El señor Juez de Instrucción me hace el efecto de un juez á quien se le presentara este caso: un enfermo grave, á quien atendieran simultáneamente una persona de buen sentido y un médico. La persona de buen sentido le aplica los remedios más usuales y trata de curarlo por ese medio; el médico le manda una dosis de estrignina como para matar á un caballo. Producida la muerte del individuo, y puesto ese caso ante el Juez de Instrucción, doctor Silva, éste diría, probablemente, que en virtud de que el médico tenía título y la otra persona no, la causa de la muerte, no era la estrignina administrada por el médico, sino los buenos y sensatos cuidados dados por el lego.

No es exacto, por lo demás, que el capitán Ragno no tenga título. Tan me ha sorprendido el hecho de que se pretenda juzgar esta cuestión con arreglo á los títulos de los capitanes, que no he tenido tiempo de agregar los datos que demuestran que el capitán Ragno los tiene; los agregaré en el momento oportuno. Por lo pronto, diré que no es concebible que las autoridades argentinas—diga lo que diga la prensa callejera—se hallen en condiciones tan anormales como para conceder á cualquier individuo, sin antecedentes ni competencia de ninguna clase, el comando de un vapor.

Pero el señor Juez de Instrucción hace otro argumento: dice que cuando se preguntó á Ragno sobre las condiciones de su vapor, no supo ó no pudo decir más que su calado, que estaba armado á paylebot y que era de hélice; y que, en cambio, el capitán del vapor alemán dió toda clase de datos respecto de éste. Esto es inexacto. El capitán del "Colombia" que no tenía por qué saber todos los datos relativos á su vapor — pues muchos de esos datos no tienen más relación con el abordaje, que la que tenían con la incógnita buscada los del célebre problema: "Dada la eslora, el desplazamiento y el calado de un buque, ¿cuál es la edad del capitán?" — el capitán Ragno digo, que no tenía por qué tenerlos en la memoria, dijo que era un vapor á hélice, y armado á paylebot, agregando el dato exacto sobre su calado, y manifestando no conocer lo demás. Pero si vamos á ver la declaración del captán del vapor alemán nos encontramos con que la memoria no le es más feliz; nos encontramos con que, respecto del tonelaje da una cifra que dice que no puede asegurar si es exacta; que es armado á paylebot, que es á hélice, y luego, sobre carga, seguro y sobre una cantidad de detalles análogos no contesta. Luego, pues, no veo dónde existe ese prodigio de memoria del capitán del vapor alemán y esa amnesia ó ignorancia del capitán del "Colombia". Repito, por otra parte, que, después de lo que he dicho, no tiene importancia un dato semejante.

CONCLUSIÓN

Por todas estas consideraciones, señor juez, procede en este caso, evidentemente, la libertad condicional de mi defendido. Es verdaderamente inicuo mantenerlo en prisión cuando anda en libertad absoluta el verdadero culpable del suceso.

El artículo 202 del Código de Instrucción Criminal dice que aunque se trate de hechos graves, en cualquier estado de la causa en que se vea que no va á resultar pena corporal para un prevenido, se le pondrá en libertad condicional. De todo lo que yo he dicho, resulta que el capitán Ragno no ha de incurrir en pena corporal de ninguna clase. Procede, pues, su excarcelación; pero no pido su excarcelación absoluta, como no la pidió el defensor del práctico Scapinacci respecto de su defendido, porque creo que conviene que se amplíe el proceso para dar lugar á que aparezcan, si existen, las pruebas de su culpabilidad. lidad.

El señor defensor de Scapinacci tuvo la suerte de encontrarse con un juez que fué más defensor de su defendido que él mismo; á mí me sucede lo contrario: me encuentro con un juez, que transformándose en juez de fallo, cuando no es más que un instructor, y, sin aducir ningún fundamento legal, sienta la afirmación categórica de la culpabilidad de mi defendido, y que en su segunda sentencia, incurriendo en los más graves errores respecto á la verdad arrojada por el sumario, establece que no hay aquí más culpable que él. Ante esa conducta, señor juez, mi espíritu se ha sublevado y he puesto en este asunto todo lo que hay en mí de amor á la verdad, de culto por la justicia y de odio inextinguible á todas las debilidades y los errores que suelen prostituirlas.

Como periodista que soy, he llevado también la cuestión á la prensa, y no me arrepiento de haberlo hecho, porque en realidad ejercía un derecho indiscutible y hasta puedo decir que cumplía un deber. Rechazo los cargos que se me han dirigido diciendo que yo, al proceder en esa forma, trataba de ejercer una presión ilícita sobre la justicia: lo que es ilícito es recurrir á las influencias secretas, á pequeñas intrigas, que alguna vez, y no afirmo que así haya sido en este proceso, han llegado á buscar intervenciones diplomáticas para inclinar el ánimo de los jueces en determinado sentido; pero hacer lo que yo hice, provocar una discusión pública en la tribuna más amplia y libre que puede haber, la de la prensa, donde el señor Juez de Instrucción, si ha encontrado recriminaciones severas pero justas, ha encontrado también defensores entusiastas, no es cometer la más leve incorrección.

Puedo decir que, por mi parte, como miembro de una sociedad regida por los principios del gobierno libre, no estoy dispuesto á concebir los estrados judiciales como un "Hortus Conclussus", como un recinto inaccesible á los ojos del pueblo y al contralor sereno de la opinión pública. Reivindico, por el contrario, para mí, como para todos los ciudadanos, el derecho de discusión libérrima de los actos de los magistrados, no para ejercer violencia sobre la justicia, sino, por el contrario, para enaltecerla y dignificarla.

He dicho.